Zôrârâ Kirinchadê

Pensamiento de los ancestros

ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y ANCESTRAL DEL TERRITORIO TRASLAPADO, ENTRE EL PARQUE NACIONAL NATURAL LAS ORQUÍDEAS Y LOS RESGUARDOS VALLE DE PÉRDIDAS Y CHAQUENODÁ

RÉGIMEN ESPECIAL DE MANEJO

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Occidentales
Parque Nacional Natural Las Orquídeas

Urrao y Frontino, Antioquia
2025

Parques Nacionales Naturales de Colombia
LUISZ OLMEDO MARTÍNEZ ZAMORA
Director General
MARTA CECILIA DÍAZ LEGUIZAMÓN
Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas
CESAR ANDRES DELGADO HERNÁNDEZ
Coordinador Grupo de Planeación y Manejo
PATRICIA SARMIENTO PINZÓN
Profesional especializado

Dirección Territorial Andes Occidentales
JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR
Director Territorial Andes Occidentales
CRISTINA ARISTIZABAL
Participación social
KAREN JINETH ALVARADO MARTINEZ
Profesional sistemas de información Geográfica

Equipo de trabajo PNN Las Orquídeas
JOHN JAIRO RESTREPO SALAZAR
Jefe de Área Protegida
OMAR ELICIO LÓPEZ VELANDIA
Profesional Universitario
MILAY CECILIA CANO BAQUERO
Profesional Universitario
MARICELA PIEDRAHITA BONILLA
Profesional de educación ambiental
DIANA CAROLINA NIEVES VARGAS
Profesional de restauración
GLORIA PATRICIA SALAS URREGO
Técnico Administrativo
ARLEY DUQUE
Operario Calificado
WALTER QUICENO COSSIO
Operario Calificado
NESTOR OSVALDO COSSIO
Operario Calificado
LUIS FELIPE GOMEZ PEREZ
Profesional Administrativo
FREYDER DOMICO ECHAVARRIA
Técnico Estrategias Especiales de Manejo
JOSELITO CARUPIA
Operario Estrategias Especiales de Manejo

Resguardo Valle de Perdidas
JOHN JAVIER CARUPIA
Coordinador Convenio 01 de 2025 (PNNC - RVP)
ANDRÉS CARUPIA
Gobernador del resguardo Valle de Pérdidas
GONZALO DOMICO
Enlace convenio 2025

Resguardo Chaquenodá
BLANCA BAILARÍN
DIVER SINIGUI

Relatos y testimonios
ÁLVARO BAILARÍN SAPIA
JOSELITO CARUPIA
JOHN CARUPIA
MILAGROS DOMICO
AGUSTIN SINIGUI
MAURICIO CHAITO
ABEL DOMICO
AMANDA BAILARÍN
JAIR URDA PERNIA
ANDRES CARUPIA BAILARÍN
MARIO DOMICO
ALVARO GUISAO
NILFA BARIQUIDURA

Fotografías
Milay Cecilia Cano Baquero
Maricela Piedrahita
Euclides Oliveros
Hernán Felipe Latorre (Q.E.P.D)
John Carupia

Ilustraciones
Propias del PNNO

Contenido

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS. 9
3. METODOLOGÍA DESARROLLADA 14
4. CONTEXTO GENERAL DEL TERRITORIO TRASLAPADO 15
4.1 Generalidades del PNN Las Orquídeas. 15
4.2 Reservas forestales y otras figuras de Conservación 23
4.2.1 Reserva Forestal protectora Musinga Carauta: 23
4.2.3 Reserva Forestal Protectora Urrao – Abriaquí: 24
4. OCUPACIÓN HISTÓRICA EMBERA DEL TERRITORIO DEL NOROCCIDENTE DE ANTIOQUIA. 26
6.1 Historia del relacionamiento con Valle de Perdidas 29
6.1.1 Resguardo Valle de Perdidas 30
6.2 Historia del poblamiento del Territorio Valle de Perdidas 30
6.3 Características del Resguardo Valle de Perdidas. 41
6.4 Organización social 44
6.5 Servicio educativo 44
6.5.1 Microcentros 44
7. Cambios en el uso del territorio: Métodos ancestrales para conseguir alimento y usos actuales 45
8. Historia del poblamiento del resguardo Chaquenodá 46
8.2 Generalidades del Resguardo Chaquenodá. 48
8.3 Organización social 49
8.4 Servicio educativo 49
9. Identificación de las coberturas vegetales en el área de concurrencia con los resguardos Valle de Pérdidas, Chaquenodá y El PNN Orquídeas 50
10. Planes de vida de las comunidades indígenas de los resguardos Chaquenodá y Valle de Pérdidas. 54
11. Gestión de PNNC en el territorio con las autoridades de los resguardos: Respuesta institucional 57
11.1 Reconocimiento conjunto del territorio. 70

11.2 Proceso de saneamiento en el área traslapada 73
11.3 Educación ambiental en el resguardo Valle de Perdidas y Chaquenodá. 74
13. Visión del territorio desde el conocimiento científico.....86
13.1 Objetivos de conservación del PNN las Orquídeas, la razón de ser.....86
14. Prioridades Integrales de Conservación (PIC).....95
14.1 Resignificación del concepto de Prioridades Integrales de Conservación 96
14.2 Prioridades integrales de conservación Resguardo Valle de Pérdidas, Dayi drua akuidâ-vigilar el territorio, cuidador del territorio.....97
14.3 Descripción, importancia ecológica, estado de conservación y usos ancestrales de los Dayi drua a kuidâ resguardo Valle de Pérdidas.....98
15. Visión compartida entre el Parque Nacional Natural las Orquídeas resguardo Chaquenodá. 114
16. Prioridades integrales de conservación del resguardo Chaquenodá. 118
16.1 Importancia ecológica, usos culturales de los Aribamia por las comunidades del resguardo Chaquenodá. 120
16.2 Reflexiones de los participantes durante el proceso de identificación de las PIC en los espacios de construcción colectiva resguardo Chaquenodá. 129
17. Situaciones de manejo identificadas en relación con los “Dayi drua akuidâ” y “Aribamia”, de los resguardos Valle de Pérdidas y Chaquenodá 130
17.1 Tala de bosques y cambios en las coberturas vegetales 131
17.2 Cambios en el uso del territorio que inciden en la funcionalidad del ecosistema y la seguridad alimentaria de las comunidades que hacen parte del Resguardo Valle de Perdidas y Chaquenodá 131
17.3 Tensión entre comunidades indígenas y campesinas por diferencias en el uso del territorio. 133
17.4 Contaminación del río Chaquenoda por actividades mineras. 133
18. COMPONENTE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO EMBERA EYÁBIDA DE LOS RESGUARDOS VALLE DE PERDIDAS Y CHAQUENODÁ.....135
18. 1 Acercamiento a la propuesta de zonificación Resguardo Valle de Pérdidas.....137
18.1.1 Zonificación de manejo: 142
18.1.1.1. Zona de conservación estricta Doromá (Ríos): 144
18.1.1.2. .Zona de conservación estricta -Jai-dés (sitios sagrados): 145
18.1.1.3 Zona de recuperación de plantas medicinales: 147
18.1.1.4 Zona de aprovechamiento de palma: 148
18.1.1.5 Zona de recuperación: 148
18.1.1.6Zona de siembras: 149

18.1.1.7. Zona de viviendas:.....150
18. 2 Zonificación y ordenamiento resguardo Chaquenoda.....151
18.2.1 Primer acercamiento al proceso de ordenamiento en la comunidad de Quiparadó Bajo 152
18.2.2 Ordenamiento en el Resguardo Chaquenodá.....153
18.2.2.1 Zonas de manejo:.....158
18.2.2.1.1. Zona de cementerio - casa de los difuntos Jai- dés: 160
18.2.2.1.2. zona de parcela de siembras: 160
18.2.2.1.3 Zona de potreros:.....161
18.2.2.1.4 Zona de reforestación y aprovechamiento de palmas:.....161
18.2.2.1.5 Zona de recuperación: 162
18.2.2.1.6 Zona de Rió - DÓ: 163
18.2.2.1.7 Zona de viviendas:.....163
18.3 Reglamentación de los usos de los resguardos Chaquenodá y Valle de Perdidas.....164
18.3.1 Reglamentación resguardo Valle de Perdidas 164
18.3.1.1. Zona de Conservación -.....166
18.3.1.2 Zona de Recuperación de Plantas medicinales.....167
18.3.1.3 Zona de Aprovechamiento de Palmas 167
18.3.1.4. Zona de recuperación.....167
18.3.1.5. Zona de Vivienda.....168
18.3.1.6 Zona de Siembra.....168
18.3.1.7 Zona de río Dô.....168
18.3.2 Reglamentación resguardo Chaquenodá 168
18.3.2.1 Zona de Reforestación y Aprovechamiento de Palmas:.....170
18.3.2.2 Zona de reserva natural: 170
18.3.2.3 Zona de ríos: 171
18.3.2.4 Zona de viviendas.....171
18.3.2.5 Zona agrícola.....172
19. GOBERNANZA CONJUNTA 173
19.1 MECANISMO DE COORDINACIÓN 173
20. PLAN ESTRATÉGICO PARA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE MANEJO DEL.....184

1. INTRODUCCIÓN

El PNN Las Orquídeas y los Resguardos Embera Eyábida Valle de Pérdidas y Chaquenodá tienen una relación de concurrencia en un 28%, en los municipios de Urrao y Frontino, Antioquia. Desde la creación del Parque como área protegida en el año 1974 ha tenido relacionamiento con las comunidades indígenas de manera intermitente, pero en los últimos 12 años este ha sido permanente, en este proceso y después de varios años se avanzó alrededor de los Planes de Vida de las comunidades indígenas. Fue así como en julio de 2019 se protocolizaron los 13 acuerdos de la consulta previa del Plan de Manejo del parque Las Orquídeas.

El acuerdo No. 10 establece: *"Parques Nacionales Naturales de Colombia y las autoridades de los Resguardos Indígenas Embera de Valle de Pérdidas y Chaquenodá, en el marco de la instancia de coordinación, se comprometen en el término de un año a concertar la planificación específica para la reglamentación y el ordenamiento del área traslapada con el PNN orquídeas, bajo principios ancestrales y ambientales, armonizados y articulados con el plan de vida de las comunidades indígenas que permita la protección del ambiente, el agua, los sitios sagrados-Jaidés y demás sitios de interés ambiental y cultural*".

En cumplimiento de este acuerdo, las autoridades tradicionales de los resguardos mencionados y PNNC concertaron la construcción de un Régimen Especial de Manejo que permita recoger las visiones del territorio, para que sea este el instrumento sobre el cual se defina el ordenamiento y manejo ambiental del territorio traslapado, que permita *"Conservar y proteger los ecosistemas asociados a los sitios sagrados dentro del área protegida, como parte constitutiva del territorio indígena de las comunidades Embera Eyabida (Katío) de los resguardos Valle de Pérdidas y Chaquenodá, para la garantía de la pervivencia de la etnia, su cultura y la sabiduría ancestral"*, el cual es uno de los objetivos de conservación del PNN Las Orquídeas.

Para ello, se generaron espacios de diálogo sobre los significados que tiene el territorio, la importancia de los diferentes elementos que lo caracterizan, las situaciones que lo afectan, las medidas que tenemos que adoptar conjuntamente para orientar las acciones necesarias para su protección y las estrategias que debemos construir para cumplir los acuerdos pactados y las acciones acordadas.

El ordenamiento bajo criterios culturales y ambientales del territorio en donde existe concurrencia, ha sido la vía a través del cual se ha reflejado el carácter particular y excepcional para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia que tienen relacionamiento con territorios colectivos de pueblos indígenas, de acuerdo con lo señalado en el artículo 7 del decreto 622

artículo 2.2.2.1.9.2 del Decreto 1076 de 2015), el cual señala la compatibilidad entre los resguardos indígenas y las áreas protegidas, *"para lo cual se establecerá un Régimen Especial orientado hacia la permanencia y aprovechamiento económico de los recursos naturales renovables observando las tecnologías compatibles con los objetivos señalados para el área respectiva"*.

Al coexistir en el mismo territorio, e identificarse mutuamente en la necesidad de protección del territorio, bien para conservar los ecosistemas y/o bien para contribuir a la pervivencia étnica y cultural de los pueblos indígenas, la planeación y el manejo tienen un ámbito adicional: no se trata solamente del desarrollo técnico de un instrumento sino que también alcanza una dimensión política, con lo cual el proceso de configurar un instrumento de planeación es un ejercicio permanente de diálogo entre posiciones, perspectivas, territorialidades e intereses diversos y complejos, y la gestión de este instrumento, un reto en el que ambas partes comparten la responsabilidad en su cumplimiento.

Los tres planteamientos que sustentan este modelo de coordinación bajo un enfoque de derechos, son los siguientes:

1. Reconocimiento y respeto de los derechos fundamentales de los grupos étnicos como base para el desarrollo de las Estrategias Especiales de Manejo y lineamiento de política pública[1].

2. Ordenamiento ancestral y/o tradicional como fundamento del ordenamiento ambiental del territorio en áreas protegidas del SPNN relacionadas con territorios colectivos de grupos étnicos.

3. Gobernanza como garantía del pleno ejercicio de los derechos en la conservación de áreas protegidas relacionadas con territorios colectivos de grupos étnicos.

Es por ello, que el documento que a continuación se presenta, contiene el proceso desarrollado entre las comunidades de los resguardos Valle de Pérdidas y Chaquenodá y Parques Nacionales Naturales para la construcción de un entendimiento conjunto del territorio, en el que a partir de la identificación de intereses comunes se configura un escenario de planeación que recorre los diversos significados culturales del territorio conforme la cosmogonía y la ley de origen, derecho propio, derecho mayor del pueblo embera eyábida asentados en los resguardos antes mencionados y los objetivos de conservación del Parque Nacional Natural Las Orquídeas. Esta construcción conjunta está representada en el nombre que lleva este instrumento: Zorara Kirinchade, que significa

[1] El contenido de este aparte corresponde a extractos de los planteamientos contenidos en: "Lineamientos institucionales para la planeación y el manejo de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales que tienen relacionamiento con territorios colectivos de grupos étnicos" (Parques Nacionales Naturales, 2016).

pensamiento de los ancestros, pensamiento a manera de un mensaje que debe trascender los años y a las generaciones con las enseñanzas para el manejo del territorio.

En la primera parte, se aborda el diagnóstico que reúne la información básica del territorio desde la perspectiva de las partes y cuyo análisis permite identificar las Prioridades Integrales de Conservación, las cuales expresan el pensamiento y la importancia que tienen algunos elementos constitutivos del territorio y de la identidad de las comunidades. Es por ello que durante el diálogo, estas prioridades fueron denominadas Dayidrúa Akuida (Resguardo Valle de Pérdidas) y Aribamia (Resguardo Chaquenodá), de lo cual se desprende un análisis de su estado bajo las circunstancias actuales, lo cual orientará el componente de ordenamiento y posteriormente el componente estratégico.

En un segundo capítulo, se desarrolla el ordenamiento del territorio con fundamento en el ordenamiento ancestral, y cuyas orientaciones de manejo deben ser tenidas en cuenta tanto por las comunidades como por terceros, de manera que se proteja el territorio a partir de las disposiciones emitidas por las dos autoridades que tienen competencias y complementarias en el territorio.

Un tercer capítulo lo constituye la inclusión de la decisión de la autoridad pública especial y Parques Nacionales Naturales de conformar un mecanismo de coordinación en el que el diálogo y la concertación direccionen, lideren, orienten, realizan seguimiento y evalúan el proceso para el manejo del territorio contenidas en este instrumento de planeación conjunta.

Por último, el componente estratégico concreta las intenciones y las medidas que ambas autoridades han considerado necesarias para orientar la gestión conjunta en el territorio a lo largo de 10 años.

Este instrumento de planeación conjunta es una de las expresiones del principio de coordinación para la función pública de la conservación con funciones y competencias diferenciadas y complementarias. Tiene como propósito transmitir a otros el mensaje y las enseñanzas de los ancestros y de las generaciones actuales como el legado recibido para el manejo de un territorio que tiene unas características propias, únicas y que por ello, autoridades indígenas y Estado han decidido proteger conjuntamente.

Zôrârâ Kirinchadê, ordenamiento ancestral del territorio.

LUISZ OLMEDO MARTÍNEZ ZAMORA
Director General
Parques Nacionales Naturales de Colombia

MARTA CECILIA DÍAZ LEGUIZAMÓN
Subdirectora de Gestión y Manejo
Parques Nacionales Naturales de Colombia

JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR
Director Territorial Andes Occidentales
Parques Nacionales Naturales de Colombia

JOHN JAIRO RESTREPO SALAZAR
Jefe de Área Protegida PNN Orquídeas
Parques Nacionales Naturales de Colombia

ANDRÉS CARUPIA
Gobernador Resguardo Valle de Pérdidas

MARIO DOMICO
Gobernador, Resguardo Chaquenodá

BLANCA LIGIA BAILARÍN
Cabildo mayor
Frontino

Zôrârâ Kirinchadê, ordenamiento ancestral del territorio.

ORLANDO BAILARÍN PERNIA
Gobernador la Mansa (Valle de Perdidas)

AMANDO DOMICO
Gobernador de Caliche (Valle de Perdidas)

ABEL DOMICÓ
Gobernador Guabinas (Valle de Perdidas)

JAIR URDA PERNIA
Gobernador de Cruces (Valle de Perdidas)

ANDRÉS CARUPIA
Gobernador Resguardo Valle de Pérdidas

MARIO DOMICO
Gobernador de Quiparado Medio (Chaquenodá)

FERNANDO BAILARÍN MAJORE
Gobernador la Junta (Valle de Perdidas)

GABRIEL BAILARIN DOMICO
Gobernador de Caña Honda (Valle de Perdidas)

JOSE DOMICO
Gobernador Penderisco (Valle de Perdidas)

UBALDO PERNIA
Gobernador de Remolino (Valle de Perdidas)

ISMAEL SAPIA BAILARÍN
Gobernador Cancha (Valle de Perdidas)

WILLIAN BAILARIN
Gobernador Retiro (Valle de Perdidas)

ENRIQUE BAILARIN
Gobernador de Pavarandó (Valle de Perdidas)

LUIS ALBEIRO BAILARIN BAILARIN
Gobernador de Quiparado Alto (Chaquenoda)

ALBEIRO SINIGUI
Gobernador Jengamecoda (Chaquenoda)

MARIO DOMICO
Gobernador, Quiparado Medio (Chaquenoda)

VICTOR SINIGUI
Gobernador Quiparado Bajo (Chaquenoda)

DANIEL BAILARIN CARUPIA
Gobernador de Playa Larga (Valle de Perdidas)

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Mediante la Ley 2 de 1959, *"por el cual se dictan normas sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables",* en el artículo 13 se establece la figura de los Parques Nacionales.

Posteriormente, se profirió el Decreto Ley 2811 de 1974, "por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente", en el cual se establecieron los tipos de áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN), las finalidades y actividades permitidas en el Sistema y las facultades de la administración, entre otros aspectos.

Mediante el Decreto 622 de 1977, actualmente compilado en el Decreto 1076 de 2015, se reglamentó lo relacionado con la zonificación del Sistema de Parques Nacionales Naturales y en su artículo 7, se contempla la compatibilidad entre las figuras de 'reserva indígena' y Parque Nacional Natural, para lo cual se deberá implementar un régimen especial de manejo.

La Constitución Política de Colombia de 1991 establece como pilares y principios fundamentales del Estado colombiano, conservar la diversidad biológica y cultural del país, que, para el caso de los pueblos indígenas, se traduce en afianzar su autonomía territorial, en el reconocimiento como verdaderas autoridades públicas en su territorio, y por lo tanto con derechos, funciones y responsabilidades ecológicas.

Con la entrada en vigor de la Constitución Política de 1991, se declara a Colombia como una nación pluriétnica y multicultural (art. 7), le otorga el reconocimiento a los grupos étnicos y sus miembros como sujetos de especial protección constitucional o protección constitucional reforzada, en virtud del derecho a la igualdad y el principio de no discriminación, dadas sus particularidades culturales, sociales, políticas y económicas.

Así mismo establece en su artículo 8 la obligación del Estado y de las personas de proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación, en el artículo 246, consagra que las autoridades de los Pueblos Indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial de conformidad con sus propias normas y procedimientos, siempre que no sean contrarios a la Constitución y a la Ley, y en el artículo 330, señala que los territorios

indígenas estarán gobernados por consejos conformados y reglamentados según sus usos y costumbres y deberán entre otras funciones, velar por la preservación de los recursos naturales. En este sentido, el Estado se encuentra en la obligación de adecuar en el ordenamiento normativo diferentes instrumentos que permitan el cumplimiento efectivo de la salvaguarda de los valores culturales y naturales de la nación.

En virtud del bloque de constitucionalidad, los pueblos indígenas son titulares del derecho a la propiedad colectiva del territorio (art. 329 CP), a la justicia propia (art. 246 CP), a la autonomía, la autodeterminación y el gobierno propio (arts. 286, 287, 330 CP; art. 3 Ley 70/93), lo que les da la posibilidad de definir sus prioridades de desarrollo, de ordenamiento y usos en su territorio.

En ese orden de ideas el Estado colombiano ha ratificado varios convenios internacionales, en materia de reconocimiento y protección de los derechos de los grupos étnicos y de la protección del medio ambiente, instrumentos normativos de gran relevancia que hacen parte del bloque de constitucionalidad y cuyas disposiciones prevalecen en el ordenamiento interno tal como ha sido establecido en el Artículo 93 de la Constitución.

En ese sentido se encuentran: el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT ratificado mediante Ley 21 de 1991, que establece una serie de garantías y derechos de las comunidades indígenas entre las que se debe resaltar el derecho a decidir las prioridades de desarrollo que afecten la vida de los pueblos, sus tierras, creencias, instituciones y bienestar espiritual (art 7); aboga por la protección de la relación que tienen con sus tierras y territorios, en particular los aspectos colectivos de dicha relación (art. 13), así como por la protección de los derechos de propiedad y posesión (art. 14.2) y de utilización, administración y conservación de los recursos naturales existentes en sus tierras (art. 15 y 17).

El Convenio de Diversidad Biológica adoptado por Colombia mediante la Ley 165 de 1994, dispone en su Artículo 8 literal que los países parte deberán respetar, preservar y mantener los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales cuyos estilos de vida tradicionales sean pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica.

Así mismo, la Declaración de Río de 1992, cuyos principios fueron también incluidos mediante la Ley 99 de 1993, en el principio 22 reconoce el rol fundamental de las comunidades locales *"en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo debido a sus conocimientos y prácticas tradicionales. [En ese sentido] los Estados deberían reconocer y*

apoyar debidamente su identidad, cultura e intereses y hacer posible su participación efectiva en el logro del desarrollo sostenible".

Los territorios indígenas conforme con lo establecido en los artículos 65 y 67 de la Ley 99 de 1993, tendrán las mismas funciones y deberes definidos para los municipios en materia ambiental, en consecuencia, les corresponde la definición del uso y el ordenamiento del territorio desde sus pautas culturales y prácticas tradicionales.

Los artículos 19 y 21 del Decreto 2164 de 1995 indica que los resguardos indígenas son propiedad colectiva de las comunidades indígenas en favor de las cuales se constituye; y conforme a los artículos 63 y 329 de la Constitución Política, tienen carácter de inalienables, imprescriptibles e inembargables, correspondiendo con una función social y ecológica según los usos, costumbres y cultura que le son propios a cada comunidad. El Derecho de propiedad colectiva comprende también el de manejo, uso y aprovechamiento sobre los recursos naturales renovables del territorio.

En el artículo 63 constitucional se establecen como atributos de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y de los resguardos indígenas: la inalienabilidad, inembargabilidad e imprescriptibilidad, razón por la cual, al concurrir estas figuras en un mismo ámbito territorial, se configura como compromiso del Estado, de los pueblos indígenas y de los particulares, garantizar su conservación integral, sobre todo en lo relacionado con sus valores culturales y ambientales.

El artículo 1 de la Ley 99 de 1993 señala como principio general que el manejo ambiental del país será descentralizado, democrático y participativo; y dispone que la acción para la protección y recuperación ambientales del país, es una tarea conjunta y coordinada entre el Estado, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado.

En concordancia con el anterior marco normativo se formuló la Política de Participación Social en la Conservación, que orienta el quehacer de Parques Nacionales Naturales, que busca un equilibrio entre la conservación y la equidad social con las comunidades asentadas dentro o en el área de influencia de un área protegida, en aras de contribuir a la planificación y al ordenamiento territorial de la misma y encontrar espacios de trabajo y entendimiento con los grupos étnicos, respetando los derechos que a los mismos les asisten.

La mencionada política se ha propuesto impulsar procesos de participación social, desde abajo hacia arriba, en un ejercicio de concertación y construcción colectiva de la planificación de las áreas, la construcción de agendas conjuntas, la celebración de convenios de relacionamiento intercultural con los grupos étnicos y el impulso de sistemas sostenibles

para la conservación basados en las prácticas tradicionales en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

En el Decreto 1953 de 2014, *"se reconoce a los Territorios Indígenas su condición de organización político administrativa de carácter especial, que les permite el ejercicio de las competencias y funciones públicas establecidas en el presente decreto, a través de sus autoridades propias.*[1]

Así mismo establece nueve principios que reconocen el ejercicio de la Ley de Origen, derecho mayor o derecho propio de los pueblos indígenas; la cosmovisión de cada pueblo; la existencia y respeto de diferentes formas de vida y sistemas epistemológicos; el ejercicio de la territorialidad; el sentido de unidad de cada pueblo y la integralidad en las relaciones de todos los seres de la naturaleza; y la interpretación cultural como mecanismo para resolver dudas sobre los términos del decreto.

Señala como competencias generales de las autoridades de los Territorios Indígenas las de *"velar por el adecuado ordenamiento, uso, manejo y ejercicio de la propiedad colectiva del territorio de acuerdo a sus cosmovisiones, dentro del marco de la Constitución Política y de la Ley"*[2] y *"dirigir las relaciones del Territorio Indígena con las otras autoridades públicas y/o privadas, para el ejercicio de sus funciones y competencias"*[3] y "*Definir, ejecutar y evaluar las políticas económicas, sociales, ambientales y culturales propias en el marco de los planes de vida, en los respectivos territorios dentro del marco de la legislación nacional, y conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad*" (numeral 3 del artículo 13)

Además, mediante Decreto Ley 3572 de septiembre 27 de 2011, se creó la Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, entidad del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional, en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998. Es una entidad encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas-SINAP; organismo de nivel central adscrito al sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Con el Decreto 1275 de 2024, es una norma que establece las reglas para el funcionamiento de los territorios indígenas en materia ambiental y desarrolla las competencias de las autoridades indígenas en este campo, buscando coordinarlas efectivamente con otras entidades estatales. Este decreto formaliza el rol de los pueblos indígenas como autoridades ambientales en sus territorios, permitiendo que sus cosmovisiones se integren al Sistema Nacional Ambiental (SINA).

Esa función de coordinación debe ser entendida como uno de los criterios que orientan el ejercicio de la función pública dentro de la Nación y que, tal como lo ha señalado la Corte Constitucional, "*no puede identificarse con el de control o tutela. Coordinación implica participación eficaz en la toma de decisiones, que es la única forma legítima en un Estado democrático, de llegar a una regulación entre intereses diversos, así como la mejor manera de ponderar aquellos intereses que sean contradictorios*"[4]

Las Estrategias Especiales de Manejo han constituido la respuesta institucional para enmarcar las acciones que correspondan al relacionamiento de las áreas protegidas del SPNN con los grupos étnicos bajo el enfoque de derechos y el principio constitucional de coordinación, para lo cual, buscan contribuir al fortalecimiento de la gobernanza de las áreas protegidas con presencia o colindancia de comunidades negras y/o indígenas, mediante la construcción conjunta de instrumentos de planificación y manejo alrededor de los ejes temáticos gobernanza, territorio, cultura y gestión), los cuales son comprendidos desde la autonomía, el gobierno propio y el goce efectivo de los derechos fundamentales territoriales de los pueblos y de las comunidades.

El Régimen Especial de Manejo como instrumento de planeación conjunta, determina las instancias de toma de decisiones y las acciones que se desarrollan de manera complementaria sin que esto implique la delegación de funciones que por ley le competen a cada una de las partes y que sean indelegables. Parques Nacionales Naturales y la autoridad pública indígena, de los pueblos indígenas tienen obligaciones y competencias diferentes y complementarias.

El Parque Nacional Natural Orquídeas se encuentra relacionado con los territorios ancestrales del pueblo embera, en donde concurren los resguardos indígenas Valle de Pérdidas y Chaquenodá, por lo tanto, el ordenamiento del territorio debe conservar el ecosistema presente en esta Área Protegida y contribuir con la pervivencia étnica y cultural del pueblo embera asentado en los resguardos indicados.

Los resguardos indígenas Valle de Pérdidas y Chaquenodá se encuentran constituidos mediante la Resolución No. 0050-14-10-1995 y la Resolución No. 0034-30-11-1998 respectivamente, emitidas por el entonces INCORA[U2] .

En el marco de relacionamiento entre Parques Nacionales Naturales de Colombia con las comunidades de los resguardos Valle de Pérdidas y Chaquenodá y en cumplimiento de la normatividad vigente, a partir de 2018 se inició el proceso de consulta previa del Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Las Orquídeas, con ambos resguardos indígenas.

Zôrârâ Kirinchadê, ordenamiento ancestral del territorio.

De acuerdo con el acta de protocolización de consulta previa el 22 y 23 de julio de 2019, del Plan de Manejo del PNN Las Orquídeas realizada con los resguardos embera eyábida Valle de Pérdidas y Chaquenodá de los municipios de Urrao y Frontino en Antioquia, señala que *"Parques Nacionales Naturales de Colombia y las autoridades de los Resguardos Indígenas Embera de Valle de Pérdidas y Chaquenodá, en el marco de la instancia de coordinación, se comprometen en el término de un año a concertar la planificación específica para la reglamentación y el ordenamiento del área traslapada con el PNN orquídeas, bajo principios ancestrales y ambientales, armonizados y articulados con el plan de vida de las comunidades indígenas que permita la protección del ambiente, el agua, los sitios sagrados-Jaidés y demás sitios de interés ambiental y cultural."*

3. METODOLOGÍA DESARROLLADA

Luego de esta explicación sucinta de los elementos que componen el acuerdo REM, y de las razones por las cuales se define que a través de su construcción se concertó la planificación específica para la reglamentación y el ordenamiento del área traslapada con el PNN Orquídeas, bajo principios ancestrales y ambientales, armonizados y articulados con el plan de vida de las comunidades indígenas que permita la protección del ambiente, el agua, los sitios sagrados-Jai dés y demás sitios de interés ambiental y cultural, se propuso una ruta metodológica, considerando las situaciones del contexto local y regional, (aislamiento obligatorio preventivo por la emergencia sanitaria generada por el COVID 19 durante el 2020 y 2021; las dificultades que atravesaba la OIA en relación con la interlocución y representación de los resguardos Valle de Pérdidas y Chaquenodá; así como el asesinato del Gobernador en 2023; y las situaciones generadas por la acción de grupos armados ilegales de la zona), hasta que en 2023 se conforma el mecanismo de coordinación que durante los años 2024 y 2025, se retoma la metodología concertada con el propósito de culminar el cumplimiento del compromiso de consulta previa asociada con el ordenamiento del territorio con base en criterios culturales y ambientales.

De esta manera, los avances son diferenciados entre los dos resguardos, dada su distancia geográfica y a la existencia de dos cabildos mayores (uno en Urrao y otro en Frontino).

La participación fue muy activa y constante por parte de los líderes, las comunidades y los docentes, quienes manifestaron que este documento se espera utilizar como material de consulta, dada la calidad de la información que contiene. Además, incluye relatos y testimonios de líderes y miembros de la comunidad.

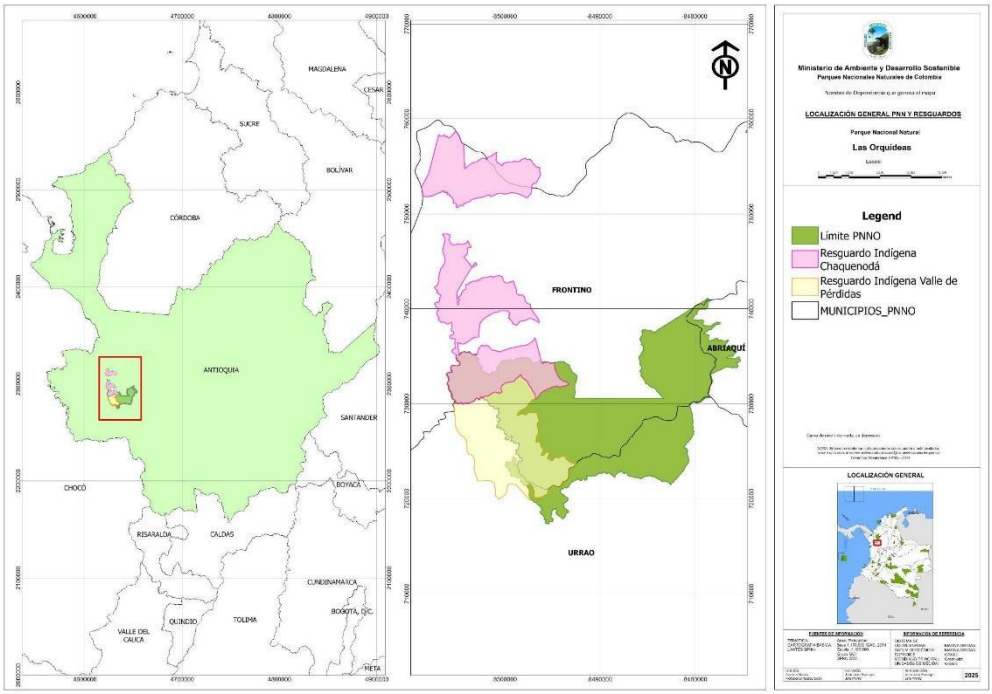
4. CONTEXTO GENERAL DEL TERRITORIO TRASLAPADO

4.1 Generalidades del PNN Las Orquídeas.



Panorámica Parque Nacional Natural las Orquídeas
Foto. Maricela Piedrahita

El Parque Nacional Natural Las Orquídeas es la única área protegida del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN) con jurisdicción completa en el departamento de Antioquia, ubicada entre los municipios de Urrao, Frontino y Abriaquí. Este parque fue creado en el año 1974 y posee 28.807 Has, tiene traslape con los resguardos Valle de Pérdidas del municipio de Urrao y Chaquenodá del municipio de Frontino.



Mapa. Ubicación del área protegida a nivel regional

Se localiza en la ecorregión del Chocó Biogeográfico, teniendo una ubicación estratégica para el departamento, considerado como uno de los lugares más biodiversos del neotrópico, siendo puente entre los organismos biológicos de Centro y Suramérica, conteniendo ecosistemas de selva húmeda tropical, bosque subandino, bosque andino y páramo, en un rango altitudinal que va de los 300 a los 3450 m.s.n.m., lo que genera una gran variedad climática con tres pisos térmicos (cálido, templado y frío). El parque hace parte de las cuencas hidrográficas de los ríos Calles, Jengamecodá, La Herradura, Carauta, Quiparadó, Murrí y Venados. De las 28.807 hectáreas que tiene el PNN Las Orquídeas, el municipio de Frontino tiene 21.130,66 has al interior del Área Protegida, el municipio de Urrao tiene 6.473,42 has y el municipio de Abriaquí 1.203,44 has.

Los resguardos indígenas de Chaquenodá y Valle de Pérdidas fueron constituidos en los años 1995 y 1996, a partir de la promulgación de la Constitución de 1991, que define a nuestra Nación como pluriétnica y multicultural, otorgando unos derechos especiales a los grupos étnicos; no obstante, los procesos de poblamiento y presencia en el territorio por parte de los indígenas emberas data de más de un siglo (tema que desarrollaremos más adelante).

Para 1996, fueron delimitados estos resguardos y parte de su área quedó en traslape con el PNN Las Orquídeas, razón por la cual en la actualidad la principal prioridad para las comunidades indígenas es el saneamiento de dichos resguardos, es decir, que a las familias campesinas que se encuentran al interior del área traslapada, les sean compradas sus mejoras o sean reubicadas. Esta situación representa un conflicto interétnico al interior del AP en proceso de resolución.

Cerca de 71 familias campesinas se encuentran al interior del PNN Las Orquídeas, de las cuales 15 están dentro del área traslapada con resguardos indígenas; la economía de dichas familias se basa en productos de pancoger, con especies menores para consumo y un bajo desarrollo de ganadería, limitada por las pobres condiciones del suelo, lo que obliga a ampliar la frontera agrícola que aumenta la carga de ganado en los predios. La comercialización de productos agropecuarios es muy limitada por las distancias de los centros urbanos de Urrao y Frontino, además del deteriorado estado de las vías, lo que ha llevado a algunas personas a sembrar cultivos de uso ilícito para tratar de mejorar sus condiciones de vida. La mayoría de las familias campesinas llevan más de 40 años viviendo allí.

En este contexto social, el PNN Las Orquídeas ha ejercido la autoridad ambiental que le compete, estableciendo las interacciones con diferentes actores para concertar y planear conjuntamente el territorio, garantizando la gobernanza y la gobernabilidad del AP, donde el proceso de consulta previa del plan de manejo del parque, protocolizado en julio de 2019 con las comunidades de los resguardos indígenas de Chaquenodá y Valle de Pérdidas, es parte de este ejercicio de gobernanza conjunta.

Contexto regional del Occidente de Antioquia y el Atrato Medio.

El PNN Las Orquídeas se encuentra entre las subregiones del suroeste y occidente del Departamento de Antioquia, y con cercanías a las subregiones de Urabá y Atrato Medio, siendo parte del Chocó Biogeográfico, "conocido también como Complejo Ecorregional Chocó Darién-CECD, está compuesto por el conjunto de sistemas biofísicos que conforman la región en forma longitudinal entre la provincia del Darién, al Este de Panamá, hasta el noroeste de Ecuador, en Colombia limitada al Oriente por la cordillera Occidental y sus estribaciones y al Occidente por el Océano Pacífico (PNUD, 2014, en PM PNN Las Orquídeas, 2018:19). Incluye, además, la región de Urabá; un tramo del litoral Caribe en el noroeste de Colombia y noreste de Panamá, y el valle medio del río Magdalena y sus afluentes Cauca-Nechí y San Jorge. La diversidad de combinaciones físicas, evolutivas, ecológicas y bióticas que hacen parte del Chocó biogeográfico dan lugar a una de las regiones más biodiversas y únicas, alberga los bosques más biodiversos del mundo, siendo predominante el bosque

húmedo tropical, y se reconoce la gran riqueza de especies y endemismos de plantas y animales. De las aproximadamente 45.000 especies de plantas reportadas para Colombia, 7.000 a 8.000 se encuentran en la región biogeográfica del Chocó; 2.000 de las cuales son endémicas de la región. Registros de diversidad animal son igualmente notables, con más de 800 especies de aves, 100 de las cuales son endémicas; 195 especies de anfibios, 88% de las cuales son endémicas, 210 especies de reptiles, 47% de las cuales son endémicas y 180 especies de mamíferos, 6.6% de las cuales son endémicas (PNUD, 2014, en PM PNN Las Orquídeas, 2018:21).

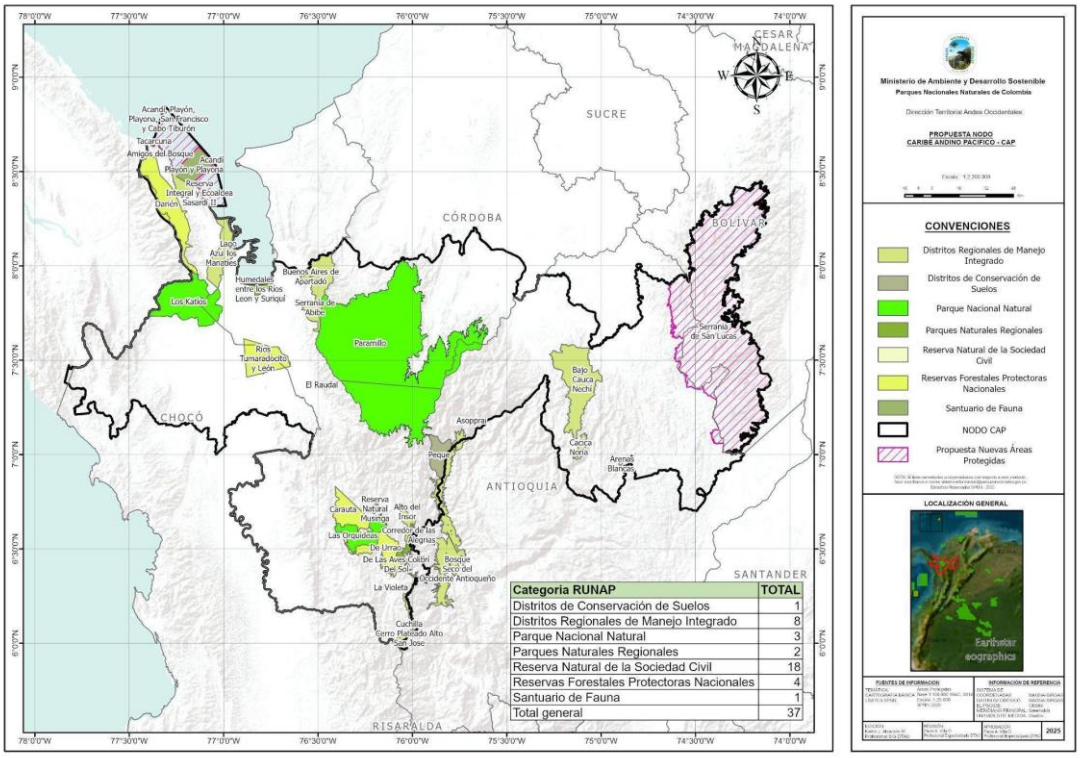
Por ejemplo, *el río Jengamecodá que se forma por la confluencia de los ríos Calles y Venados en el municipio de Urrao, abrazándose al final de su cauce con el río Chaquenodá del municipio de Frontino; este en su caminar recoge las aguas de importantes cuencas, como la de la quebrada La Blanquita, el río Quiparadó y el río Pegadó, nutriendo más adelante el río Murrí con su unión al río Penderisco.*



Río Jengamecoda, bocas entre el río Calles y Venados
Foto. Milay Cecilia Cano

Esta ubicación geográfica del PNN Las Orquídeas mencionada anteriormente permite un lugar estratégico en su gestión de conectividad ecosistémica y biocultural, pues se halla equidistante de otros dos Parques Nacionales Naturales: el PNN Paramillo y el PNN Los Katíos, que conforman un gran corredor donde se encuentran las áreas de bosques más importantes del departamento de Antioquia, además de numerosos territorios étnicos (los principales resguardos de Antioquia y territorios de comunidades negras). Esta condición

convierte al PNN Las Orquídeas en un lugar especial para la conservación y la gestión ambiental que rebasa el ámbito regional, departamental y nacional, pues permite también la conectividad ecosistémica y biocultural con el PNN Darién en Panamá, que a su vez hace parte de la iniciativa geográfico y cultural del Corredor Mesoamericano.



Mapa 1. Áreas protegidas del departamento de Antioquia, fuente SIG DTAO, 2025

Esta condición biogeográfica en la que se halla el Parque Nacional Natural Las Orquídeas reviste además una gran complejidad cultural y socioeconómica, que influye en su gestión y relacionamiento con distintos actores que acontece en general en el Chocó Biogeográfico. “Aun cuando se conoce que el 70% de las coberturas vegetales originales persisten, el Chocó biogeográfico hoy día se enfrenta a diversas amenazas para conservar la integralidad ecosistémica. Dentro de estas se encuentra la minería legal e ilegal a diferentes escalas, el cambio climático, la extracción ilegal de madera, la pesca y cacería intensiva, el desarrollo agropecuario extensivo y el tráfico de fauna y flora (PNUD, 2014, en PM PNN Las Orquídeas, 2018:22)”, además de grandes obras de ingeniería en construcción y/o proyección para todo este gran territorio.

Zôrârâ Kirinchadê, ordenamiento ancestral del territorio.

El subsistema de áreas protegidas de los Andes Occidentales - SAO - es una de las 6 estructuras definidas desde el año 2010 en Colombia para la implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP -. Ha sido pionero en la conformación de sistemas municipales, departamentales, regionales y locales, que son referentes fundamentales por sus enfoques, desarrollos temáticos y como escuela de formación de actores y organizaciones que vienen liderando la construcción de sistemas en otras regiones del territorio y la suma al SINAP. En este sentido la Dirección Territorial Andes Occidentales (DTAO) de Parques Nacionales Naturales de Colombia y el compromiso del equipo de trabajo de las doce Áreas Protegidas Nacionales adscritas a la territorial, se ha logrado una presencia permanente, continua y sentida al interior de las Áreas Protegidas, logrando casos exitosos de conservación, administración y manejo. Uno de estos casos es el Parque Nacional Natural Las Orquídeas, donde en el marco de un proceso de ordenamiento ambiental y cultural del territorio que corresponde a la gestión del Parque con las comunidades que traslapan o colindan con el Área Protegida se da un diálogo respetuoso y confiable, que logra acuerdos y mecanismos de coordinación conjuntos, la prevención de afectaciones en la zona con función amortiguadora y la conservación y protección del Parque y sus comunidades.

Existen varias líneas temáticas que la Dirección Territorial Andes Occidentales - DTAO - y el Área Protegida han venido implementando, para el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional y misional; al respecto: 1) la situación de Uso, Ocupación y Tenencia (UOT) que se ha establecido como una prioridad para el AP, y a través del cual se han realizado diferentes acciones que dan la claridad a esta situación para su manejo; 2) Las Estrategias Especiales de Manejo (EEM), que han permitido el diálogo constante y permanente con las comunidades indígenas y los consejos comunitarios, la articulación de puntos en común, el ordenamiento ambiental y cultural de los territorios ; 3) La restauración participativa, donde se dé prioridad al rescate de semillas, especies amenazadas y de interés mayor para las comunidades, 4) La educación ambiental y comunicación para la conservación, 5) los sistemas sostenibles para la conservación.

La Dirección Territorial propone un enfoque en el que juegan un papel sustancial diferentes instituciones que son autoridad en el tema ambiental y territorial, y que cumplen funciones precisas en su gestión, así como responsabilidades en la conservación de la base natural de sus territorios, que a su vez son habitados por poblaciones humanas con crecientes demandas de recursos naturales y beneficios ecosistémicos. De esta manera, el enfoque se implementa en un paisaje altamente transformado en el que coinciden actores con intereses en la protección y otros, en el aprovechamiento de los recursos, pero que tienen voluntad de diálogo para establecer acuerdos, que permitan conciliar el desarrollo con la conservación en modelos de sustentabilidad regional.

Zôrârâ Kirinchadê, ordenamiento ancestral del territorio.

El enfoque territorial que se gestiona, aprovecha las fortalezas y los aprendizajes derivados de la experiencia histórica y los arreglos funcionales que pretenden objetivos de conservación, porque permiten articular propósitos de paisajes vecinos como un todo sistémico, para generar cambios sustanciales o efectos que se mantengan en el tiempo a partir de una planificación a largo plazo y no en la realización de tareas o productos parciales. Es por ello, que se habla de una gestión en conservación con incidencia en tomadores de decisiones, que conlleve la cualificación y el fortalecimiento de capacidades de diversos actores, para que se potencien sus destrezas y existan las condiciones de una participación efectiva cada vez más horizontal, a partir de la cual sea posible conciliar las diferencias en torno a intereses comunes como lo es la resiliencia no sólo de los ecosistemas, sino de los procesos y las interacciones socio-ecológicas, es decir, un enfoque de gobernanza para la conservación.

Por la magnitud las áreas protegidas en los Andes Occidentales, se decidió concentrar la gestión de las líneas estratégicas del Enfoque Estratégico Territorial y los demás elementos del enfoque territorial en seis ámbitos de implementación o procesos subregionales, que se seleccionaron teniendo en cuenta los siguientes criterios: 1) zonas de influencia de las áreas protegidas declaradas a nivel nacional y regional; 2) Reservas Naturales de la Sociedad Civil; 3) zonas con procesos regionales de gestión en mosaicos funcionales de conservación; 4) el liderazgo de actores clave y la operación desde redes de relaciones (personas, organizaciones, instituciones) en la dinamización de estos procesos; 5) la gestión actual o potencial de otras estrategias efectivas de conservación; 6) la capacidad de respuesta institucional a los propósitos de conservación; 7) la incidencia de los efectos de la gestión en los modelos locales y subregionales de desarrollo; 8) y la potencialidad de diseñar proyectos de conservación territoriales con enfoque de gobernanza.

Es así como surge la estrategia integradora de NODOS de Biodiversidad, la cual es estructurada por Parques Nacionales Naturales de Colombia alrededor del cuidado de la biodiversidad con el propósito de disminuir las amenazas de las Áreas Protegidas (deforestación, minería criminal, cultivos de uso ilícito, entre otras), promoviendo e irradiando la riqueza natural de los Parques Nacionales Naturales hacia el resto de los territorios y la sociedad; fomentando la articulación con diferentes actores del territorio e integrándose en un sistema de innovación para generar condiciones de bienestar y sostenibilidad. El objetivo fundamental de los nodos es armonizar las acciones de los diferentes actores sociales, institucionales y sectoriales en territorios conformados por áreas protegidas y sus zonas de influencia, con el fin de avanzar hacia el fortalecimiento de territorios sostenibles y de innovación, protegiendo la naturaleza y haciendo uso sostenible del territorio en un marco de equilibrio de derechos, fortaleciendo el funcionamiento de redes, la conectividad, el conocimiento, la valoración y la apropiación social. (ver imagen 1. líneas estratégicas de los nodos de biodiversidad)

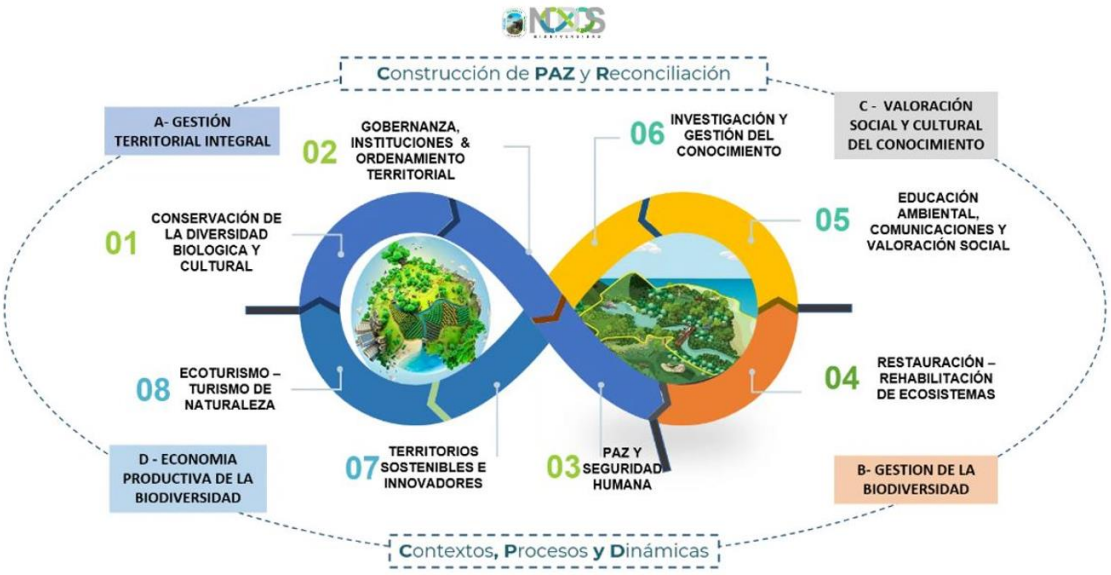


Gráfico. Estrategias de los nodos de biodiversidad, fuente DTAO, 2025

La estrategia se basa en un enfoque territorial y de paisaje, como una propuesta de gestión desde una escala regional; y consiste en promover la gestión territorial a partir de modelos de gobernanza que permitan un manejo de las áreas protegidas más efectiva, participativa y coordinada desde el enfoque de derechos y de justicia ambiental. Inicialmente se plantearon 11 nodos de biodiversidad a nivel nacional, desde la DTAO se vienen focalizando acciones en los siguientes nodos de biodiversidad, que se desarrollan y materializa a través de programas estratégicos:

El Parque Nacional Natural las Orquídeas tiene incidencia con el nodo de biodiversidad Caribe, Andino, Pacifico (BIOCAP), donde hay una Estrategia de Conectividades Socioecositemicas y un fortalecimiento de las Áreas Protegidas y de las estrategias de gestión de territorio para la conectividad regional del enclave Chocó, Darién, Paramillo. Los objetivos generales apuntan: 1) Mantener las áreas núcleo de conectividad por medio del manejo efectivo en el territorio fortaleciendo los distintos ámbitos de gestión y esquemas de gobernanza, en alineación con la Política del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP. 2) Reducir los impactos que afectan el paisaje aledaño a las áreas núcleo de conectividad asociados a impulsores de pérdida de biodiversidad. 3) Mejorar la conectividad regional por medio del incremento de estrategias complementarias de conservación y articulación con las estrategias de ordenamiento y gestión del territorio, que permitan reducir la resistencia del paisaje para procesos ecológicos de especies y ecosistemas. Se proyecta una visión de región en óptimo estado de conservación, en donde las áreas protegidas y otras estrategias

complementarias de conservación se encuentren bien conectadas e integradas a paisajes más amplios, en donde se consoliden alianzas que promuevan el manejo efectivo y el uso sostenible del territorio, en articulación con las estrategias de ordenamiento y gestión existentes, contribuyendo a mejorar la calidad ambiental, con la participación de la institucionalidad pública, privada, la academia, actores sociales, comunidades étnicas y campesinas y otros grupos de interés. Ver imagen. Nodo BIOCAP.



Imagen. Nodo BIOCAP, fuente DTAO, 2025

4.2 Reservas forestales y otras figuras de Conservación

En la zona con función amortiguadora del PNN Las Orquídeas, en el área de los resguardos Valle de Pérdidas y Chaquenodá, se encuentran las reservas forestales protectoras (Musinga-Carauta y Páramo del Sol), ubicadas en los municipios de Urrao, Frontino y Abriaquí.

4.2.1 Reserva Forestal protectora Musinga Carauta:

Es un área protegida ubicada en el municipio de Frontino, Antioquia, que se encuentra dentro de la Zona de Reserva Forestal del Pacífico establecida por el artículo 10 de la ley 2da de 1959 y cumple una función productora de bienes materiales, según el Código de Recursos Naturales. En términos generales, la declaración de las Reservas Forestales Protectoras obedece al interés de proteger cuencas importantes para la generación de energía eléctrica, suministro de agua potable para consumo humano, abastecimiento de agua para los procesos agropecuarios e industriales y protección de biodiversidad.

Su principal característica es su localización en las estribaciones de la cordillera occidental en la vertiente del río Atrato y colinda por el sur con el PNN Orquídeas. Ocupa las cuencas altas de los ríos Carauta y Chaquenodá, abarcando una altitudinal que oscila entre los 400 y los 2.600 msnm. El mosaico conformado por las dos Reservas Forestales Protectoras (Urrao y Musinga - Carauta) y el PNN Orquídeas, es clave para la conectividad ecológica.

Esta reserva es importante para la conservación de los bosques y se han realizado estudios para proteger su fauna, como la herpetofauna (anfibios y reptiles).

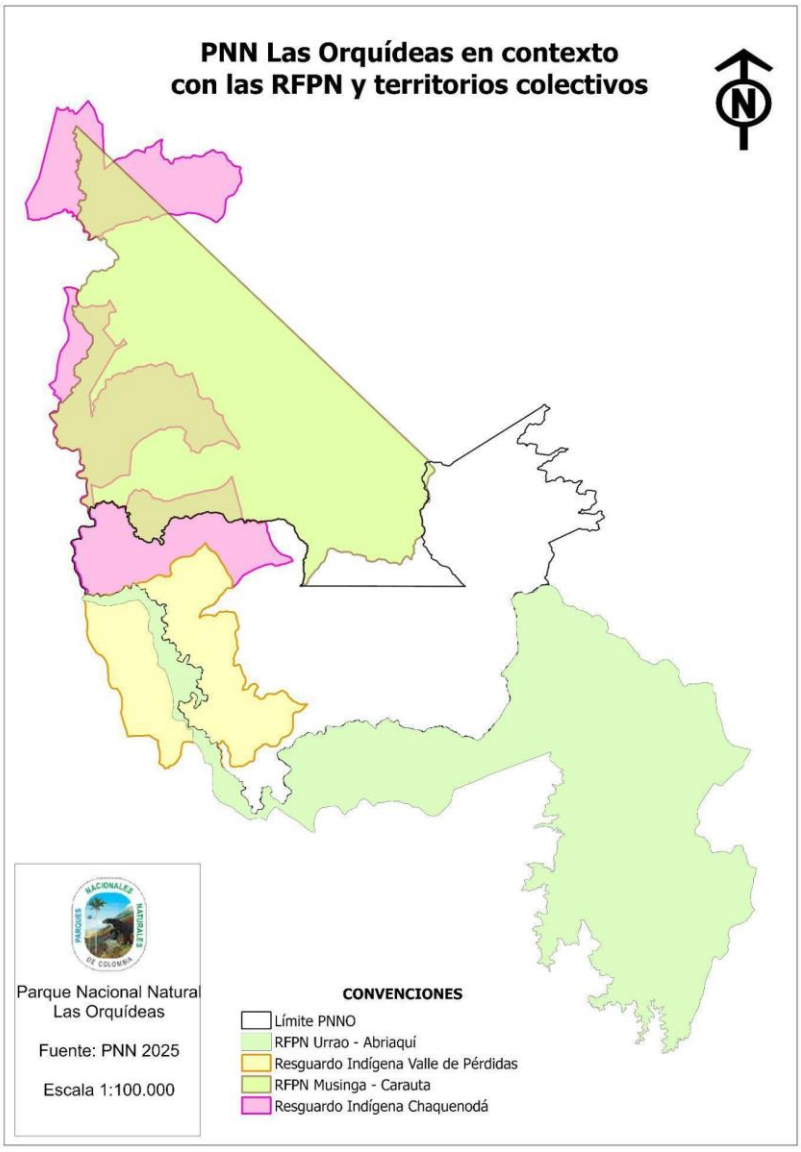
Adicionalmente, esta reserva concurre en gran parte con el Resguardo Chaquenodá. Su administración está a cargo de CORPOURABA.

4.2.3 Reserva Forestal Protectora Urrao – Abriaquí:

Es un área protegida nacional declarada en 1975, abarcando los municipios de Abriaquí y Urrao en Antioquia y que, a su vez, hace parte de la Reserva Forestal del Pacífico ley segunda de 1.979. Dentro de esta reserva se encuentra el Páramo de Frontino o Páramo del Sol, que hace parte del complejo de páramos Frontino Urrao- del sol las alegrías que tiene jurisdicción en los municipios de Urrao, Abriaquí, Frontino, Giraldo, Caicedo, Betulia, Salgar y Carmén de Atrato, el páramo del sol es uno de los páramos mejor conservados de Colombia, y relictos de bosque andino con especies en vía de extinción como el Roble de Tierra Fría y el Comino Crespo. Es de anotar que este fue delimitado mediante Resolución 0496 de 22 marzo de 2016, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y su Plan de Manejo fue aprobado mediante acta de la Comisión Conjunta confirmada por las Corporaciones Autónomas Regionales CODECHOCÓ, CORANTIOQUIA y CORPOURABÁ, establecida para tal fin.

Debido a su cercanía con el Golfo de Urabá, se encuentra bajo la influencia de corrientes de vientos cargados de humedad, provenientes del océano Pacífico y del Mar Caribe que al encontrarse en la Cordillera Occidental producen abundantes precipitaciones. El área abarca las cuencas de los ríos, Encarnación y Urrao tributarias del Penderisco, Calles y Venados tributarias del rio Jengamecodá y algunas quebradas del municipio de Abriaquí tributarias de río Herradura, y gran diversidad de flora y fauna, en particular porque abarca un gran rango altitudinal, desde los 400 msnm hasta los 3.500 msnm. (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2002. Atlas Básico de Reservas Forestales Protectoras Nacionales.)

Limita con el Resguardo Valle de Pérdidas a lo largo del río Jengamecodá hacia el costado sur y con el costado norte con el Resguardo Chaquenodá.



Mapa 2. Contexto del PNNO con RFPN y territorios colectivos, fuente PNNO, 2025

La zonificación del manejo y régimen de usos establecida para la Reserva Forestal Protectora Nacional de Urrao se fundamenta en la normativa ambiental vigente, buscando armonizar la

conservación de los ecosistemas con el aprovechamiento responsable de los recursos naturales. Este esquema de ordenamiento territorial permite diferenciar áreas según su grado de intervención y los objetivos de conservación. Así, la zona de preservación garantiza la intangibilidad y protección absoluta de los ecosistemas más frágiles, mientras que la zona de restauración se orienta a recuperar las condiciones naturales alteradas hasta alcanzar un estado óptimo de conservación. Por su parte, la zona de uso sostenible promueve actividades productivas compatibles con la protección ambiental, asegurando un equilibrio entre aprovechamiento y preservación. Finalmente, la zona general de uso público facilita la educación ambiental, la recreación y el ecoturismo mediante infraestructura controlada, reforzando el vínculo entre la comunidad y el territorio. En conjunto, esta zonificación constituye una herramienta esencial para garantizar un manejo integral, adaptativo y participativo del área protegida[2]

4. OCUPACIÓN HISTÓRICA EMBERA DEL TERRITORIO DEL NOROCCIDENTE DE ANTIOQUIA.

El pueblo indígena Embera se considera perteneciente al grupo lingüístico de los Chocoes, descendientes de los indígenas que habitaban la Colombia pre-hispánica, quienes se hallaban diseminados a lo largo del litoral pacífico en el Chocó Biogeográfico, en Risaralda, Caldas, Córdoba y Antioquia con patrones de asentamiento tradicional caracterizados por la dispersión en ámbitos geográficos propios de la selva húmeda tropical. Estudio jurídico del PNN las Orquídeas, (Rodríguez 1990).

La existencia de los Emberas data desde muchos siglos antes de la conquista española, donde ocupaban a la llegada de éstos, la gran región del pacífico. Como resultado de la gran presión colonizadora y de conflictos interétnicos con los indígenas Dule Gunas (Kunas), quienes habitaban también las zonas del río Atrato, empezaron a replegarse río arriba, por las montañas, y a extenderse en vastos territorios del Pacífico y de lo que hoy es el Departamento de Antioquia, diferenciando sus asentamientos según el tipo de ecosistemas. Así, el pueblo embera se clasifica en gentes de río (dóbida) y gentes de montaña (eyábida y chamí), parte de la cual se encuentra asentada en zona de traslape del PNN Orquídeas. “Los Embera Eyábida en Antioquia constituyen el 76% de la población indígena del Departamento y habitan en la subregión de Urabá en los municipios de Turbo, Apartadó, Chigorodó, Mutatá y Murindó; en el occidente en los municipios de Dabeiba, Uramita y Frontino; en el suroeste en el municipio de Urrao, en el norte en el municipio de Ituango; en el Bajo Cauca en los municipios de Tarazá, Zaragoza y Nechí y en el Valle de Aburrá en el municipio de Medellín” (Plan de Salvaguarda Embera, capítulo Antioquia, 2012, p. 17).

[2] Tomada de las fichas normativas de la Reserva Forestal Protectora Nacional Urrao- Abriaquí, suministrada por Corpouraba.

Zôrârâ Kirinchadê, ordenamiento ancestral del territorio.

El pueblo embera se ha caracterizado históricamente por una alta movilidad espacial que le ha permitido la expansión y supervivencia. Su proceso migratorio los ha llevado a ocupar ampliamente el territorio del Pacífico por todo el Chocó biogeográfico, llegando por el norte hasta la República de Panamá, ocupando las cuencas de los ríos Sambú y Balsas al noroccidente, y hasta el Ecuador. También ocupan la región septentrional en el departamento de Córdoba específicamente en las cuencas de las cabeceras de los ríos Sinú, Verde y San Jorge, y en las serranías de Abibe y San Jerónimo en límites con el departamento de Antioquia. En este último los embera han ocupado la cordillera Occidental en los municipios de Dabeiba, Cañasgordas, Frontino, Ituango, Urrao y Andes. También se encuentran ubicados en el departamento de Caldas en los municipios de Mistrató, Santuario y Apía, y en el Valle del Cauca en los municipios de Riofrío, Trujillo y Obando.

Los embera en Antioquia se subdividen en tres grupos o etnias, según sus características particulares culturales, dialectales y territoriales, así: Embera Chamí, Embera Dóbida y Embera Eyábida. Las características particulares de cada zona con población embera se han establecido de acuerdo a la tradición cultural y a factores tales como las singularidades regionales de los territorios que habitan, los contactos con los colonos, las diferentes áreas climáticas y el grado de interrelación con la sociedad mayor. En el caso específico de los embera eyábidas (gente de montaña), sus territorios principales se encuentran en los municipios del Occidente, Suroeste, Urabá y Bajo Atrato del departamento.

Según Gálvez (1990) el poblamiento de los emberas en la región del occidente de Antioquia se hizo sobre las cuencas de los ríos Murrí, Murindó y Riosucio, en un proceso que se inició durante la segunda mitad del siglo XVII con emberas que provenían de los ríos Bebará y Bebaramá, afluentes del Medio Atrato. Estos emberas ocuparon los territorios que antes pertenecieron a los indígenas de las etnias de los Catíos y Nutabes (al parecer pertenecientes a la macrolengua chibcha), quienes han sido los habitantes originales de los municipios aledaños al Cauca Medio en Antioquia, y quienes fueron casi exterminados por Jorge Robledo, Gaspar de Rodas y otros conquistadores, en lo que se conoce como la fundación de la Ciudad de Santafé de Antioquia y la construcción posterior de la Provincia de Antioquia, que tuvo como epicentro la explotación de minas de oro en Buriticá y los placeres auríferos del río Cauca. De esta historia se deriva el equívoco de nombrar a los eyábidas como Catíos, hecho iniciado por los misioneros (Botero, Sofía, 2004).

Zôrârâ Kirinchadê, ordenamiento ancestral del territorio.

Históricamente los embera han desarrollado principios y normas de vida a partir de la relación con los ríos, animales, montañas y la madre naturaleza, que han permitido su permanencia cultural; su organización social tradicional está dada por la familia nuclear (padre, madre e hijos), la familia extensa (padre, madre, hijos y cónyuges); las parentelas que van desde los abuelos a los nietos por ambas líneas de descendencia y por la consanguinidad que implica relaciones establecidas entre los miembros de un caserío o comunidad. El territorio va más allá de la tierra física y ha significado entonces para el embera su libertad, autonomía y supervivencia física y cultural (PM PNN Las Orquídeas, 2018:26).

En términos generales de población, se calculan para Colombia 48.117 indígenas del grupo eyábida, de un total de 196.515 emberas, según datos arrojados por el censo de población y vivienda realizado por el DANE en 2018 ("Población Indígena de Colombia"; Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda, (DANE, 2019).

6. RELACIONAMIENTO HISTÓRICO Y ACTUAL ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y LOS RESGUARDOS TRASLAPADOS CON EL PNN LAS ORQUÍDEAS.

A continuación, se presenta un resumen sobre la historia del relacionamiento entre el PNN Las Orquídeas (PNNO) y las comunidades indígenas de los resguardos Chaquenodá y Valle de Pérdidas a través de una línea de tiempo.



Antecedentes históricos de las comunidades indígenas.
Ilustración. Archivo propio del PNNO



Antecedentes históricos de las comunidades indígenas.
Ilustración. Archivo propio del PNNO

6.1 Historia del relacionamiento con Valle de Perdidas

Desde la creación del PNN Las Orquídeas 1974 ha tenido buena relación con las comunidades indígenas. Sin embargo, según relata el funcionario Arley Duque quien a la fecha lleva 31 años trabajando en esta Área Protegida: “En el año 1995 Parques Nacionales Naturales de Colombia con apoyo del INCORA inician el proceso de saneamiento predial para el resguardo Valle de Pérdidas, comprando quince (15) predios a los campesinos establecidos en el área traslapada y entregándolos para uso de las comunidades indígenas Embera eyabida. Ya para el año 1997 se frenó el ejercicio de saneamiento ambiental, dado que aumenta la presencia de los grupos al margen de la ley quienes impidieron la compra de los predios”.

Por otro lado, y según relato de Joselito Carupia (líder indígena) “Parques Nacionales Naturales con el cabildo Mayor indígena de Urrao se ha llevado un proceso de relacionamiento desde el año 2001, en el marco de la construcción de una propuesta de planes de vida realizada por la Organización Indígena de Antioquia donde se identifica la posibilidad de trabajar con otras instituciones para la implementación de la misma.

Desde el año 2003 la Dirección Territorial Noroccidente, actualmente Dirección Territorial Andes Occidentales y el parque, a través de convenios firmados con la Organización Indígena de Antioquia por sus siglas OIA, realizan actividades con las comunidades de los resguardos encaminadas a aportar a la recuperación cultural, y a construir acuerdos de manejo para el

espacio en traslape; denominada en la entidad como Régimen Especial de Manejo – REM, junto con la vinculación de integrantes de las comunidades al equipo del parque.

Así mismo, en el año 2018 se firma un Convenio Interadministrativo entre Parques y la Organización Indígena, para apoyar diferente proceso de relacionamiento y manejo del territorio, ejercicio que se mantuvo hasta el año 2024.
A partir del año 2024 y 2025 se ha venido firmando convenios con representantes del resguardo Valle de perdidas. Permitiendo adelantar ejercicios de conservación ambiental para la pervivencia de las comunidades indígenas y garantizar los servicios ecosistémicos del Parque.

6.1.1 Resguardo Valle de Perdidas

Si bien los resguardos indígenas de Chaquenodá y Valle de Pérdidas fueron constituidos en los años 1995 y 1996, la historia del poblamiento del territorio en donde actualmente se ubican, se remonta a varios siglos atrás, tal como lo hemos referido antes. En la memoria de los pobladores actuales persiste aún la manera de cómo se desarrolló ese proceso, producto de la migración que se inició durante la segunda mitad del siglo XVII con emberas que provenían de los ríos Bebará y Bebaramá, afluentes del Medio Atrato. En el siguiente ítem del contexto local se hablará de manera más amplia de este proceso de poblamiento

6.2 Historia del poblamiento del Territorio Valle de Perdidas

Conocer los orígenes y la historia de cómo se ha dado el poblamiento de las comunidades, es importante porque permite reconocer e identificar los orígenes y cada una de las situaciones que han vivido desde el pasado hasta la fecha. Sin embargo, las referencias bibliográficas respecto del poblamiento de los resguardos Valle de Pérdidas y Chaquenodá, son escasas y la información de apoyo para la construcción de este aparte se ha tomado desde la publicación “Territorios y Memorias Arqueológicas de Urrao y Frontino” , así como artículos y tesis producidas en la Universidad de Antioquia, particularmente, para luego incluir los testimonios de las comunidades de Valle de Perdidas recopilados en el desarrollo de la metodología construida para la construcción del proceso de ordenamiento de la zona en donde concurre con el PNN Orquídeas.

La recopilación de la memoria de la ocupación histórica y ancestral del territorio es una herramienta para el fortalecimiento de la gobernanza, puede constituir una oportunidad para la gestión de su plan de vida.

El poblamiento del noroeste antioqueño tiene varios hitos prehispánicos asociados a las sucesivas migraciones de pueblos y ocupación del territorio teniendo como eje el Río Atrato e indicios a partir de los hallazgos arqueológicos, sugieren que “las cuencas de los ríos Sucio, Murrí y Arquía constituyeron corredores de comunicación y movilidad entre las tierras

bajas del Atrato y las vertientes andinas" y a su vez, constituyen una posición estratégica para el establecimiento de rutas de poblamiento y redes de relaciones entre sociedades asentadas en Panamá y el occidente colombiano desde épocas muy antiguas".

El documento del que se toma la referencia histórica a manera de contextualización, toma como referencia los hallazgos arqueológicos para proponer 5 periodos en el proceso de ocupación del territorio del noroccidente antioqueño, delimitados por las actividades económicas que sugieren el tipo de objetos hallados en excavaciones y en los túmulos funerarios. Se refiere entonces a procesos sucedidos desde hace 8.500 años de anterioridad hasta llegar a la historia del s. XIX. Con posterioridad a la conquista y la colonia, en la cual la búsqueda de oro en las montañas del occidente de lo que ahora es Antioquia, y a orillas del río Atrato, al que se conocía como Dabaibe o Dobaibe, hecho que constituyó el motor de ocupación y transformación del territorio y de las sociedades que allí se ubicaban, a través de expediciones a tierras de Nutibara en Guaca y las provincias de Nore y Buriticá hasta llegar al río Cauca, en las cuales no solo encontraron pieza de oro en las tumbas y lugares fúnebres sino también minas de oro de aluvión y de veta.

Esta actividad fue impulsada particularmente en el siglo XIX por empresarios antioqueños y extranjeros. A medida que esta actividad avanzaba, los investigadores relacionan el conocimiento y explotación del territorio con la guaquería, en particular de los túmulos funerarios en Frontino, Murrí y las Cordilleras de Chocó. Así mismo, también investigadores y arqueólogos europeos y norteamericanos recorrieron las montañas de Antioquia,colectando objetos de oro, cerámica y piedra. El estudio que se ha tomado como referencia indica que tal es el caso de Adolf Bastian, director del Museo Etnográfico de Berlín. Robert White, ingeniero en minas y caminos, escribió en la revista del Instituto de Antropología Gran Bretaña e Irlanda, descripciones precisas de los túmulos y sus contenidos, algunos de estos, enviados al museo de Berlín y al Museo Británico de Londres. A nivel nacional, se destacan colecciones privadas de ciudadanos nacionales como Vicente Restrepo y Leocadio María Arango quienes poseían piezas de orfebrería y cerámica provenientes de Frontino y Urrao.

Sin embargo los primeros estudios arqueológicos se realizaron en las décadas de 1950 y 1960, de la mano del antropólogo Graciliano Arcila, quien a partir de recorridos y excavaciones en Necoclí, Mutatá, Dabeiba y Carmen del Atrato, halló piezas de cerámica y piedra que reposan en el Museo de la Universidad de Antioquia.

Por un lado encontramos el avance de la minería como motor de desarrollo económico y ocupación del territorio, mientras que al tiempo, encontramos la disolución de resguardos indígenas y en el occidente antioqueño, resulta necesario mencionar el caso del Resguardo "San Carlos de Cañasgordas". La disolución de resguardos coloniales fue una disposición del Estado durante el S. XIX con el ánimo de que fueran integradas al mercado de tierras para promover economías regionales. En este proceso también tiene una gran relevancia el papel de la Iglesia Católica en el marco del Concordato (alianza entre Iglesia y Estado Colombiano para impulsar su presencia en las zonas rurales a través de la educación - evangelización y

la salud, particularmente). Ambas disposiciones tuvieron un gran impacto en las poblaciones indígenas, particularmente en el Pueblo Embera ya que por un lado, la colonización creciente de este sector del país impulsaba a considerar que era un territorio no ocupado y "disponible" que constituía una oportunidad de progreso, alimentando un conflicto por la tierra entre colonos y indígenas; por otro lado, la actuación de diferentes órdenes y misiones católicas generaron procesos en los que se propendía por la "civilización" de grupos étnicos que eran considerados "salvajes", como por ejemplo porque no tenían un vínculo con la tierra expresado a través de la propiedad, el cual constituía una condición para ser ciudadano en aquella época.

En 1832 los indígenas fueron considerados neogranadinos en igualdad de condiciones al resto de la población, con lo cual, la disolución de los resguardos (entre ellos San Carlos de Cañasgordas en 1852 y de Frontino, en 1859) y el repartimiento de tierras a título individual conforme a la interpretación de la época, (su propiedad y ellos podían disponer de lo que era propio), se abrió paso a diferencias entre quienes consideraban que por antiguo derecho les correspondía y a quienes se les presentaron estos territorios como una oportunidad de cultivar y colonizar tierras que no eran "aprovechadas" por los indígenas.

De esta manera, encontramos en los hechos históricos señalados anteriormente, dos ejes centrales para comprender los testimonios que a continuación se citarán y que dan cuenta de dos modos de producción asociados a distintas formas de concebir la relación con el territorio, así como el posible referente de la tensión existente entre indígenas y colonos (campesinos): uno, el poblamiento motivado por la cada vez más intensa dinámica de la economía basada en la minería; y dos, la ocupación progresiva generada por la colonización antioqueña en el occidente del actual departamento.

Por supuesto, ambos hechos se desarrollarán a lo largo de otros momentos históricos relevantes en la configuración del territorio durante la época de la violencia; el conflicto armado interno y en particular la confrontación militar entre guerrilla y fuerzas paramilitares, así como las dinámicas más recientes que integran otras formas de organización y control territorial por parte de grupos armados no políticos, pero que requerirán un espacio diferente al aquí generado.

A continuación, se transcriben extractos de los testimonios de adultos mayores que compartieron su memoria de la forma cómo se consolidó el poblamiento del territorio hasta dar cuenta del resguardo Valle de Perdidas: y que resulta consistente con el contexto desarrollado en las páginas anteriores: socialización.

Zôrârâ Kirinchadê, ordenamiento ancestral del territorio.

Comunidad de Playa Larga

Está ubicada entre las quebradas Playa Larga y quebrada Sarral, a continuación, se relacionan los testimonios de los líderes indígenas que dan cuenta de cómo se dio el proceso de poblamiento.

"Playa Larga era territorio de campesinos, no comunidad indígena". La titulación del resguardo inició con el ingreso por primera vez de la Secretaría de Desarrollo del departamento, se realizaron recorridos en el territorio donde ahora es Playa Larga y Caliche, haciendo lista de campesinos; los funcionarios que entraron hablaron con los campesinos para establecer el título de resguardo y para comprar los predios y también preguntaron si estaban de acuerdo en vender a lo que respondieron que sí".

"Aprobaron la titulación del resguardo Valle de Perdidas y se inició el proceso de compra, al mismo tiempo compraron a todos los campesinos que se encontraban en Playa Larga, luego de este hecho hicimos reunión por comunidades para ubicar a las familias que no tenían donde trabajar".

"Hace 70 años era puro monte, llegaron los campesinos de Carauta y trabajaron la tierra, esto perjudicó a los indígenas y sus sitios sagrados; a los espíritus de las montañas no les gusta que el monte se tumbe, se van, de vez en cuando vienen, pasan silbando río arriba". Testimonio de Joselito Carupia líder indígena (trabajo realizado con pobladores de la comunidad)

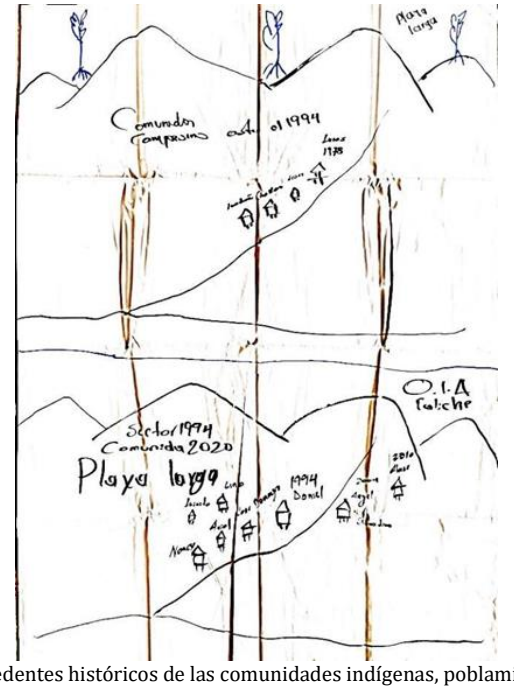


Ilustración. Cartografía social Antecedentes históricos de las comunidades indígenas, poblamiento comunidad de la Playa Larga, espacios de construcción conjunta REM, 2020
Archivo propio del PNNO

Zôrârâ Kirinchadê, ordenamiento ancestral del territorio.

Comunidad de La Mansa

Esta comunidad se encuentra entre las quebradas Sabaletas y Liboriana

"*Donde hoy es la comunidad de la Mansa era campesino, habitaban 2 adultas mayores, Nilfa y Rosaura, sus hijos vivían cerca; cuando se tituló el resguardo de Valle de Perdidas se compraron estos predios, luego de la compra se hicieron reuniones en la comunidad para ubicar a las familias que no tenían donde trabajar".*

"El primer indígena que llegó a la comunidad fue Patrocinio Bailarín quien llegó con su familia"

"Ahora años, los indígenas no nos enfermábamos, no conocíamos casi la enfermedad". "Para la alimentación solo se compraba la sal, producimos el maíz, el plátano, chontaduro, cacao, frutales y teníamos las carnes (marrano, gallinas), también usábamos la carne del monte; estamos quedando solo los viejos en las comunidades, los jóvenes salen a estudiar y no regresan, no tenemos quien trabaje y el trabajo de nosotros no es suficiente" Joselito Carupia, líder del resguardo Valle de Perdidas, 2021

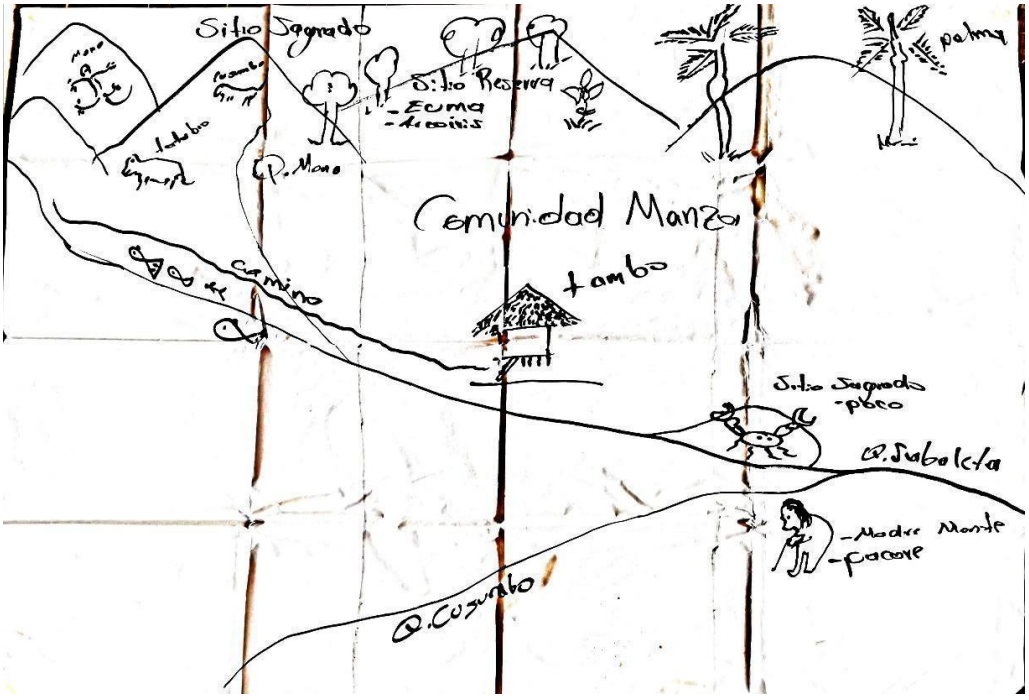


Ilustración. Cartografía social Antecedentes históricos de las comunidades indígenas, poblamiento comunidad de la Mansa, espacios de construcción conjunta REM, 2020
Archivo propio del PNNO

Zôrârâ Kirinchadê, ordenamiento ancestral del territorio.

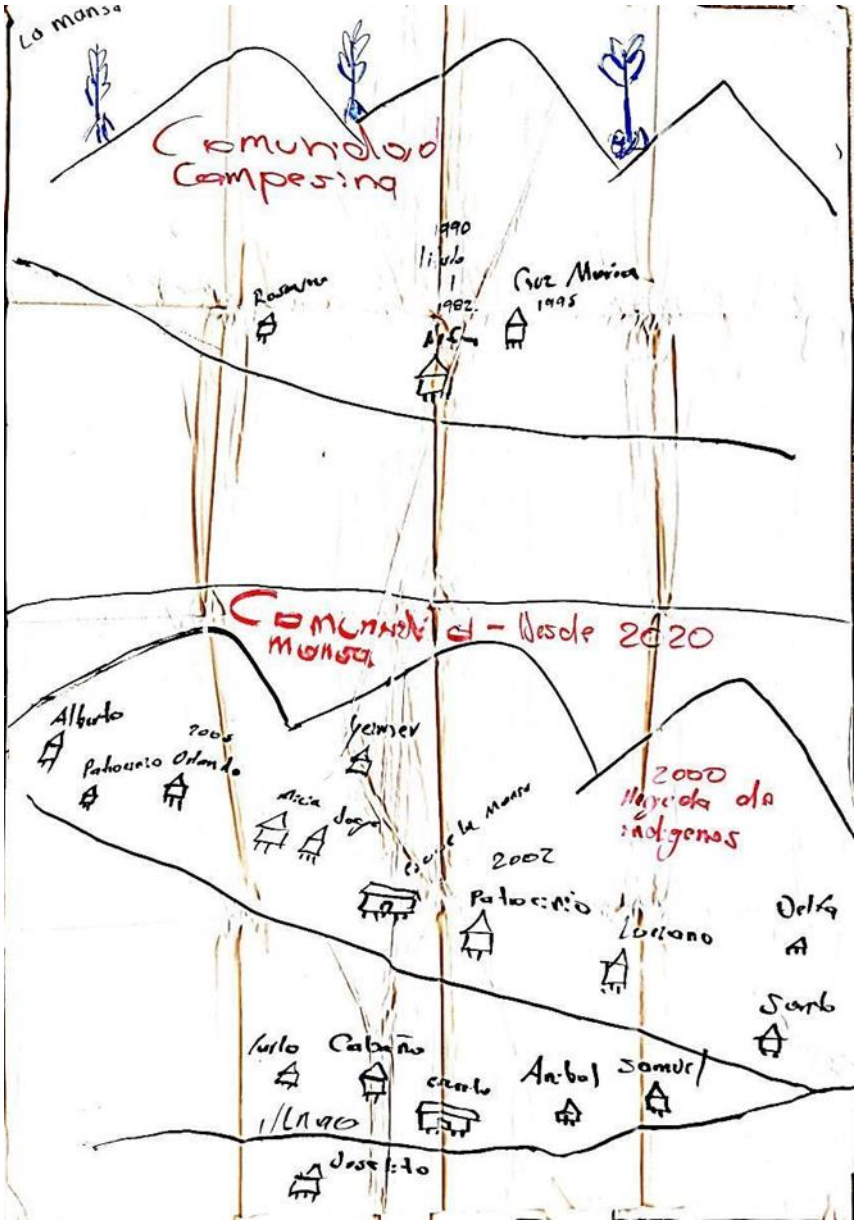


Ilustración. Cartografía social Antecedentes históricos de las comunidades indígenas, poblamiento comunidad de la Mansa, espacios de construcción conjunta REM, 2020
Archivo propio del PNNO

Comunidad de Cruces

Esta comunidad está ubicada entre las quebradas la Llorona, Palmichu, Chontaduro y el río Calles, esta comunidad se encuentra al interior del PNNO en el límite del resguardo.

"Hace 100 años, oriundos de Nutibara (Frontino) y Dabeiba llegaron a Cruces el señor Magin Carupia con su esposa Carmelita Domicó, el Jaibaná Gerardo Domicó con su esposa Rosa Mirian Pernía, Enrique Domicó con su esposa María Ema Pernía y Vicente Carupia, quien también llegó con su esposa, ellos llegaron a la zona porque fueron quienes compraron la tierra, en ese entonces esta tierra era muy montañosa. Abundaban animales del monte (tatabro, zaino, venados, peces, micos y otros)". Jair Urda Pernia líder de Cruces, 2021

"A medida que pasó el tiempo fueron entrando los campesinos (conocidos como cacharreros) quienes cambiaban las tierras con los indígenas por caballos, perros, escopetas y ropa, fue así como los indígenas fueron perdiendo su tierra y fueron ubicándose en zonas más bajas y lejanas".

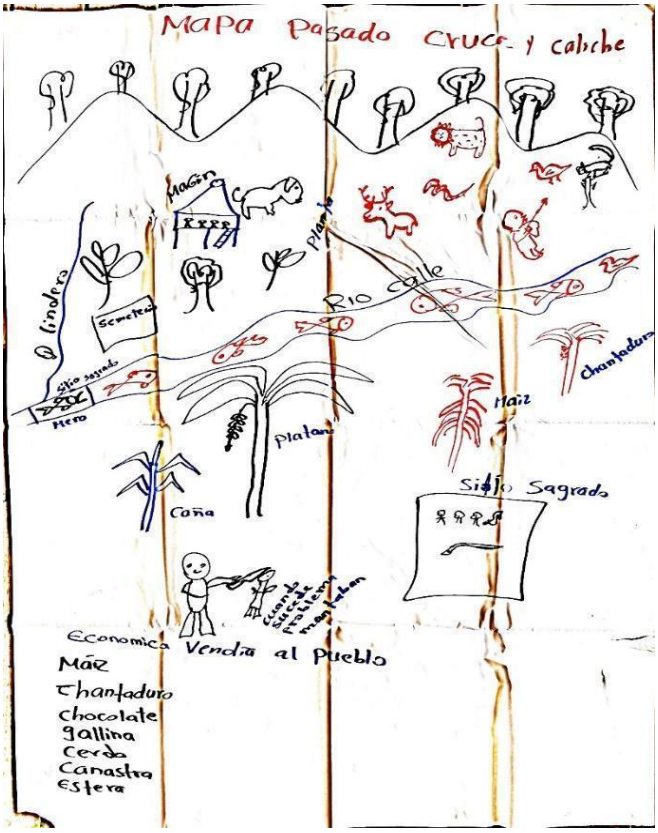


Ilustración. Cartografía social Antecedentes históricos de las comunidades indígenas, poblamiento comunidad de Cruces, espacios de construcción conjunta REM, 2020

Comunidades Valle de Perdidas

La comunidad de Valle de Pérdidas se encuentra entre las quebradas la Linda y el río Jengamecodá, Inicialmente había cuatro familias que llegaron desde Nutibara (Río Verde). Cuando tenían alrededor de 15 años en el territorio, llegaron también Joselito Carupia y la familia de Gerardo, procedentes de Murindó.



Ilustración. Cartografía social Antecedentes históricos de las comunidades indígenas, poblamiento comunidad de Valle de Perdidas, espacios de construcción conjunta REM, 2020

Zôrârâ Kirinchadê, ordenamiento ancestral del territorio.

Comunidad de Guabinas

La comunidad de Guabinas está ubicada entre los ríos Calles y Penderisco, y es atravesada por la quebrada Perdidas.

"Hace 26 años que llegué a Guabinas y encontré a dos familias: Belisario Domicó y Marceliano Bailarín, me casé con dos hijas y desde entonces empezaron a crecer las familias. Actualmente la comunidad cuenta con escuela donde ofrecen primaria y secundaria con 3 docentes".

"Yo como gobernador quiero que los jóvenes estudiantes aprendan a cuidar y respetar el territorio, porque allí hay muchas plantas medicinales que curan cualquier enfermedad, tenemos mucha agua con nuestras quebradas, no podemos tumbar en las cabeceras del monte, si se hace se acaba el agua".

"Las entidades que ingresan a nuestro territorio como alcaldía y Parques, no quieren quitarnos la tierra, ellos quieren fortalecer nuestras capacidades para conservar nuestro territorio".

"Cuando yo llegué a la comunidad había mucho ganado de emberas que tenían ganas de tumbar monte para sembrar pasto para ganado, pero yo en una reunión les dije que no trabajaramos más tumbando monte porque lo necesitábamos para leña y para plantas medicinales, la comunidad me hizo caso y acabó con el ganado que tenía, las montañas para nosotros los embera las consideramos sitios sagrados porque viven animales que son fundamentales para nosotros".

Los ríos tienen nombre en Embera:

El río Calles que es grande odô

El río Jengamecoda – Jengadô

Venados -Beguidô

Quebrada Guabinas donde está asentada la comunidad – Curubadô

Abel Domicó- gobernador local de la comunidad Guabinas, 2021

Zôrârâ Kirinchadê, ordenamiento ancestral del territorio.

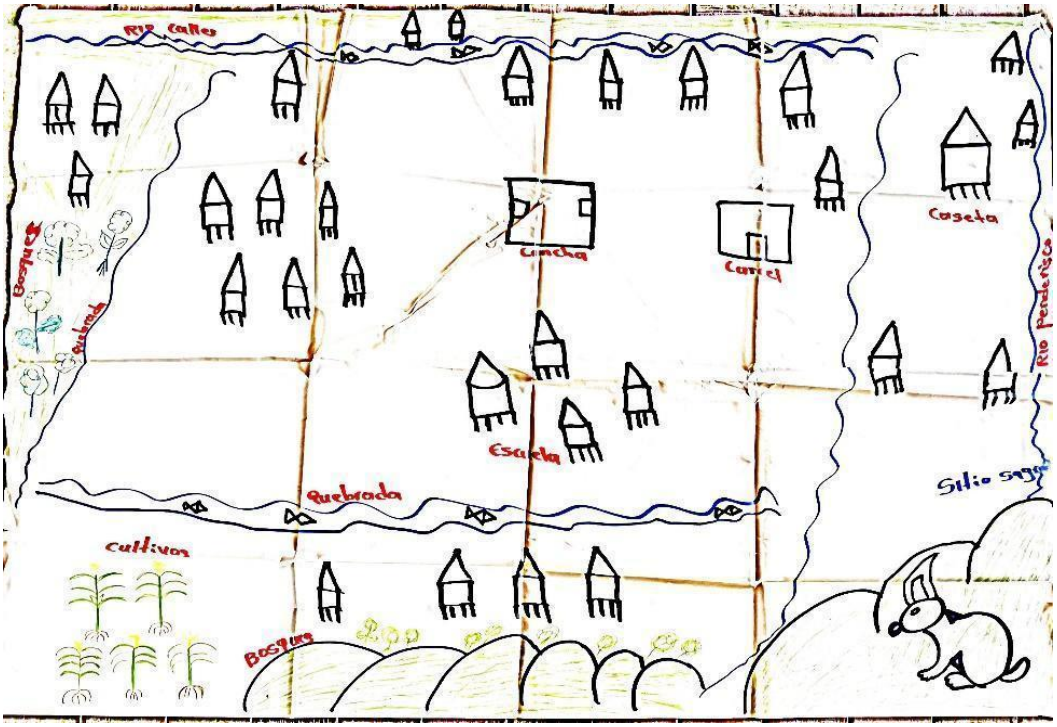


Ilustración. Cartografía social Antecedentes históricos de las comunidades indígenas, poblamiento comunidad de Guabinas, espacios de construcción conjunta REM, 2020

.

Comunidad de Caliche:

La comunidad indígena de Caliche se encuentra a orillas de la quebrada Caliche, la cual desemboca en el río Jengamecodá, el cual a su vez desemboca en el río Chaquenoda.

La dinámica poblacional tradicional de los Embera Eyabida antes de los procesos misioneros era correspondiente a una población nómada, itinerante o migratoria en pequeños grupos familiares ampliados que poblaban temporalmente sitios con oferta de recursos y algún interés estratégico de protección, el cual abandonaban después de un tiempo.

Zôrârâ Kirinchadê, ordenamiento ancestral del territorio.

De acuerdo con una investigación a partir de los relatos de ancianos de la comunidad y de otros pobladores, gracias a la tradición oral de los Embera Eyabidas, el poblamiento comenzó a partir de una familia indígena de apellido Bailarín, cuyo jefe era LIGARDO BAILARIN y su esposa era FLORENTINA MAJORE, proveniente del corregimiento de Nutibara del municipio de Frontino en el año 1980, de la cual un miembro de esta cometió un asesinato a otro indígena y se vieron obligados a desplazarse inicialmente a Carauta luego a Quiparadó Alto, territorio indígena de Frontino, posteriormente en búsqueda de alimentos encontraron la quebrada de Caliche dónde se asentaron.

Luego vinieron otros núcleos de esta misma familia, era TINTÍN BAILARÍN hasta ir poblando la comunidad indígena que actualmente es la Comunidad de Caliche. Mauricio Chaito, docente de la comunidad de Guabinas, 2025

Comunidad de Venancio:

La comunidad está ubicada a la orilla del río Jengamecodá, que ofrece la posibilidad de buscar alimento a través de la pesca.

Los primeros pobladores que llegaron a la comunidad de Venancio provenían de Nutibara (Río Verde). Pasaron por Carauta, por Quiparadó y Caliche, hasta establecerse finalmente en Venancio. Allí sembraron plátano y maíz. El asentamiento tiene más de 100 años de antigüedad.

Sus nombres eran Jesús Bailarín, Laura Sapía y María Concepción, hermana de Jesús Bailarín. Ellos fueron los abuelos de la actual docente Amanda Bailarín. Amanda Bailarín docente de la comunidad de Venancio,2025

Comunidad de Caña Honda:

Se encuentra entre las quebradas Balsora y caña Honda, fuera del área protegida y del resguardo, sin embargo los líderes mantienen su participación activa en todos los procesos del resguardo y el PNN las Orquídeas.

Las tierras eran de campesinos, la señora Amanda Bailarín adquirió un predio en esta zona (2005), para trabajo con la familia, dos años más tarde el señor Demetrio Bailarín compró un predio (2007-2008), vecino en esta misma zona, el era habitante de de la comunidad de la Mansa, sin embargo su motivación para migrar a estas tierras se debió a la búsqueda de tierras más fértiles,para la producción de sus cultivos de pancoger, para la subsistencia.

Los vecinos de estas tierras siempre han sido indígenas propiamente los hijos de Anibal Caña y Cruces habían conformado una sola comunidad y hace dos años se declara como nueva comunidad Carupia. Andrés Carupia gobernador del resguardo Valle de Perdidas, 2025

6.3 Características del Resguardo Valle de Perdidas.

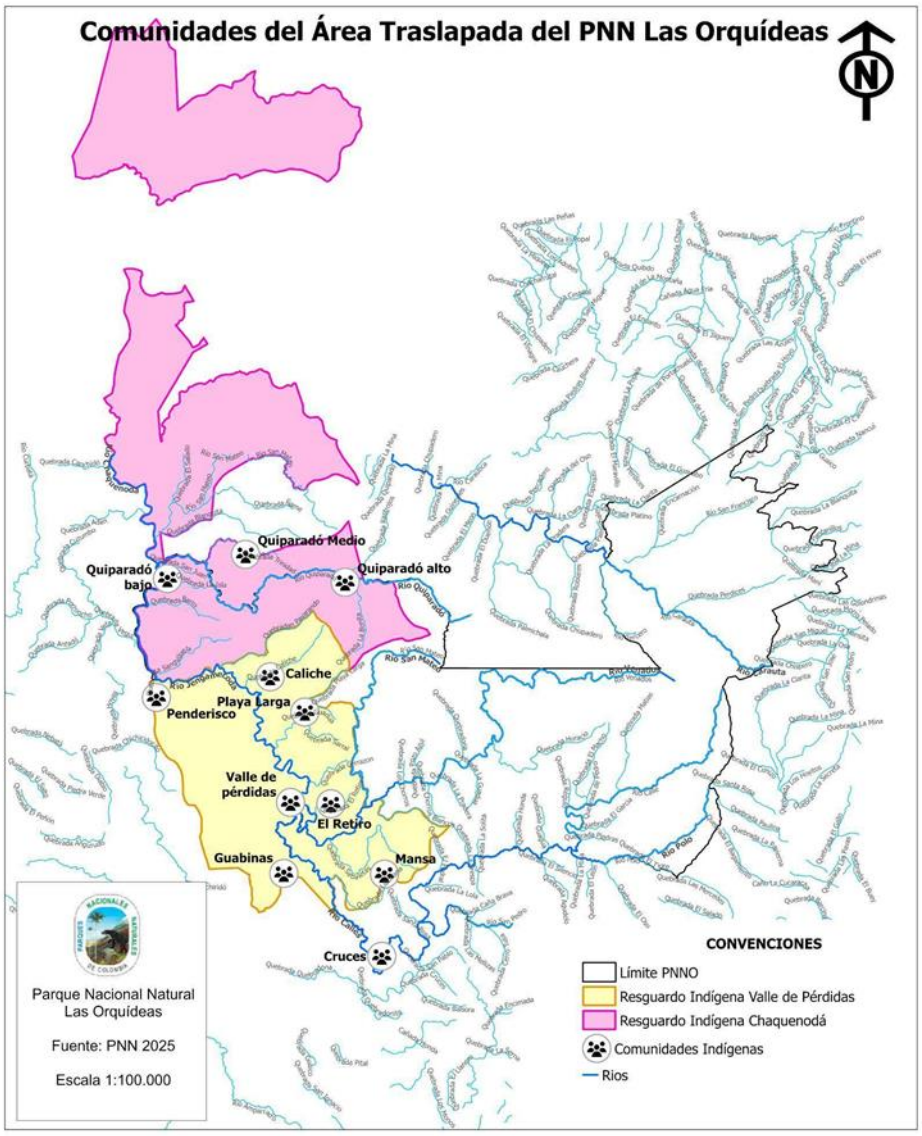
Es un resguardo indígena ubicado en territorios del municipio de Urrao – Antioquia. Fue creado bajo la resolución 050 del 17 de octubre del año 1995. Jurídicamente una parte pertenece al municipio de Frontino, pero administrativamente es manejado por autoridades indígenas de Urrao. Este Resguardo está conformado por 13 comunidades indígenas de la etnia Êmberâ Eyábida, de las cuales 6 se encuentran al interior del AP (Mansa, Cruces, Retiro, Venados, Caliche, Playa Larga) y 7 en zona amortiguadora (Guabinas, Valle de Pérdidas, Caña Honda, Venancio, Guabina 2, Penderisco, Remolino), a continuación, se hace referencia al número de habitantes por comunidad. Fuente plan de manejo 2020- 2024.

Comunidades al interior del Parque Nacional Natural las Orquídeas	**Número de habitantes (2025)**
Mansa	**92**
Cruces	**36**
Retiro	**92**
Caliche	**100**
Playa larga	**93**
Pavarandó Alto	**55**
Total	**468**

Zôrârâ Kirinchadê, ordenamiento ancestral del territorio.

Comunidades del Resguardo Valle de Pérdidas ubicadas en colindancia con el PNN Orquídeas	**Número de habitantes (2025)**
Guabinas	168
Valle de pérdidas	89
Caña Honda	70
Venancio	75
Penderisco	128
Guabina 2	71
Remolino	51
Total	652

Zôrârâ Kirinchadê, ordenamiento ancestral del territorio.



Mapa 3. Comunidades de los resguardos Valle de Perdidas y Chaquenodá, fuente PNNO, 2025

de la población en el territorio, lo cual ha generado una mayor demanda y uso de los recursos naturales tales como agua, alimentos, áreas de cultivo, zonas para la construcción de viviendas y materiales para su edificación.

6.4 Organización social

La organización social de la etnia Embera eyabida del resguardo Valle de Perdidas como instancia política y de control cuenta con un comité del resguardo, un representante, un tesorero, secretario y fiscal. Así mismo cada una de las trece (13) comunidades que conforman el resguardo tienen un cabildo local con su respectivo comité.

Así mismo, se resalta la figura del Jaibaná (un líder espiritual), cuya función principal es sanar y mantener el equilibrio entre el mundo humano, la naturaleza y los ancestros, mediante rituales basados en su cosmovisión.

Por otro lado, la distribución de las actividades cotidianas de cada familia las tiene organizadas así: Los hombres se encargan de actividades como la caza, la pesca, la agricultura y la fabricación de canoas, mientras que las mujeres juegan un papel importante en la subsistencia de la comunidad, como la recolección de frutos, semillas, plantas, raíces y el cuidado de los huertos.

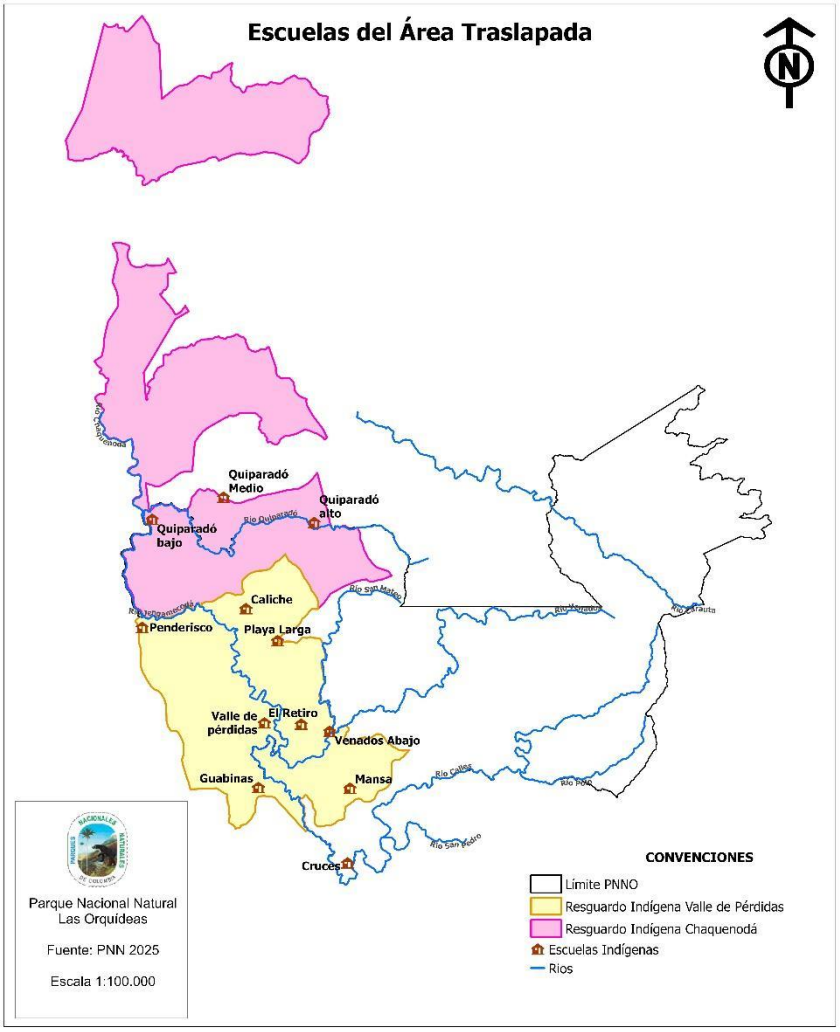
6.5 Servicio educativo

Es prestado por el Centro Educativo Rural Vásquez, que depende de la Alcaldía Municipal de Urrao y que cuenta con 9 sedes en el resguardo Valle de Pérdidas: Caliche, Caña Honda, Cruces, Guabinas, Retiro, Sanguijuela, Valle de Pérdidas, Penderisco y Venancio. Al interior del PNN Orquídeas, se encuentran Retiro y Caliche, mientras que fuera de ella, Caña Honda, Cruces, Guabinas, Sanguijuela, Valle de Pérdidas, Penderisco y Venancio, para un total de 456 estudiantes a 2025. (Fuente: Centro Educativo Vásquez)

6.5.1 Microcentros

Se trata de un espacio de diálogo y aprendizaje compartido dirigido a docentes de escuelas rurales multigrado de la región. Allí, los maestros tienen la oportunidad de intercambiar experiencias, enriquecer sus estrategias de enseñanza, crear materiales didácticos y fortalecer la gestión educativa. Todo esto se lleva a cabo integrando aspectos pedagógicos, administrativos y comunitarios, tomando como referencia modelos innovadores como la Escuela Nueva. En el caso de las comunidades indígenas de los resguardos Valle de Perdidas y Chaquenoda realizan estos espacios con la participación de líderes, sabios, guardia mayor y no solo se abordan temas educativos, se construye sobre la salud, el territorio, educación y otros.

Zôrârâ Kirinchadê, ordenamiento ancestral del territorio.



Mapa 4. Escuelas al interior de los resguardos Valle de Perdidas y Chaquenoda, fuente PNNO, 2025

7. Cambios en el uso del territorio: Métodos ancestrales para conseguir alimento y usos actuales

"En la zona había mucho perro cazador, lo que hizo que los animales del monte como guagua y venados se desplazaran de la zona; en una reunión hable a la comunidad que no mataran crías y muchos animales que más adelante nos iban a servir y las personas me escucharon y la cacería se hacía esporádicamente".

"También se hacía mucha pesca con atarraya, también se recomendó no pescar todo el tiempo, así en ese entonces las personas acogieron dicha recomendación, actualmente el

aumento de la población ha hecho que la cacería se haga con más frecuencia, lo mismo que la pesca con atarraya".

"Para producir [actualmente]*, en el año son dos cosechas, mayo y junio, se siembra o se tira en noviembre y diciembre, se recoge cada cuatro meses después de hacer la siembra, el terreno donde se siembra se deja descansar y recuperar por 4 años, se deja que crezca el rastrojo y lo cubra la hojarasca para que cuente con buen abono de hojas".*

Durante las jornadas de trabajo con las comunidades del Resguardo de Valle de Pérdidas, los testimonios dan cuenta de los cambios que ha tenido el manejo del territorio, generado por tres factores: el crecimiento demográfico; aumento de la presión sobre fauna silvestre que hacen parte de la dieta de la población (indígena y campesina); y la incorporación de formas de producción características de la población campesina, a través de la ganadería y cría de cerdos con variaciones en su manejo, ya que generalmente, estas especies deambulan libremente.

Al tiempo, y como se evidencia más adelante, en los ejercicios de identificación de elementos de importancia en el territorio comunes tanto al resguardo Valle de Pérdidas como al PNN Orquídeas, también perviven prácticas y usos ancestrales para la valoración y el cuidado del territorio que constituyen el fundamento de la pervivencia del pueblo embera.

8. Historia del poblamiento del resguardo Chaquenodá

Este resguardo hace parte del nordeste antioqueño cuyo proceso de poblamiento y ocupación fue referenciado en términos muy generales anteriormente, pero que, a diferencia del anterior, se ha podido consultar información con mayor detalle en la zona de Frontino y que vale la pena tener en cuenta los estudios arqueológicos de la región ha sido aportado por investigadores de la Universidad de Antioquia como Carlos Piazzini.

En el caso de Frontino, el investigador profundiza un poco más indicando la importancia que tienen los túmulos funerarios como evidencia de un proceso de poblamiento intenso en la época precolombina, de configuración de territorialidades de diferentes grupos étnicos, una jerarquización de asentamientos de hasta tres niveles de concentración: aldeas mayores y menores en la parte baja de los valles y asentamientos dispersos sobre las laderas; además, las "arquitecturas de tierra" compuestas por numerosos túmulos funerarios, conformando cementerios y lugares ceremoniales de diferente jerarquía que tienen especial relevancia en el análisis de las territorialidades y la estructura social. (Piazzini,2009) así como de redes de intercambio particularmente entre las provincias de Guaca y Nore y entre esta última y la de Buriticá. Así mismo, el autor indica que participaban como productoras de oro en una red de intercambio que se conectaban con las poblaciones del Sinú, el Atrato y Urabá (mencionado por Piazznini, 2009, p.205).

Posteriormente, la búsqueda de oro por parte de los conquistadores españoles es un referente compartido en la zona, pero al parecer, los ataques permanentes a los españoles dificultaron en gran medida su establecimiento y control de las minas, pero también dieron paso a una serie de hechos en los que diversos pueblos indígenas confluyeron en este territorio.

Por otra parte, en esta zona también se evidenció el impacto de la disolución del Resguardo de Cañasgordas (1833 y 1839), bajo la política de incorporar territorios "no productivos" mediante concesiones y colonias, proceso dinamizado en parte por la existencia de amplios territorios indígenas, la localización estratégica en relación con la conexión andina hacia el Atlántico y el papel de la inversión de empresas extranjeras en proyectos de minería.

Estos hechos, impactaron en las relaciones entre indígenas y quienes les fueron otorgadas propiedades, bien por el manejo de la tierra, o bien por la explotación de minas de oro. (Piazzini, 2009, p 216). Otro hecho relevante en este proceso, fue la intensa gestión para aprovechar la ubicación estratégica de Frontino en relación con el Atlántico. De allí numerosas iniciativas nacionales para materializar este camino de Occidente, fueron apoyadas por los comerciantes de la zona, para que el entonces Distrito parroquial, fuera paso obligado. Frontino también fue el centro de administración de las misiones católicas en este sector de Antioquia (Hermanas Lauritas, Carmelitas Descalzos).

En suma, a lo largo de la historia reciente, Frontino fue constituyéndose en un polo regional a partir de la economía fundada en la explotación del oro, la producción agropecuaria y la apertura de vías hacia el mar. Es en este contexto en donde se inscriben los siguientes testimonios recopilados durante las jornadas de trabajo conjunto para la construcción de este instrumento de planeación:

Alirio Domicó, líder de la comunidad Quiparadó Bajo, cuenta que "*aproximadamente hace 40 años fueron ocupados estos terrenos por indígenas; al principio solo habían 4 familias con una totalidad aproximada entre 30 a 40 habitantes, nada de relaciones con entidades, al interior de la comunidad no habían campesinos y tampoco afros, no conocían la Organización Indígena de Antioquia, no existía el tema de junta de cabildo mayor y no habían tantas problemáticas. Habían muchas especies de animales, las cuales eran cazadas para la dieta alimentaria, en el río abundaban los peces, buena cantidad de árboles maderables, las viviendas eran construidas con solo madera (palma, macana, el techo era de paja u otras especies como la iraka), también trabajan en buena cantidad de cultivos de plátano y maíz.*

Los sabios o las personas en esos tiempos tenían diferentes prácticas ancestrales que ahora se han extinguido; las estrategias que empleaban tipo "Nêpôa", para que sus hijos crecieran fuertes y sin pereza para trabajar, el tema de cazar y salir de pesca con las mejores habilidades eran una gran fortaleza. Ya en años siguientes alrededor de 1985, ingresan personas de la OIA a la zona para hablar el tema político-organizativo lo cual generó dudas a los pobladores, hasta llegaron a pensar que solo iban era para quitar las tierras y desplazarlos de allí. Ya con el pasar de los tiempos la Organización toma posesión en la zona, el trabajo pedagógico con los líderes toma fuerza, se hacen talleres sobre gobernabilidad; ya en las comunidades se cuenta con la junta de cabildo local, el tema educativo como los docentes indígenas ya hacen presencia en la zona, ya la entidad de Parques ingresa por el territorio, pero antes era el INDERENA, y se interactúa con funcionarios, pero con encuentros intermitentes".

8.2 Generalidades del Resguardo Chaquenodá.

Resguardo indígena ubicado en su totalidad en territorios del Municipio de Frontino, creado bajo la resolución 31 del 14 de agosto de 1.996. Está conformado por 12 comunidades, de las cuales 4 hacen parte del proceso con el Parque Nacional Natural las Orquídeas (2 a interior que son Quiparado Bajo y Jengamecodá y 2 en la zona con función amortiguadora que son Quiparado Alto y Quiparado Medio).
Las comunidades presentes en el territorio realizan diversas actividades para su sustento, como la siembra de maíz, plátano, frijol y ñame, siendo el plátano la base de su dieta alimentaria. La proteína la obtienen principalmente de la pesca y la cacería.

Población al interior del Área Protegida

Comunidad	**Número de habitantes (2022)**	**Número habitantes fecha)**
Quiparado Bajo	256	274
Jengamecoda	80	209
Total	**336**	**483**

Tabla información de la población del resguardo Chaquenodá área de colindancia del AP, fuente resguardo Chaquenodá, 2025

Realizando el análisis de los datos se observa un crecimiento de la población entre la cifra registrada en 2022 y la más reciente en 2025. Quiparado Bajo pasó de 256 a 274 habitantes, mostrando un incremento moderado pero constante. Por su parte, Jengamecodá presentó un aumento mucho más marcado, al pasar de 80 a 209 habitantes, en este periodo. En conjunto, la población total de ambas localidades creció de 336 a 483 habitantes, reflejando un desarrollo demográfico importante por analizar.

Población en el área de colindancia del PNN Orquídeas

Comunidad	**Número de habitantes (2022)**	**Número de habitantes (2025)**
Quiparado Alto	151	178
Quiparado Medio	98	117
Total	**249**	**295**

La información muestra un crecimiento poblacional moderado en las comunidades de Quiparado Alto y Quiparado Medio entre 2022 y 2025. Quiparado Alto incrementó su

población de 151 a 178 habitantes, mientras que Quiparado Medio pasó de 98 a 117 habitantes. En conjunto, ambas comunidades crecieron de 249 a 295 habitantes. Este aumento refleja una tendencia demográfica ascendente que podría estar vinculada a factores como el establecimiento de nuevas familias, mejoras en las condiciones de vida o migración interna. El crecimiento, aunque no es acelerado, evidencia una expansión constante que puede influir en la demanda de servicios y recursos locales, Las cifras presentadas coinciden plenamente con los testimonios y relatos de las comunidades, quienes han señalado que en los últimos años han sido testigos de un crecimiento notable en la población.

El crecimiento poblacional en estas comunidades puede generar una mayor presión sobre los recursos naturales disponibles. A medida que aumenta el número de habitantes, también se incrementa la demanda de agua, alimentos, madera y espacios para vivienda y actividades productivas. Esto puede provocar una mayor explotación de bosques, suelos y fuentes de agua, así como un aumento en la generación de residuos. Si este crecimiento no se gestiona adecuadamente, existe el riesgo de degradación ambiental de la madre tierra, pérdida de biodiversidad y afectación en las prácticas ancestrales y la disminución de la calidad de los recursos naturales que sostienen la vida en la comunidad.

Por ello, es fundamental implementar prácticas de uso sostenible y planificación del territorio que permitan equilibrar el desarrollo humano con la conservación del territorio, garantizar la seguridad alimentaria y mejorar la calidad de vida de las comunidades indígenas.

8.3 Organización social

Está basado en el manejo de las autoridades tradicionales y los cabildos locales por cada comunidad. Entre todas las comunidades eligen un gobernador para el resguardo y a su vez el comité que funciona como junta directiva. Este comité junto al gobernador son los encargados de administrar y manejar el resguardo, de acuerdo con sus usos y costumbres.

Igual que el resguardo Valle de perdidas, se cuenta con la figura del Jaibaná (un líder espiritual), cuya función principal es sanar y mantener el equilibrio entre el mundo humano, la naturaleza y los ancestros, mediante rituales basados en su cosmovisión.

Las tareas del hogar están distribuidas así: Los hombres se encargan de actividades como la caza, la pesca, la agricultura y la fabricación de canoas, mientras que las mujeres juegan un papel importante en la subsistencia de la comunidad, como la recolección de frutos, semillas, plantas, raíces y el cuidado de los huertos.

8.4 Servicio educativo

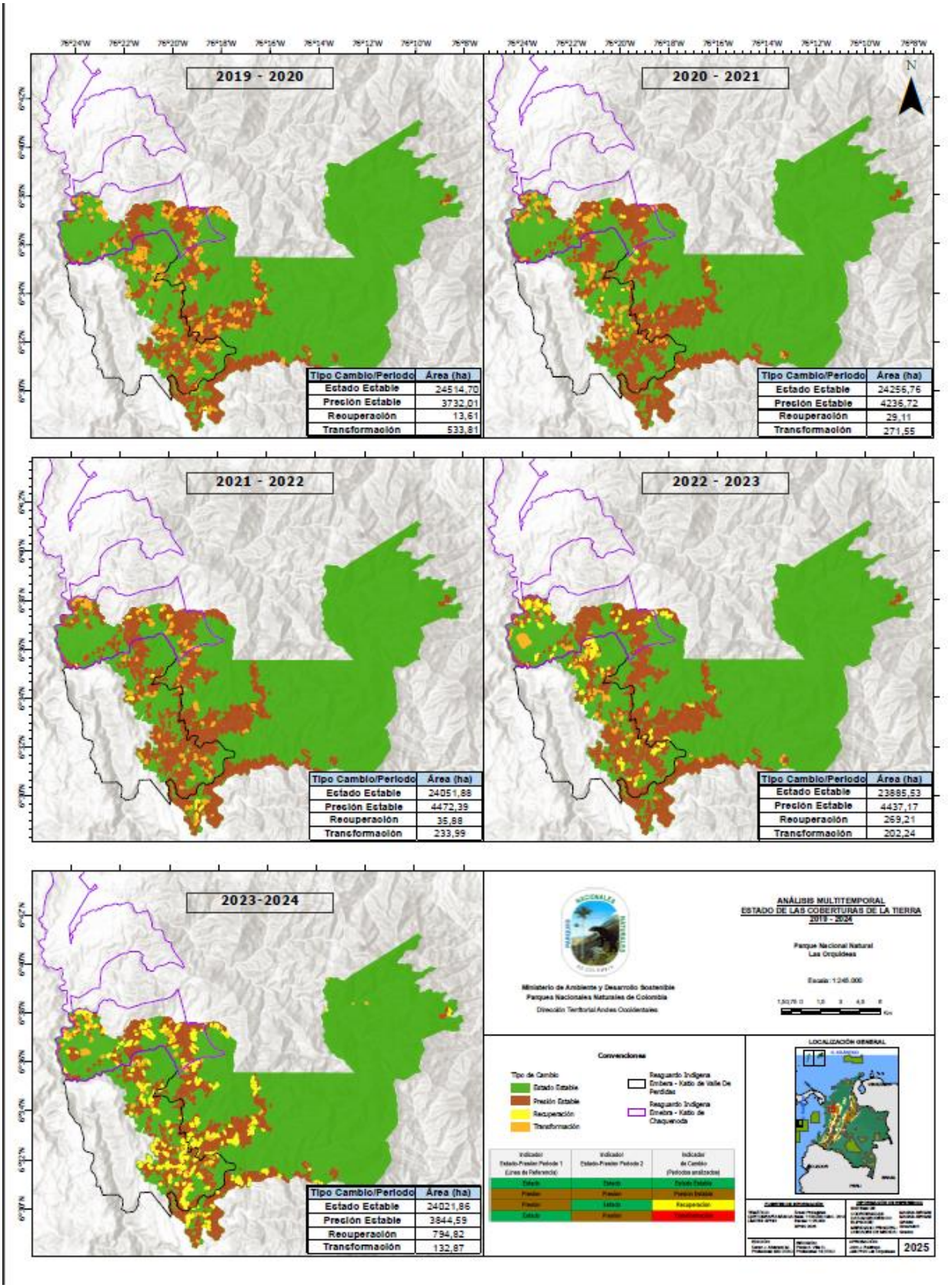
Al interior del resguardo se encuentra la institución educativa indígena Jai Chinindaú (espíritu de la estrella), quien cuenta con 30 sedes de las cuales 2 están al interior del AP, y 2 en área aledaña o amortiguadora.
Al interior del AP: Quiparado Bajo, Jengamecodá
En la zona con función amortiguadora o aledaña: Quiparado Alto y Quiparado.

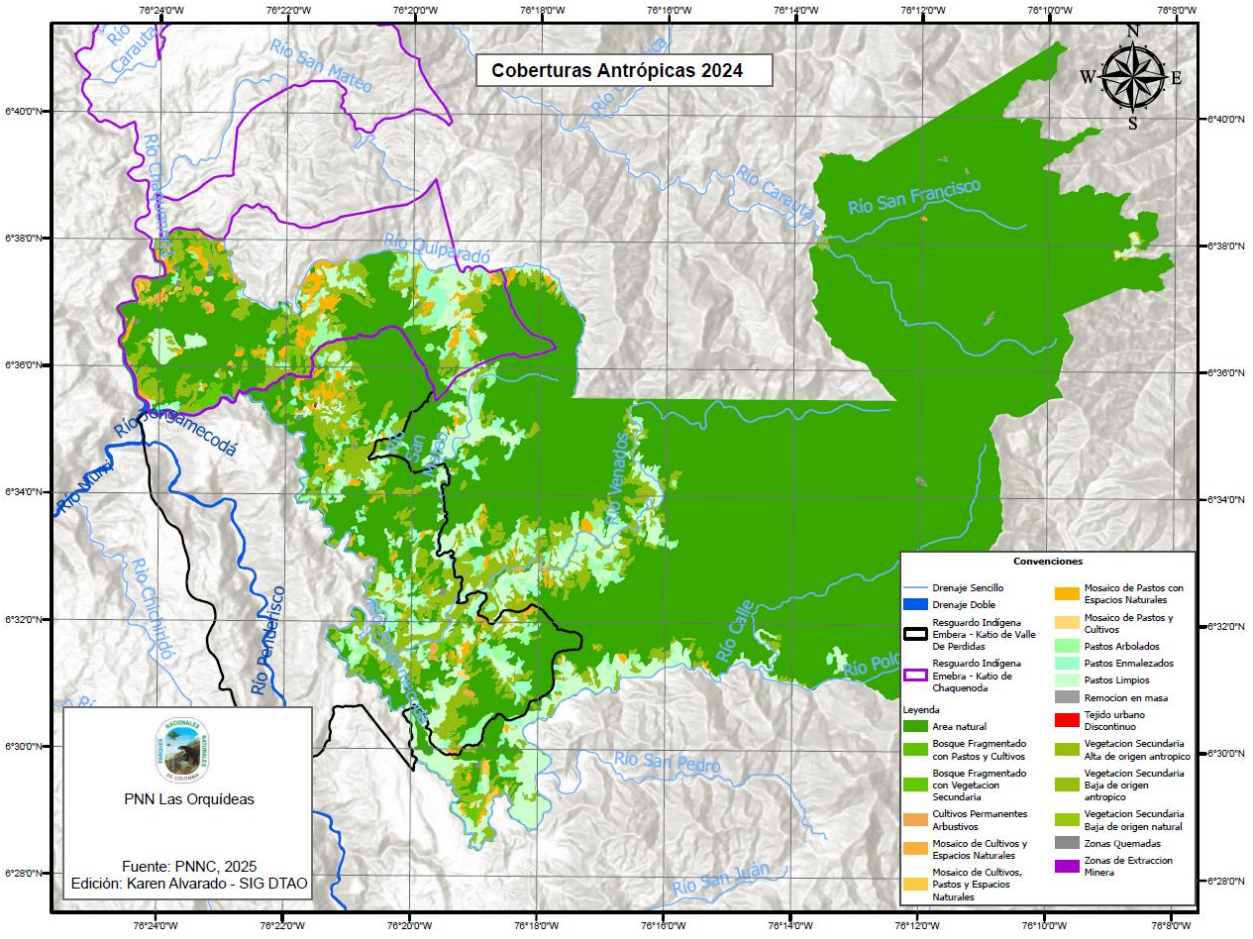
9. Identificación de las coberturas vegetales en el área de concurrencia con los resguardos Valle de Pérdidas, Chaquenodá y El PNN Orquídeas

Como se ha relatado, el proceso de construcción conjunta del Régimen Especial de Manejo ha recorrido varios años en los cuales, a través del diálogo intercultural se ha logrado avanzar en un entendimiento de los significados culturales del territorio, así como la relevancia que tienen los valores objeto de conservación en un área protegida como lo es el PNN Orquídeas.

En esta medida, Parques Nacionales Naturales aporta también una base para la comprensión de cómo se ha transformado el territorio a partir de un análisis de coberturas vegetales desde la protocolización de la consulta previa del plan de manejo del área protegida sucedida desde el 2019 hasta el 2024, a través de un análisis multitemporal que podría aportar a evidenciar las dinámicas a las que hemos hecho alusión a lo largo del diagnóstico (demográficas, cambios en la tenencia de la tierra a través del saneamiento, cambios en los usos del territorio), y que definitivamente son un sustento para la conversación en torno a las prioridades integrales de conservación así como el componente de ordenamiento del área en concurrencia.

Zôrârâ Kirinchadê, ordenamiento ancestral del territorio.





Mapas. Análisis multitemporal de coberturas de la tierra PNNO; fuente SIG DTAO.

Como se puede evidenciar, por el análisis logrado por este ejercicio, el proceso de recuperación en el cual se halla incurso el resguardo Valle de Pérdidas particularmente es relevante, sobre todo lo que está sucediendo a lo largo del Río Venados y Chaquenodá en las afluentes del Río Quiparadó,, a pesar del crecimiento demográfico identificado en los censos, razón por la cual se sugiere revisar con mayor detalle la información existente, hacer un análisis conjunto con las comunidades y en terreno para lograr mejorar la comprensión de esta situación.

Por demás, el nivel de transformación de las coberturas, se ha reducido particularmente en Valle de Pérdidas y particularmente a lo largo del Río Venados y el Río Jengamecodá.

Vale decir que el análisis de las coberturas vegetales aquí indicadas, deben enmarcarse en la compatibilidad entre resguardo indígena y área protegida, establecida en el decreto 622 de 1977 como se ha mencionado a lo largo del documento. De esta manera, los cambios en las coberturas vegetales desde la información arrojada por la herramienta aquí expuesta, es de carácter indicativo dado que requiere concebir que dichas transformaciones, no son necesariamente presiones para la integridad del ecosistema, como tampoco quiere decir necesariamente que se trata de un uso sostenible compatible con los objetivos de conservación del área. Por esta razón, se requiere contrastar con otras fuentes de información para establecer las formas de manejo de la situación evidenciada.

El análisis multitemporal del PNN Las Orquídeas evidencia una marcada estabilidad de las coberturas en estado conservado, que se mantienen entre el 83 % y el 85 % del área total del parque a lo largo del periodo 2019-2024, acompañada de una franja bajo presión estable que oscila entre el 13 % y el 15,5 %. Sin embargo, se observan cambios relevantes en las dinámicas de recuperación y transformación: el área transformada desciende de 533,81 ha (1,9 %) en 2019-2020 a 132,87 ha (0,5 %) en 2023-2024, mientras que la recuperación pasa de valores marginales (<0,1 %) a 794,82 ha (2,8 %) en el último intervalo, lo que sugiere un ejercicio efectivo de procesos de restauración o sucesión hacia coberturas más naturales.

Específicamente, en la zona de traslape se reconoce la misma tendencia general. Para el periodo 2019 – 2024 se evidencia que el proceso de recuperación de coberturas es particularmente relevante en el resguardo Embera-Katío de Valle de Pérdidas, donde se han recuperado 305,6 ha (6,7 % del traslape), con núcleos continuos a lo largo del río Venados y sus afluentes hacia el río Quiparadó, así como 185,8 ha (5,1 % del traslape) en el resguardo de Chaquenodá. De igual forma, el nivel de transformación se ha reducido y hoy se concentra en parches más acotados: en Valle de Pérdidas la transformación alcanza solo 35,8 ha (0,8 %) y en Chaquenodá 72,4 ha (2,0 %), mientras que a escala del parque el total transformado en el periodo 2019–2024 es de 852,1 ha (3,0 %). Estos valores confirman una contención reciente de los procesos de transformación de uso del suelo, especialmente a lo largo del río Venados y del río Jengamecodá, en la franja de traslape entre el parque y los resguardos indígenas. [3]

[3] Aporte realizado por Karen Jineth Alvarado SIG DTAO, 2025

10. Planes de vida de las comunidades indígenas de los resguardos Chaquenodá y Valle de Pérdidas.

De acuerdo al documento "Planes de vida: el camino recorrido por OIA y las comunidades embera eyábida en los municipios de Frontino y Urrao" de 2017, el plan de vida en estas comunidades indígenas se concibe como:
"*La construcción de un pacto comunitario para la vida que deseamos. Partimos de nuestros orígenes y la cultura que hacemos viva en nuestro territorio a fin de pensar nuestra existencia en el tiempo. El Plan de Vida, es resistencia a desaparecer, desde él exigimos nuestros derechos y soñamos el futuro que queremos. Por eso, más que un simple plan, es un proceso permanente de reconstrucción de nuestra memoria, que se refunda y actualiza en los acuerdos que nos hacen ser y sentir comunidad*." (Política Organizativa OIA "Volver a Recorrer el camino 2006-2016").

Desde esta consideración, un plan de vida más que un documento, es un proceso de resistencia para la pervivencia cultural, aunque también contiene elementos de planificación y guías para inversiones y acciones de corto plazo. Para las comunidades de Frontino, es "*…manejar la vida desde el pensamiento propio, tener un reglamento y autoridad indígena, poseer armonía y salud, manejar la tierra y el bosque, sembrar comida, pensar en el futuro y ordenar el territorio*".

A continuación se presenta un resumen de los principales elementos de los planes de vida de las comunidades embera eyábida de los resguardos Chaquenodá y Valle de Pérdidas en los municipios de Frontino y Urrao, planteadas en el documento citado, el cual parte de definir la **Ley de Origen y Derecho Mayor**, "*entendido como una interpretación propia del pasado, para pensar el presente y construir el futuro de las comunidades y pueblos indígenas del departamento y del país; proponiendo preguntas sobre la memoria, el tiempo y su relación con el territorio y la identidad*". A partir de la Ley de Origen surgen las siguientes preguntas para la construcción del plan de vida específico en cada comunidad:

- ¿Cuál es nuestro origen?
- ¿Quiénes somos?
- ¿Cómo estamos?
- ¿Cuál es el futuro que soñamos?

Para la respuesta del ¿cómo estamos?, surge un diagnóstico general con las siguientes características:

- Colonos dentro de los resguardos.
- Exploración minera (Títulos Mineros, minería ilegal y minería artesanal).
- Explotación de maderas.

Zôrârâ Kirinchadê, ordenamiento ancestral del territorio.

- Práctica de la cacería tradicional embera vs presiones sociodemográficas sobre el territorio.
- Presencia de cultivos ilícitos en el territorio.
- Actores armados en el territorio.
- Reclutamiento forzado.
- Reclamación de tierras por parte de campesinos.
- Debilidad del gobierno indígena en el control territorial.
- Desconocimiento de linderos (límites que incluyen campesinos, territorios colectivos afro, área de superposición e influencia del Parque Orquídeas.)
- Prohibiciones de usos tradicionales dentro de territorio indígena por parte de PNN.
- Presencia y actividad de PNN dentro de territorio indígena sin consentimiento de las comunidades.
- Desconocimiento de los propósitos y el quehacer de Parques Nacionales en territorios indígenas.

Una vez definido el diagnóstico se proponen cuatro estrategias con las siguientes acciones:



Zôrârâ Kirinchadê, ordenamiento ancestral del territorio.





11. Gestión de PNNC en el territorio con las autoridades de los resguardos: Respuesta institucional

Consulta previa del Plan de Manejo

En la consulta previa de este instrumento de planeación se desarrollaron las etapas de preconsulta y apertura el día 30 de noviembre de 2018 mientras que las etapas de análisis e identificación de impactos; formulación de medidas de manejo; formulación de acuerdos y protocolización de los mismos, durante los días 22 a 23 de julio de 2019. Como resultado de este proceso, se firmaron los siguientes acuerdos, cuyo desarrollo se detalla a continuación, fortaleciendo así el trabajo conjunto y el respeto a los compromisos adquiridos con las comunidades.

Acuerdo	Avance	Estado
1-Parques Nacionales Naturales de Colombia y las autoridades de los Resguardos Indígenas Embera de Valle de Pérdidas y Chaquenodá, acuerdan conformar, reglamentar y poner en funcionamiento una instancia de coordinación, en un término no mayor a seis meses, para la toma de decisiones orientadas en la planeación y manejo del área traslapada del PNN Las Orquídeas. Esta instancia se regirá bajo principios de coordinación, corresponsabilidad, entre otros que se definan.	Desde el año 2019 se inició la construcción de la instancia de coordinación entre las autoridades de los resguardos indígenas Valle de Perdidas y Chaquenodá y Parques Nacionales Naturales de Colombia, proceso que, tras retrasos por la pandemia y el asesinato del gobernador del resguardo Valle de Perdidas Álvaro Bailarín, se retomó en 2021 con revisión, ajustes y concertación junto a gobernadores mayores, la OIA y PNN, logrando la firma y aprobación del documento de coordinación. Entre 2022 y 2024, se han sostenido reuniones periódicas, pese a dificultades logísticas se sigue fortaleciendo el relacionamiento y la articulación con las comunidades; este año se mantiene el relacionamiento y el trabajo conjunto a través de la implementación del convenio	Cumplido

	FONAM 002 entre PNNC y el resguardo Valle de Pérdidas, cabe resaltar que desde 2015 PNN ha vinculado personal indígena en el equipo del Parque Nacional Natural Las Orquídeas, lo que ha contribuido a mantener un trabajo conjunto y continuo.	
2- Parques Nacionales Naturales de Colombia y las autoridades de los Resguardos Indígenas Embera de Valle de Pérdidas y Chaquenoda, formularán e implementarán conjuntamente una estrategia local de prevención, vigilancia y control en el área traslapada, de acuerdo a las competencias que sobre el tema tienen cada una de las partes y conforme a los reglamentos internos de los resguardos mencionados, que incluya la capacitación a la guardia indígena y la creación de escuela de saberes territoriales, articulando otros actores como organización Indigena de Antioquia, Corpourabá, Alcaldías, Gobernación de Antioquia, campesinos, etc.	Las comunidades indígenas manifestaron problemáticas con campesinos por cacería, tala e invasión de resguardos, así como conflictos internos, lo que evidenció la necesidad de fortalecer el gobierno propio y la guardia indígena, en concertación con Parques Nacionales Naturales de Colombia se definió que es importante realizar recorridos de prevención, control y vigilancia. Se adelantaron dotaciones y capacitaciones a la guardia indígena en manejo de GPS, señalización de límites y resolución de conflictos. Además, se acordó retomar los reglamentos internos elaborados en 2010 e integrarlos a los que se estaban construyendo dentro del REM. Se establecieron lineamientos para actuar frente a afectaciones ambientales o culturales ocasionadas por indígenas o campesinos, lo que fortaleció la estrategia conjunta de prevención, vigilancia y	Cumplido

	control. Como resultado, se formuló una estrategia local de PVC, se avanzó en la construcción de reglamentos internos, se generó conciencia sobre la conservación del territorio y se realizaron recorridos conjuntos en el área traslapada con el Parque Nacional Natural Las Orquídeas. Asimismo, se propuso la creación de un comité de convivencia entre indígenas y campesinos, paso clave para formalizar acuerdos y fortalecer el relacionamiento comunitario	
3-Parques Nacionales Naturales de Colombia y las autoridades de los Resguardos Indígenas Embera de Valle de Pérdidas y Chaquenoda, acuerdan formular y gestionar un proyecto para el saneamiento predial del área traslapada en el término de un año, que aporte a la iniciativa de los resguardos para la ampliación de los mismos.	Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN) ha adquirido 19 predios dentro del área protegida, de los cuales dos están en zonas traslapadas con comunidades indígenas. Se identificaron 25 predios o mejoras: 8 en el resguardo Chaquenodá y 17 en el resguardo Valle de Pérdidas. En este último existen cuatro predios con título de propiedad privada y en Chaquenodá uno. PNN adquirió los predios La Liboriana (35 ha) y San Luis (30 ha), que serán ocupados por familias indígenas mediante acuerdos comunitarios. Además, se caracterizaron 20 mejoras y tres predios presentados para adquisición con recursos de compensación de la obra Túnel del Toyo. Desde 2022 se gestiona ante la Agencia	Cumplido

	Nacional de Tierras (ANT) y la Unidad de Restitución de Tierras (URT) el saneamiento de los resguardos, con avances lentos pero con visitas de campo y entrega de información técnica. El proceso ha enfrentado dificultades por el temor de las empresas a la consulta previa. El resguardo Valle de Pérdidas ha adquirido mejoras con recursos propios y PNN apoya las gestiones para avanzar en el saneamiento. Como resultados, se cuenta con un documento de ruta, dos predios adquiridos, identificación de predios titulados y mejoras levantadas. Los próximos pasos incluyen continuar las gestiones ante ANT y URT y asegurar recursos para completar el saneamiento.	
4- Formulación e implementación de un proyecto de capacitación a las autoridades indígenas y a la guardia indígena para el control territorial que aporte a la gobernanza del PNN Orquídeas y al cuidado del territorio	Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN) y la Organización Indígena de Antioquia (OIA) han desarrollado procesos de fortalecimiento a través de capacitaciones a la guardia indígena en manejo de GPS, restauración, cultivos tradicionales y gobernanza, además de suministrar dotación y formar a líderes como Andrés y John Carupia en elaboración de estudios previos, legalización de cuentas e informes técnicos y	En tramite

	financieros. Aunque no existe un proyecto formal, la capacitación está incluida en el Plan Estratégico del Régimen Especial de Manejo (REM), y se inició con talleres prácticos sobre el uso de GPS para que la guardia se apropiara de herramientas fundamentales en campo. En los últimos diez años se han firmado convenios entre PNN y la OIA, para fortalecer gobierno propio, cultura, territorio, gestión y proyectos productivos, además de convenios específicos con el resguardo Valle de Pérdidas en 2023, 2024,2025. Como resultado, se fortaleció el liderazgo indígena y se avanzó en el manejo básico de GPS, quedando definidas las capacitaciones como un eje central en el REM. Los próximos pasos incluyen continuar convenios con Valle de Pérdidas, fortalecer al resguardo Chaquenodá para que pueda firmar acuerdos similares y apoyar a ambos resguardos para establecer alianzas con otras entidades, además de formular un plan de capacitación más estructurado que consolide estas acciones.	
5-"Parques Nacionales Naturales de Colombia en los 5 años de implementación del Plan de	**Avance en el resguardo Valle de Perdidas:**	En tramite

Manejo del PNN Orquídeas se compromete a socializar la precisión de los límites del área protegida a las autoridades de los Resguardos Indígenas Embera de Valle de Pérdidas y Chaquenodá y realizar la señalización y amojonamiento del área protegida. Así mismo, en el área traslapada, el PNN Orquídeas apoyará a los resguardos brindando insumos técnicos que faciliten su señalización y de las comunidades de cada uno"	Teniendo en cuenta la propuesta metodológica construida y de manera concertada se propiciaron varios recorridos para la identificación de los límites y para la instalación de mojones en ambos resguardos, esto permeó a las comunidades de la siguiente manera. *"Esta actividad es Importante porque nos permite conocer y manejar el territorio para que los campesinos no hagan mucho monteo, nosotros como guardia indígena (guardia bosques) queremos cuidar el territorio, necesitamos los sitios sagrados para fortalecer la cultura propia indígena Embera Eyabida, en todo el límite quedó la placa con el nombre del área, es muy bueno porque con esto ya uno sabe hasta dónde pertenece cada comunidad, encontramos infraestructura como puentes que son usado por nosotros los indígenas, árboles, quebradas , caminos principales y más pequeños que son transitados en nuestro diario vivir , al otro lado del río Chaquenodá, encontramos viviendas y cultivos de alimento*". Afirmó Álvaro Guisao Guardia mayor del resguardo Valle de Pérdidas (2020) *"Venimos a conocer y a intercambiar experiencias.*	

	Durante el recorrido encontramos que los campesinos están invadiendo nuestro territorio y hay mucho potrero". afirmó Álvaro Chamarra guardia indígena Valle de Perdidas (2020). **Avance resguardo Chaquenodá:** *"Hoy salimos muy temprano para llegar a la confluencia entre la quebrada Sardina y el río Chaquenoda. Lo primero que se observa al salir, es la escuela de la comunidad, seguidamente una pequeña área de potrero, más abajo empezamos a caminar bajo los árboles pura zona boscosa", Afirmó* Guillermo Antonio Domicó secretario del cabildo mayor Frontino (2020) *"Con la puesta del mojón ya se sabe hasta dónde es nuestro territorio, es un lindero y se sabe desde donde inicia lo del campesino y también el límite con la comunidad del Quiparadó Alto, además es una ayuda de Parques, es importante porque conocemos nuestros linderos y los del Parque". Afirmó* **Mario Domicó gobernador Quiparado medio, 2020.** Para el Área Protegida, este ejercicio representó una oportunidad valiosa para reconocer e identificar de manera articulada algunas situaciones	

	presentes en el territorio. El trabajo de amojonamiento y delimitación realizado junto con las comunidades indígenas fue de gran importancia, ya que permitió establecer acuerdos claros sobre el uso y cuidado del territorio, fortalecer el respeto por los límites del Parque y promover una relación más armónica y de confianza con las comunidades. Además, este proceso contribuyó a garantizar la conservación del área protegida y, al mismo tiempo, a reconocer los derechos y saberes ancestrales de las comunidades indígenas de los resguardos traslapados con el AP.	
6-Formular, gestionar e implementar un proyecto de restauración ecológica participativa entre el PNN Orquídeas y los resguardos de Valle de Pérdidas y Chaquenodá, que permita la recuperación y el manejo sostenible de los suelos, mediante la implementación de proyectos productivos y tecnologías apropiadas, como por ejemplo: paneles solares para las viviendas, estufas ecológicas, viveros, manejo de residuos sólidos, entre otros, en el marco	El proyecto de restauración ecológica participativa está en marcha de forma permanente, mediante convenios entre Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN) y comunidades indígenas y campesinas. Se han hecho acuerdos para recuperar predios afectados por tala y deforestación, priorizando la conservación ambiental y cultural. Las comunidades realizan cercados y restauración con especies nativas de uso ancestral, mientras PNN brinda apoyo pedagógico y recursos a	En tramite

de las competencias de cada una de las partes.	través del Fondo Patrimonial. Ya se cuenta con un proyecto formulado, zonificación, cartografía social, línea base y proyectos productivos. Actualmente hay avances importantes y el proceso continúa en ejecución conjunta con las comunidades.	
7- Construir un reglamento conjunto a partir del ordenamiento ancestral indígena con participación y verificación de las autoridades indígenas y el equipo de PNNC, para las investigaciones que se desarrollen en el área traslapada.	En los encuentros con las comunidades se acordó que la investigación es clave para conocer y valorar la riqueza natural del territorio. Este proceso se realizará junto con entidades académicas, integrando las visiones de Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN) y de las comunidades indígenas de los resguardos Valle de Pérdidas y Chaquenodá, . Como parte del trabajo, se hizo un intercambio de experiencias con el resguardo indígena de Mutatá, Antioquia, donde se mostró cómo el monitoreo comunitario fortalece la gestión del territorio y permite acceder a recursos externos. También se avanzó en la construcción de reglamentos internos por resguardo, con participación de mujeres, jóvenes, líderes y autoridades, que establecen normas ambientales, de ordenamiento y de investigación. Se definió que toda investigación debe ser conocida y	Cumplido

	acompañada por la comunidad. Además, se elaboró un documento con lineamientos generales para el monitoreo e investigación.	
8- Construir un programa de monitoreo conjunto entre el PNN Orquídeas y las autoridades y comunidades de los Resguardos Indígenas Emberas de Valle de Pérdidas y Chaquenodá, acorde a las prioridades culturales y ambientales de las comunidades indígenas, respetando la cultura y autonomía embera.	monitoreo para conocer el estado de conservación del territorio. Se aclaró que las metodologías deben respetar el pensamiento propio y la autoridad indígena. Se realizaron intercambios de experiencias con resguardos de Valparaíso y Mutatá, Antioquia, donde se conocieron sus prácticas de monitoreo y gestión de recursos. Las comunidades decidieron incluir este tema en sus reglamentos internos y se elaboró un documento con lineamientos generales para el monitoreo e investigación en los resguardos Valle de Pérdidas y Chaquenodá. También manifestaron interés en aprender sobre el uso de herramientas como cámaras trampa y GPS. Como siguiente paso, se ajustará el programa Las comunidades indígenas de los dos resguardos acordaron mantener un trabajo conjunto con Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN) para fortalecer la gestión del plan de manejo y la implementación de los acuerdos de consulta previa. PNN continúa convocando a entidades públicas y privadas como la Agencia Nacional de Tierras (ANT), la	En tramite

	Unidad de Restitución de Tierras (URT), las alcaldías de Urrao y Frontino, Corpourabá, WWF y universidades para apoyar estos procesos. Como resultado, se han realizado gestiones del gobernador del resguardo Valle de Perdidas ante la ANT y la URT, con apoyo de PNN, para avanzar en el saneamiento del territorio. Los próximos pasos son continuar con estas gestiones y acompañar a las autoridades del resguardo Chaquenodá y a la gobernadora mayor de Frontino en sus procesos de saneamiento territorial	
10-Parques Nacionales Naturales de Colombia y las autoridades de los Resguardos Indígenas Embera de Valle de Pérdidas y Chaquenodá, en el marco de la instancia de coordinación, se comprometen en el término de un año a concertar la planificación específica para la reglamentación y el ordenamiento del área traslapada con el PNN orquídeas, bajo principios ancestrales y ambientales, armonizados y articulados con el plan de vida de las comunidades indígenas que permita la protección del ambiente, el agua , los sitios sagrados-Jaidés y demás sitios de interés ambiental y cultural. **Avance:**	El Parque Nacional Natural Las Orquídeas, en concertación con la Organización Indígena de Antioquia (OIA), la Dirección Territorial y el nivel central, construyó una metodología participativa para la elaboración conjunta del documento REM. Aunque la pandemia limitó este proceso en su momento, en los años posteriores el área protegida ha dado continuidad a través de la implementación de convenios. Este trabajo se destaca por su enfoque participativo y colaborativo con las comunidades indígenas. Actualmente, el área protegida avanza en la consolidación del Zôrârâ Kirinchadê, nombre con el que las comunidades lo han resignificado	

	para su mayor compresión, durante todo este proceso de construcción ha sido relevante el reconocer el territorio y las similitudes en los procesos de conservación de las comunidades indígenas y el área protegida, para garantizar la conservación de los ecosistemas y la pervivencia de las comunidades.	
11-Parques Nacionales Naturales de Colombia y las autoridades de los Resguardos Indígenas de Valle de Pérdidas y Chaquenodá acuerdan diseñar e implementar procesos de educación y comunicación de acuerdo al proyecto educativo comunitario Eyabida (PEC), que permitan reconocer la importancia ancestral y ambiental del área protegida y los resguardos. (Diseño y producción de material didáctico para la divulgación de los acuerdos de la consulta; fortalecimiento de la tradición cultural embera; proyecto de recuperación de la medicina tradicional).	El Parque Nacional Natural Las Orquídeas ha venido impulsando diversos espacios y procesos de construcción conjunta con los docentes de las Instituciones Educativas Vásquez y Jai Chinindau, pertenecientes a los resguardos Valle de Pérdidas y Chaquenoda. En el marco de estas acciones, se han desarrollado diferentes herramientas didácticas y educativas como (cartilla sobre plantas medicinales, pintura facial y sitios sagrados), con el propósito de fortalecer las prácticas ancestrales de las comunidades indígenas. La implementación de estos procesos se enmarca en la estrategia de pedagogías para la paz y en el Proyecto Educativo Comunitario Indígena 2023, contribuyendo así a la preservación cultural y al fortalecimiento de la identidad comunitaria.	En tramite

12. Parques Nacionales Naturales de Colombia y las autoridades de los Resguardos Indígenas Embera de Valle de Pérdidas y Chaquenodá, acuerdan que el Plan de Manejo, sujeto a la presente consulta previa, es el instrumento de planificación y manejo del PNN Las Orquídeas y que Parques Nacionales Naturales de Colombia lo adoptará mediante resolución. La actualización y/o reformulación del Plan de Manejo del PNN Las Orquídeas, se hará en el marco de la instancia de coordinación que se conformará, según el acuerdo número 1 de la presente concertación.	El AP Se realizó socialización del Plan de Manejo del PNNO a las comunidades indígenas traslapadas en encuentros desarrollados, exponiendo cuales son los objetivos de conservación y como este documento es nuestra ruta de navegación para el manejo conjunto del territorio, así mismo en el marco de la construcción del documento Zôrârâ kirinchadê, se ha venido fortaleciendo la socialización e interiorización del plan de manejo y sus componentes.	cumplido
13- Parques Nacionales Naturales de Colombia garantizará recursos anuales para lo dispuesto en el plan de manejo del PNN Orquídeas **Avance:**	El Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN) ha venido firmando y ejecutando recursos de manera continua, durante los últimos diez años, a través de convenios con la Organización Indígena de Antioquia (OIA), y en los últimos dos años, con el Resguardo Indígena Valle de Pérdidas. Este trabajo ha sido posible gracias al fortalecimiento del gobierno propio de las comunidades. Desde el año 2017, se han destinado recursos para adelantar procesos de consulta previa con las comunidades traslapadas. Para ello, se han suscrito convenios con la OIA, entidad que representa a los pueblos	cumplido

	indígenas de Antioquia, con el objetivo de estructurar y ejecutar planes de trabajo en territorio para el manejo y protección del mismo.	

11.1 Reconocimiento conjunto del territorio.

Como parte de los compromisos de consulta previa del Plan de Manejo del PNN Orquídeas, se realizaron recorridos conjuntos en el territorio para delimitar, señalizar y amojonar las comunidades de los resguardos de las comunidades de los resguardos Valle de Pérdidas del municipio de Urrao y Chaquenodá del municipio de Frontino[4]. Otro de los resultados arrojados por esta actividad, fue generar una lectura conjunta del territorio a través de la cual, se identificó su estado real en términos de las afectaciones, oportunidades, usos actuales de la tierra, conflictos, así como los significados culturales que tiene para la comunidad.

El proceso de amojonamiento en el territorio fue fundamental para las comunidades indígenas porque permitió reconocer y reafirmar los límites tradicionales de sus territorios, fortaleciendo así su autonomía y su relación ancestral con la tierra. Además, este proceso fortalece la organización interna y la gestión del territorio, facilita la protección y conservación del bosque y las fuentes hídricas, y refuerza los acuerdos con instituciones externas, como PNNC. De esta manera, el amojonamiento no solo marca límites físicos, sino que también representa una herramienta de defensa territorial, identidad cultural y gobernanza propia.

Los resultados de los recorridos motivaron un diálogo en relación con las preocupaciones tanto de las autoridades de los resguardos como de Parques Nacionales Naturales, motivados por las diferencias de uso del territorio entre campesinos y comunidad indígena, la necesidad de proteger los sitios sagrados, las fuentes de agua y promover la restauración natural de aquellos predios en donde había presencia de campesinos.

[4] Acuerdo No. 5 de la consulta previa del Plan de Manejo (2019)

Para ello, a través de mapas de coberturas vegetales, se visibilizan también las preocupaciones o presiones que se evidenciaron en el polígono de cada comunidad y del resguardo en general. Se identificaron elementos de referencia común para el PNNO y las comunidades, que nos permitan leer el territorio de la misma manera, identificando presiones a los ecosistemas, lugares de importancia para la comunidad y también para la fauna como relictos de bosques, lugares donde se pueden ver mamíferos grandes, aves, donde toman agua, donde comen sal los mamíferos, lagunas, etc., así como zonas de reserva y caza para la comunidad.

"Parques quiere que cuidemos nuestro territorio esto es bueno porque comparte nuestra visión frente al territorio, Parques nos invita a que debemos sembrar variedades de Palmas porque son importantes para nuestra cultura y es importante conservarlas y estamos de acuerdo con lo que Parques nos plantea".
Álvaro Bailarín, gobernador indígena del resguardo Valle de Pérdidas, (Q.E.P.D) 2022



Álvaro Bailarín Sapia, gobernador Valle de Perdidas, (Q.E.P.D), 2022
Foto. Maricela Piedrahita

Así mismo, este reconocimiento del territorio e identificar que convergemos en la necesidad de abordar las problemáticas identificadas conjuntamente, en que existen intereses comunes para la protección del territorio, conduce a que también se analice la relación histórica que ha existido entre el PNNO y los resguardos, a través de la construcción de posibles acuerdos para la reglamentación, del cumplimiento de acuerdos de la consulta previa, los convenios con la Organización Indígena de Antioquia (OIA), situaciones de manejo de otras épocas, o momentos en los cuales ambas partes hemos atravesado dificultades y la forma de superarlas.

A través de esta reconstrucción de la memoria y los recorridos en el territorio emergieron lecturas del territorio desde diferentes sistemas de conocimiento e instrumentos de planeación que condensan propósitos en territorio, gobernanza y cultura. Parques Nacionales Naturales comparte su forma de comprender el territorio desde su Plan de Manejo, los objetivos de conservación, los valores objeto de conservación y por su parte, las autoridades del Resguardo, comparten el Plan de Vida y la importancia que tiene el territorio desde los significados culturales, desde la Ley de Origen, Derecho Propio, Derecho Mayor, recorriendo su historia del poblamiento del territorio.

Con base en ello, se identificaron las Prioridades Integrales de Conservación (PIC) que institucionalmente definimos como *"elementos priorizados para el manejo conjunto de las áreas protegidas bajo una visión integral sobre los cuales se construyen las estrategias de gestión que avancen en el cumplimiento de los objetivos de conservación y a la preservación étnica y cultural del territorio"*[5] que dado su carácter conjunto, constituye el eje de análisis del instrumento de planeación que conocemos como Régimen Especial de Manejo. Estas fueron resignificadas a través de conceptos que llenarán de sentido la relación y la construcción conjunta de esta comprensión del territorio, como Dayidrua Akuidâ (Resguardo Valle de Pérdidas) y Aribamia[6] (Resguardo Chaquenodá).

Una vez identificadas estas Prioridades Integrales de Manejo, se desarrolla el diagnóstico, el ordenamiento basado en criterios ambientales y culturales del territorio, recogiendo elementos o miradas expuestas anteriormente para la construcción de criterios para la zonificación (de acuerdo con el análisis anterior en los que se cruzan ambos conocimientos), por ejemplo, sitios sagrados, de aprovechamiento comunitario, de protección de reservas o lugares de provisión, de ecosistemas desprotegidos**)** así como los usos permitidos y no permitidos para la protección de las PIC y resolver las situaciones de manejo identificadas conjuntamente entre la comunidad, las autoridades, los resguardos y el PNN las Orquídeas.

[5] Mesa Nacional de Estrategias Especiales de Manejo (2019)

[6] Se expondrá posteriormente en el aparte correspondiente

Finalmente, y con fundamento en las situaciones de manejo, así como en el ordenamiento, se configura el componente estratégico, el cual recoge líneas de trabajo y gestión y las actividades para su implementación en la temporalidad definida (cronograma), recursos técnicos y financieros (presupuesto), así como los responsables de las acciones definidas.

11.2 Proceso de saneamiento en el área traslapada

En cumplimiento de los acuerdos establecidos en la consulta previa del Plan de Manejo y como parte de las gestiones adelantadas por Parques Nacionales Naturales (PNN) para el saneamiento de los dos resguardos, se realizaron las caracterizaciones de algunos predios correspondientes, la recolección de documentación, la elaboración de salidas gráficas (archivos Shapefile) y la gestión de recursos destinados a la adquisición de predios y mejoras en la zona de traslape.

Estas acciones se financiaron con recursos de compensación provenientes de la obra del Túnel Guillermo Gaviria Echeverri (Túnel del Toyo), lo que permitió la compra de dos predios: Liboriana, ubicado en el resguardo Valle de Perdidas, y San Luis, en el resguardo Chaquenodá.

Estas adquisiciones contribuyen al mejoramiento de las condiciones sociales y ambientales de las comunidades indígenas que habitan al interior del Área Protegida. John Jairo Restrepo Salazar, jefe del PNN las Orquídeas, 2025.

Para concluir este aparte de caracterización de los resguardos de Valle de Pérdidas y Chaquenodá, con base en los diálogos sostenidos para el desarrollo de este proceso, las autoridades han señalado que en la actualidad el resguardo atraviesa un momento de transformación social, cultural y territorial. Por un lado, la educación formal ha abierto nuevas oportunidades, pero también ha generado que muchos jóvenes quieran salir de las comunidades, debilitando su identidad y la pervivencia cultural. Los líderes plantean la necesidad de una educación propia, basada en los saberes y prácticas ancestrales Embera Eyabida, con participación de los sabios para transmitir valores, prácticas, conocimiento, experiencia, así mismo esto permite reconocer el rol de los sabios en la conservación de la cultura propia

Se evidencia además un cambio en las dinámicas familiares, los matrimonios a temprana edad y maternidades tempranas generan abandono de responsabilidades, desnutrición y debilitamiento de la transmisión de conocimientos sobre el trabajo de la tierra. Esto refleja un quiebre en la tradición y plantea la urgencia de fortalecer procesos de formación para niñas, niños y familias, sobre el cuidado y protección de los niños y familias en las comunidades.

Zôrârâ Kirinchadê, ordenamiento ancestral del territorio.

En cuanto al territorio, se reafirma su carácter sagrado, colectivo y autónomo (cuenta con sus propias costumbres y formas de vida y permite la implementación de normas propias según la ley origen) La titulación del resguardo ha protegido las tierras frente a la compraventa, aunque persisten tensiones históricas por la presencia de campesinos y la presión de actores externos.

Finalmente, las comunidades enfrentan el reto de la interculturalidad, el resguardo Valle de Perdidas ha intensificado las relaciones con otros sectores institucionales y territoriales de los municipios de Urrao y Frontino, lo cual ha conllevado a la resignificación de prácticas tradicionales y integración de nuevas expresiones y modos de vida, muy evidentes particularmente en el vestido, la lengua, la forma de enseñar y de percibir las enfermedades, el pensamiento espiritual (muchos no le oran a la madre tierra sino a DIOS).

11.3 Educación ambiental en el resguardo Valle de Perdidas y Chaquenodá.

El Parque Nacional Natural Las Orquídeas viene desarrollando diferentes procesos de educación ambiental en el territorio, desde el año 2019 en cumplimiento del acuerdo número 11 de la consulta previa bajo la estrategia de comunicación y educación ambiental para la conservación de la biodiversidad natural y diversidad cultural, actualmente denominada "Educación Pedagogías para la Paz con la naturaleza (2024)" de PNNC, particularmente orientados hacia la revitalización de las prácticas ancestrales de las comunidades indígenas Valle de Pérdidas en el municipio de Urrao a través de la institución educativas Vásquez y resguardo Chaquenodá del municipio de Frontino a través de la Institución Educativa Jai- Chinandaú.

Estos procesos han propiciado espacios de diálogo y co-construcción de herramientas didácticas y educativas en conjunto con las comunidades. Como resultado, se han creado cartillas pedagógicas como:

- Cartilla de Plantas Medicinales (Salvaguardando la vida, costumbres y procesos propios),
- Cartilla de Pintura Facial (Jomâ yô panañâ zôrârâ chirinchade) – Todos pintemos el pensamiento de nuestros ancestros).
- Cartilla sobre sitios sagrados Jai-dés custodios de la madre tierra y la sabiduría ancestral.

Lo anterior, se articula al Proyecto Educativo Comunitario Intercultural (PECI), estructurado en los siguientes pilares:

1. Articulación con los Tejidos del Pensamiento y Saberes: Lenguajes y Comunicaciones

Zôrârâ Kirinchadê, ordenamiento ancestral del territorio.

Este tejido integra la enseñanza de la lengua indígena con la del castellano, con el objetivo de formar niñas y niños bilingües, fortaleciendo así su identidad cultural y sus capacidades comunicativas en ambos idiomas.
2. Mujer, Hombre, Madre Tierra y Comunidad (Sistemas de Pensamiento)
Este tejido es esencial para que niñas y niños indígenas se reconozcan dentro de su territorio, comprendiendo sus roles como mujeres y hombres. Incluye el aprendizaje de prácticas agrícolas, formas de producción artesanal y lúdica basadas en los saberes que **la** naturaleza brinda. También se enfatiza la medicina tradicional indígena como vía para recuperar y preservar las formas ancestrales de sanación.

La consigna política que guía este tejido es:
"Somos pueblos de la tierra, somos pueblos en resistencia", como centro epistémico.

3. Arte y Lúdica
El juego es entendido como un acto creativo, una forma fundamental a través de la cual niñas y niños comprenden el mundo que los rodea. Jugar implica aprender reglas, desarrollar disciplina y estrategias, y construir el encuentro consigo mismos y con los demás.

4. Tejidos de Conocimiento Propio e Intercultural
Este pilar se fundamenta en los Proyectos Educativos Comunitarios (PEC), desarrollados por cada pueblo.
Estos elementos permiten una educación integral que articula el conocimiento ancestral con enfoques interculturales, fortaleciendo los procesos de enseñanza-aprendizaje desde y para los pueblos indígenas**.**

Actualmente la institución educativa se encuentra en la construcción del proyecto ambiental escolar, con el apoyo de la alcaldía municipal, Corpouraba y Parques Nacionales (PNNO).

Zôrârâ Kirinchadê, ordenamiento ancestral del territorio.



Entrega de la cartilla sobre sitios sagrados Jai-dés custodios de la madre tierra
Foto: Ruth Mary Sánchez Suárez

12. Compartiendo la visión cultural y ancestral Embera Eyábida en el Resguardo Valle de Pérdidas y la visión del PNN Orquídeas

Una vez acopiada la información general para dar cuenta de las generalidades del contexto regional y local en el cual se inscriben los dos Resguardos Indígenas, y la zona en la que concurren con el PNN Orquídeas, se aborda la construcción de una comprensión del territorio desde la perspectiva de las comunidades como también desde la perspectiva de PNNC, para que con base en ella, se formule conjuntamente del instrumento de planeación producto del entendimiento y de la concurrencia, orientado hacia la protección del territorio y de aquellos elementos de importancia para ambas partes considerados desde diferentes

sistemas de conocimiento y que pueden dar cuenta de la singularidad del territorio en donde concurre área protegida (PNN Orquídeas) y los resguardos indígenas.

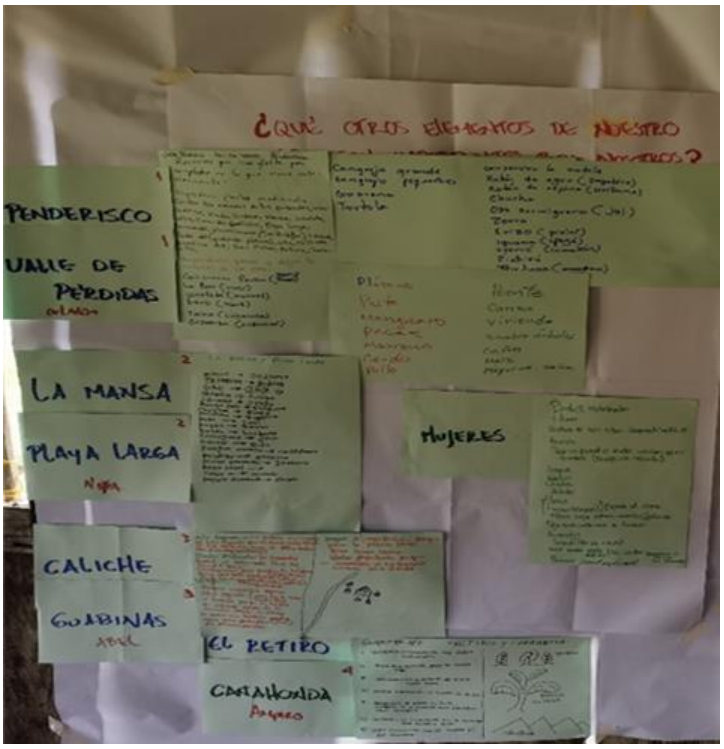
Este instrumento deviene del artículo 7 del decreto 622 de 1977 en el cual establece la compatibilidad entre área de Parques Nacionales Naturales y Resguardo Indígena, pero además, se desarrolla con base en el enfoque de derechos atendiendo la particular situación de concurrencia en la cual el mismo artículo dispone de la construcción de un "Régimen Especial" para el manejo de estas áreas que tienen relacionamiento con territorios colectivos de pueblos indígenas, bajo el cual se respete su permanencia, observando tecnologías compatibles con los objetivos de conservación, pero además, *"Este régimen especial conlleva, entre otras consecuencias, a que las herramientas técnicas de manejo definidas con carácter general en la ley y en los reglamentos para las áreas protegidas (vs. planes de manejo, zonificación, etc.), deban poder adaptarse cuando se trata de áreas que constituyen territorios de vida de grupos étnicos, pues se trata de territorios que ya tienen un ordenamiento, una regulación y un manejo propio trazado por su cultura, identidad, posesión y uso tradicional material o inmaterial, el cual goza de reconocimiento y protección constitucional."* (PNNC, 2016)[7]

En este sentido, el Régimen Especial de Manejo o Plan de Manejo Conjunto está sustentado en cuatro ejes: territorio, gobernanza, cultura y gestión, los cuales son desarrollados a lo largo de los distintos componentes del instrumento de planeación que se construye conjuntamente, recogiendo las visiones conjuntas sobre el cuidado del territorio y que establece las instancias para su orientación e implementación.

Para las comunidades de los resguardos Valle de Pérdidas y Chaquenodá, el territorio no es solo un espacio físico, sino la madre tierra, origen y sostén de toda la vida. De ella han recibido, desde siempre, los elementos necesarios para su existencia: plantas medicinales, materiales para construir, animales para la caza y espacios para la siembra. Al compartir sus percepciones, las comunidades resaltan que esta relación profunda con la naturaleza no es algo del pasado, sino una verdad que sigue marcando su identidad y que debe seguir transmitiendo de generación en generación.

7 Parques Nacionales Naturales de Colombia. Oficina Asesora Jurídica. Concepto respecto de **Consulta Jurídica y Petición Especial - Instrumentos de Planificación en áreas protegidas. Memorando No. 20161300005533 de 2016.**

Zôrârâ Kirinchadê, ordenamiento ancestral del territorio.



Identificación de elementos importantes para las comunidades del resguardo Valle de Perdidas.
Foto Maricela Piedrahita

A continuación, se relaciona en el siguiente cuadro un listado amplio de los elementos importantes y sus usos por parte de los Embera Eyabida del resguardo Valle de Pérdidas.

Nombre del elemento	**Usos**					**Descripción**
	Alimento	**Medicina**	**Cultural**	**Ecológico**	**Económico**	

Bé Padá /maíz, plátano	X					Es el primer y principal alimento para las comunidades indígenas. Históricamente hace parte de la dieta alimenticia
Adichichi – grillo				X		Es la carnada para pescar
Tró- armadillo	X			X		Comida propia
Bêgüí – venado	X	X	X	X		Con el casco del venado se hace un nepoa a los niños recién nacidos para que no se cansen y caminen mucho Raspar pezuña para que el niño y la niña sean corredores, el agua de la pata se toma en los partos con complicaciones
Pakurú – arboles	X	X	X	X	X	Encontramos sitios sagrados. Nos dan la vida porque nos dan el agua y el oxígeno
Dó – río	X	X	X	X	X	Del río se obtienen los peces para alimento. Son sitios sagrados

						Jaibana dice que el agua que usamos la tomamos de las quebradas y ríos
Amisurra – mono capuchino	X		X	X		Algunas personas se los comen y se comen los ojos, corazón y cerebro para tener las habilidades de los monos. Se caza para sacarle el polvo de las uñas y untarlos a las personas para que trepen y corran Se caza para usar la piel para hacer el tambor que se usa para celebrar a las quinceañeras Untar del ojo del tigrillo para que no de sueño
Truenené – pájaro carpintero			X	X		Nepoa: Se pica el pico y el niño sale bueno para tumbar monte, para que no se tenga pereza en la sacada de monte. Ritual para mejorar las condiciones físicas (hacer fuerza y ser veloz).
Mechita – loro			X	X		

Berogârâ-guagua	X			X		Para alimento Capunia caza la guagua y la pagan cara
Arrá – palmas	X		X	X		Las palmas se usan para hacer las viviendas (techos y pisos) Sacan Aceite
Arra	X		X	X		Leche En el tallo de las palmas luego de dos meses de cortada crecen mojojois que sirven para alimento
Jai de- sitios sagrados			X	X		En los sitios sagrados también encontramos plantas medicinales Conexión entre el Jaibana y el lugar, para que de la fuerza de curar a los enfermos en los sitios sagrados se encuentran los espíritus que el Jai necesita Montañas, charcos grandes, saltos grandes, bosques, montañas.
Chiná – cerdo	X		X			Hacen parte de la dieta alimenticia de las familias

Eterré - **gallina**						
Damâ - serpiente Jempa - boa	X			X		Alimento
Amparratoto- orquídeas /flores	X	X	X	X		Algunas tienen propiedades curativas Hacen parte de la pintura facial y simbolizan belleza
Oso Hormiguero		X	X	X		Con la uña se raspa las venas y el hueso , para no enfermar y ser fuerte, no sentir dolores y se puede caminar lejos.
Pavón/Zamo	X			X		
La pava/Tusí	X			X		
Diostedé/kevará	X			X		
Loro/karé	X			X		
Taira/Cusacusa	X			X		

Cusumbo/Cuzumbí	X			X		
Cangrejo grande	X			X		
Cangrejo pequeño	X			X		
Guaraná	X			X		
Tortola	X			X		
Nutria	X			X		
Ratón de agua/Dogabirá	X			X		
Ratón de espina/Uribana	X			X		
Chucha	X			X		
Oso Sormiguero /Jai	X			X		
Zorro	X			X		

Erizo/Pivini	X			X		
Iguana/Opogá	X			X		
Camaleón/Oyorró	X			X		
Pichirru	X			X		
Tortuga/Morrocoi	X			X		
Saino	X			X		
Tatabro	X			X		
Guagua	X			X		
Perdis	X			X		
Perico	X			X		

Tabla. Elementos identificados en el resguardo de Valle de Pérdidas.

Las comunidades trabajaron en grupos para identificar y describir otros elementos importantes que no habían sido mencionados previamente. A través de este trabajo colectivo, se reconocieron diversas especies de fauna de interés cultural y alimenticio, las cuales han formado parte de la tradición ancestral y de la dieta alimentaria de las comunidades, contribuyendo al fortalecimiento de sus costumbres y prácticas tradicionales.

Nombre común Pavón	Nombre en lengua Zâmó
La pava	Tusí
Diostedé	Kêvârá
Loro	Kâré
Taira	Cusacusa
Cusumbo	Cuzumbí
Cangrejo grande	Chicôe waibuchu
Cangrejo pequeño	Chicôewûawûa
Guaraná	Yiwê
Tortola	Jogale jogale - uma
Nutria	baberamâ
Ratón de agua	Dogabirá
Ratón de espina	Uribana
Chucha	Susa
Oso hormiguero	Jâî
Zorro	Uriuri
Erizo	Piviní
Iguana	Opogâ
Camaleón	Oyorró
Pichirru	Gado
Tortuga	Morrocoi

Zaino	Bidô
Tatabro	Bidôbe
Guagua	Berongârâ
Perdiz	Zôcorró
Perico	Gevârâ

Tabla. Animales de interés cultural y alimenticio para las comunidades del resguardo Valle de Perdidas

La identificación de estos otros animales es importante porque permite que las comunidades visualicen y definan posibles prioridades integrales de conservación. Además, mencionaron la frecuencia con la que estas especies son avistadas dentro de sus territorios, así como las causas de su disminución. Reconocieron que la cacería desarrollada en sus territorios ha sido la principal razón por la cual muchos de estos animales ya no se observan con la misma frecuencia que antes.

13. Visión del territorio desde el conocimiento científico

13.1 Objetivos de conservación del PNN las Orquídeas, la razón de ser

1. Proteger las muestras de ecosistemas y las especies del Bosque Basal, Subandino, Andino y del Páramo en el PNN Las Orquídeas, para asegurar la continuidad entre las zonas bajas y altas, para mantener la conexión entre el Chocó biogeográfico y los Andes y garantizar la prestación de sus servicios ambientales.

2.Proteger las partes de las cuencas que están dentro del PNN Las Orquídeas de los ríos Herradura, Carauta, Jengamecodá (ríos Venados y Calles), San Mateo, Chaquenodá y Quiparadó, para asegurar que continúen prestando servicios ambientales, especialmente el suministro de agua, esencial para la vida y para el desarrollo de las comunidades del centro y suroccidente de Antioquia y del Atrato medio.

3. Conservar y proteger las orquídeas y otras especies de importancia biológica y cultural presentes en el Parque, debido a su gran diversidad, su valor simbólico y su importancia para entender el estado de salud de los ecosistemas donde viven.

4. Conservar y proteger los ecosistemas que rodean los sitios sagrados dentro del área protegida, por ser parte fundamental del territorio de las comunidades indígenas Embera Eyabida (Katío) de

los resguardos Valle de Pérdidas y Chaquenodá, y esenciales para la continuidad de su cultura, su identidad y su sabiduría ancestral.

En el año 2005 se realizó la evaluación etnozoológica sobre la mastofauna de interés cinegético utilizada por comunidades indígenas del resguardo Valle de Pérdidas, asentadas en el área de traslape del Parque Nacional Natural las Orquídeas, por Sandra Yulieth Ramírez Ospina de la universidad católica de Oriente, que habla de los usos que las comunidades del resguardo Valle de Pérdidas han dado a 42 especies de mamíferos, asociadas a sus prácticas ancestrales de las cuales muchas de ellas se han mencionado en los espacios de construcción conjunta donde se ratifica su importancia y usos, a continuación se describe el estado de conservación actual de cada especie según la UICN a nivel global UICN (es la unión internacional para la conservación de la naturaleza).

Nombre científico	**Nombre común**	**Estado de conservación (Grado de Vulnerabilidad según UICN)**
Cerdocyon thous	Zorro de monte	Preocupación menor
Eira barbara	Taira	Casi Amenazada
Mustela frenata	Comadreja cola larga	Preocupación menor
Lontra longicaudis	Nutria	Casi amenazada
Conepatus semistriatus	Zorrillo rayado	Preocupación menor
Nassua narica	Cusumbo	Preocupación menor
Potos flavus	Mapache	Preocupación menor
Tremarctos ornatus	Oso andino	Vulnerable
Leopardus wiedii	Tigrillo	Casi amenazada
Leopardus pardalis	Tigrillo	Preocupación menor

Panthera onca	Tigre. Jaguar	Casi amenazada
Puma concolor	León- puma	Preocupación menor
Mazama americana	Venado	Vulnerable
Tayassu pecari	Tatabro	Vulnerable
Tayassu tajacu	Tatabro	Vulnerable según SIB, DI para UICN
Neusticomys monticolus	Rata de montaña	Preocupación menor
Mus musculus	Ratón	Preocupación menor
Oecomys bicolor	Rata	Preocupación menor
Proechimys sp	Rata	La mayoría de especies están en LC y NT
Cuniculus paca	Guagua	Preocupación menor
Sciurus granatensis	Ardilla colorada	Preocupación menor
Microsciurus sp	Ardilla gris	Preocupación menor
Coendou sp	Puerco espin	Preocupación menor y datos insuficientes
Dasyprocta punctata	Ñeque	Preocupación menor
Dinomys branickii	Guagua loba	Preocupación menor
Metachirus nudicaudatus	Comadreja	Preocupación menor
Marmosa sp	Chucha de platano	Preocupación menor.
Didelphis marsupialis	Chucha	Preocupación menor
Philander opossum	Zarigüeya gris	Preocupación menor

Chironectes minimus	Chucha de agua	Preocupación menor
Bradypus variegatus	Perezoso tres dedos	Preocupación menor
Choloepus sp	Perezoso de dos dedos	Preocupación menor
Tamandua mexicana	Oso hormiguero	Preocupación menor
Myrmecophaga tridactyla	Hormiguero	Vulnerable
Dasypus novemcinctus	Gurre	Preocupación menor
Cabassous centralis	Gurre cola de trapo	Datos insuficientes para la UICN
Ateles geoffroyi	Mono araña o marimonda	En peligro
Alouatta seniculus	Mono aullador	Preocupación menor
Alouatta palliata	Marimonda	Vulnerable
Cebus capucinus	Ahullador cariblanco	Vulnerable
Saguinus geoffroyi	Cari blanco o capuchino	Casi amenazado
Aotus lemurinus	Mono nocturno	Vulnerable

Tabla. Estado de conservación de las especies priorizadas según el estudio de Mastozoología

Las comunidades indígenas de los resguardos, han notado que muchas especies de fauna y flora que antes hacían parte de su vida cotidiana y de sus prácticas tradicionales y

ancestrales hoy ya no están presentes o solo se encuentran en lugares lejanos o con menos frecuencia (ejemplo ya no encuentran tatabro para comer, o tienen que caminar hasta dos horas para encontrar las palmas que usan para la construcción de sus viviendas). Frente a esta situación, han comprendido la importancia de cuidar y conservar los bosques, pues en ellos está la base de su cultura, su alimentación y su espiritualidad. Reconocen también que los niños y jóvenes deben aprender desde ahora a valorar y proteger estos saberes, para que el legado de sus mayores no se pierda y continúe vivo en el tiempo.

Actualmente las comunidades han mencionado que las poblaciones de algunas especies de interés cultural han disminuido (ya no se ven con tanta frecuencia, para encontrarlas deben hacer desplazamientos más largos o simplemente ya no se ven), lo que implica una modificación o cambio en las prácticas ancestrales, de ahí la importancia de establecer estrategias de conservación de estas especies de la mano con las comunidades indígenas de los resguardos Valle de Pérdidas y Chaquenodá.

Dado que el parque Nacional Natural Las Orquídeas traslapa con los resguardos Valle de Pérdidas Y Chaquenodá, se hace fundamental la conservación de los ecosistemas allí presentes en este territorio ya que:

1. Las especies que allí se encuentran son fundamentales para la etnia Embera Eyabida por su importancia cultural, espiritual y material. Su territorio es fuente de recursos vitales como alimentos, plantas medicinales y pigmentos (jagua), y son esenciales para su cosmovisión, ya que están relacionadas con la protección de las comunidades indígenas, la curación de enfermedades y la comunicación con el mundo espiritual a través de rituales. La subsistencia del pueblo, el bienestar, la salud y la identidad de esta comunidad dependen del equilibrio y respeto por la biodiversidad que los rodea.

2. La conservación de los ecosistemas allí presentes garantiza los bienes y servicios ambientales para la cuenca del Río Atrato, previendo agua a este río, capturando carbono a través de los bosques, regulando el clima para la región y generando recursos ecosistémicos para las comunidades indígenas y campesinas que tienen influencia directa con el Área protegida.

En ese sentido, el equipo de trabajo del Parque con apoyo de recursos de compensación del túnel del Toyo ubicado en la vía Antioquía al Mar realizó el monitoreo de las especies que se encuentran al interior del Área Protegida. Este ejercicio concluyó que la mayoría de mamíferos que habitan en el territorio tienen sus poblaciones estables, mientras que animales de mayor tamaño com el Oso Andino (*Tremarctos ornatus),* el jaguar *(Panthera onca),* puma (*Puma concolor),* entre otros; su hábitat se encuentra amenazado para

actividades antrópicas como la cacería, la ganadería, los cultivos y la minería que se está desarrollando en la zona aledaña.

Al hacer el análisis de la información, sumado a los objetivos de conservación del PNN Orquídeas, permitió encontrar muchos puntos en común entre las comunidades indígenas Embera Eyabida y el Parque, especialmente en lo relacionado con el cuidado de los territorios y la importancia de mantener viva su cultura. Un ejemplo claro es lo que se plantea en el acuerdo de consulta previa No. 4: *"Conservar y proteger los ecosistemas asociados a los sitios sagrados dentro del área protegida, como parte constitutiva del territorio indígena de las comunidades Embera Eyabida (Katío) de los resguardos Valle de Pérdidas y Chaquenodá, para la garantía de la pervivencia de la etnia, su cultura y la sabiduría ancestral"*

Por su parte, las comunidades hicieron un ejercicio para priorizar una lista general de los elementos del territorio más importantes para su pervivencia. Aunque dejaron claro que todo es importante, señalaron cuáles son "los más de los más", es decir, los que más valor tienen para su bienestar y su cultura.

Este espacio fue muy valioso porque permitió conversar abiertamente sobre cómo están usando su territorio, los beneficios que reciben de él y cómo la conservación de los recursos naturales está directamente ligada a su forma de vida y su cultura. Durante el encuentro, sabedores locales como Abel Domico —gobernador de la comunidad de Guabinas— aprovecharon para recordar a su comunidad la importancia de cuidar el territorio. También compartieron conocimientos tradicionales sobre plantas medicinales, mostrando algunas que se encontraban cerca y explicando para qué sirven:

Urristica (Chigua Purra): para picaduras de culebra.

Santa María: para aliviar el dolor de cabeza.

Gracias a este trabajo conjunto, se fortaleció la idea de que conservar no es solo proteger la naturaleza, sino también mantener viva la cultura y el conocimiento tradicional de las comunidades.

En el siguiente cuadro se resumen los principales acuerdos y resultados de este proceso: los elementos que Parque y comunidades decidieron conservar de manera conjunta, como sus ecosistemas, sus recursos naturales y sus prácticas culturales. Esto representa un paso importante para seguir trabajando juntos por el territorio y su futuro.

Elementos importantes para la conservación del resguardo Valle de Pérdidas	**Valores objeto de conservación incluidos en los objetivos de conservación del PNNO**
Sitios sagrados- Jaí des (Montañas, ríos, cordilleras, cerros)	**Ecosistemas del área Protegida:** Bosque andino Bosque subandino Bosque basal Páramo
Ríos - Dó (Jengamecoda, Venados, Caliche)	Cuencas altas de los ríos: Jengamecoda Calles San Mateo Venados Carauta Chaquenodá Quiparado
Bosques – oi (Palmas, plantas medicinales).	Familias de las palmas, orquídeas entre otras especies de interés y de importancia biológica
Animales - (venado, la guagua, tatabro)	Oso de anteojos (*Tremarctos ornatus),*Mono araña negro(*Ateles fusciceps rufiventris*), venado soche (*Mazama zetta)*

Tabla. Paralelo entre el resguardo Valle de Perdidas y el PNNO, sobre los intereses de conservación

Los espacios de construcción permitieron identificar los elementos que ambas partes consideran fundamentales para conservar, entre ellos los sitios sagrados (montañas, ríos, cordilleras y cerros), los ecosistemas (bosque andino, subandino, basal y páramo), los ríos y quebradas (Calles y Venados que forman el Jengamecodá, Caliche, Chaquenodá, Quiparadó y otros) y las cuencas altas. También se destacaron los bosques, con sus palmas (barrigona, la mil pesos, iraca), plantas medicinales (como el paico de laguna, jaco, limoncillo,cinta, clemo) y orquídeas, así como diversas especies de fauna de gran valor cultural y ecológico, como el venado, la guagua, el tatabro, el oso de anteojos, el mono araña negro y el venado soche.

En medio de esta priorización surgió una pregunta de un asistente: "*¿Cómo hacemos para que vengan más animales?"*, a lo que Abel Domico, gobernador local de la comunidad de Guabinas, respondió: *"Tiene que volver el monte",* frase que refleja el pensamiento compartido entre las comunidades y el Parque Nacional Natural las Orquídeas, pues si vuelve el bosque también regresan los animales y con ellos los beneficios ecosistémicos el

agua, los alimentos, las plantas medicinales, la polinización y el sustento para la cultura Embera Eyabida.

Tanto las comunidades como el área protegida comparten un mismo propósito: cuidar y conservar el territorio. Para las comunidades, esto garantiza la pervivencia de su pueblo y su cultura; para el Parque, significa cumplir con su plan de manejo y proteger los valores objeto de conservación, entre ellos la cultura Embera Eyabida y los ecosistemas asociados a sitios sagrados.

"No somos enemigos, somos amigos y debemos trabajar juntos por el territorio y todo lo que allí converge", expresan, destacando que mientras las comunidades protegen la madre tierra desde su vínculo espiritual, el Parque lo hace para salvaguardar los servicios ecosistémicos y las funciones ecológicas y culturales.

Es importante mencionar que las comunidades del resguardo Valle de Pérdidas mantienen una relación profundamente estrecha con su territorio y con todo lo que este les provee. Son plenamente conscientes del valor que tienen sus prácticas ancestrales y del papel que desempeñan en la preservación de su identidad cultural y su equilibrio con la naturaleza.

Asimismo, reconocen la necesidad de generar y fortalecer espacios de transmisión de saberes a niños, niñas y jóvenes, asegurando así la continuidad de sus conocimientos tradicionales y su cosmovisión. De esta manera, no solo protegen su legado cultural, sino que también garantizan la armonía y el respeto hacia el territorio que habitan.

Este reconocimiento de una visión compartida ha fortalecido el trabajo colaborativo. Un ejemplo claro es la conservación del venado: para las comunidades, tiene un profundo valor cultural y alimenticio; para el Parque, representa un indicador ecológico y un valor objeto de conservación.

Así, los acuerdos conjuntos permiten proteger el territorio desde dos miradas complementarias: la biológica, desde el Parque, y la cultural, desde las comunidades. De esta manera, se asegura que el territorio continúe siendo fuente de vida, identidad y bienestar para todos.

Las mujeres Embera han venido reconociendo y fortaleciendo su papel dentro de los territorios indígenas, asumiendo como guardianas activas de la naturaleza y portadoras de saberes ancestrales. Durante los espacios de diálogo expresaron su interés en formarse y capacitarse para asumir roles de liderazgo y gobernanza, con el fin de participar de manera más directa en los procesos políticos y de conservación de sus comunidades. Para ellas, el territorio no es solo un espacio físico, sino una extensión de la vida misma: representa

alimento, medicina, cultura, espiritualidad y futuro para sus hijos. Ven en su cuidado una responsabilidad colectiva y, al mismo tiempo, un acto profundamente ligado a su identidad como mujeres indígenas. Su visión, centrada en la protección de la madre tierra y en la transmisión de conocimientos a las nuevas generaciones, enriquece y fortalece la construcción de una visión compartida de conservación entre las comunidades y el Parque Nacional Natural Las Orquídeas.





Emberas Weras, guardianas de las prácticas ancestrales
Fotos. Maricela Piedrahita

La palma tiene una gran importancia para la mujer embera, ya que está profundamente relacionada con su cultura, su alimentación y sus prácticas ancestrales. Las mujeres son guardianas de la tradición y juegan un papel fundamental en la conservación y transmisión del conocimiento a las nuevas generaciones. A través de espacios comunitarios y educativos, ellas comparten saberes y fortalecen la identidad cultural de su pueblo.

Las palmas son utilizadas en diferentes aspectos de la vida cotidiana y espiritual. Por ejemplo, se emplean en el tejido de pepenas y canastos, actividades que no solo tienen un valor práctico, sino también cultural y económico. Además, el jaibaná (médico tradicional) utiliza el cogollo de ciertas palmas, como la iraca, para realizar prácticas de sanación.

Cada tipo de palma tiene un uso específico:

- **Iraca**: Se utiliza en la construcción de las viviendas tradicionales, especialmente para el piso, las paredes y el techo.

- **Barrigona**: Su cogollo se cocina y se consume como alimento.

- **Mil pesos**: De esta palma se aprovecha tanto la fruta como el cogollo, que también forman parte de la dieta tradicional.

14. Prioridades Integrales de Conservación (PIC).

Los elementos importantes del territorio para las comunidades indígenas están estrechamente asociados a los objetivos y valores objeto de conservación del Parque, es decir, a aquello que ambas partes buscan proteger y cuidar. Estos elementos están relacionados con la cultura propia, la espiritualidad, la seguridad alimentaria, la protección de los pueblos, las especies representativas, las funciones ecológicas y los servicios ambientales.

Para llenar de sentido el ejercicio conjunto, se concertó la denominación **"los más de los más"**, reconociendo que, para las comunidades indígenas, todo lo que las rodea tiene un valor fundamental. Sin embargo, también es necesario establecer prioridades de acuerdo con los beneficios que aportan al territorio y a la cultura.

Las prioridades integrales de conservación recogen estas visiones compartidas, tomando como referencia la historia de la comunidad en el territorio, su derecho mayor o Ley de Origen, los planes de vida, el plan de manejo, los objetivos de conservación, los valores objeto de conservación y las dinámicas propias de las comunidades incluyendo su cosmovisión y cosmogonía.

Durante el ejercicio, los participantes conversaron y reflexionaron desde sus contextos y experiencias previas sobre cuáles deberían ser estas prioridades. Mencionaron que muchos elementos importantes ya no están presentes, son difíciles de encontrar o se observan con menor frecuencia. Esto los llevó a reflexionar sobre cómo la pérdida de recursos naturales afecta directamente su cultura Embera Eyabida y cómo podría impactarla aún más si estos desaparecen por completo.

Asimismo, resaltaron la importancia de fortalecer la educación propia para transmitir a niños y jóvenes los saberes ancestrales relacionados con las plantas medicinales, la música, la danza, la pintura corporal, el tejido de chaquira, la elaboración del vestido tradicional, los alimentos propios, las ceremonias y los rituales. Todo esto constituye la esencia de su identidad: "Esto es lo que nos hace Embera, esto es lo que somos".

Zôrârâ Kirinchadê, ordenamiento ancestral del territorio.

14.1 Resignificación del concepto de Prioridades Integrales de Conservación

Con el propósito de fortalecer la apropiación del concepto de Prioridades Integrales de Conservación (PIC) y promover su comprensión desde la cosmovisión indígena, se propuso definir un nombre en lengua embera que representara de manera auténtica su significado para las comunidades. La idea fue resignificar este concepto técnico con un término propio, cercano y culturalmente relevante, que sirva como punto de referencia en todos los espacios de construcción conjunta y colectiva.

Las comunidades se tomaron un tiempo para reflexionar y dialogar entre sí; posteriormente realizaron una lluvia de ideas con diferentes propuestas:

- Conservación de recursos básicos
- Conservación madre tierra
- Conservación de nuestro territorio
- *Dayi drua akuidâ*

Finalmente, eligieron el término ***Dayi drua akuidâ***, que significa *"vigilar el territorio"* o *"conservar nuestro territorio"*. Esta elección no solo representa una traducción lingüística, sino un **acto de apropiación cultural** que fortalece el sentido de pertenencia y liderazgo comunitario en los procesos de conservación.

En adelante, el término ***Dayi drua akuidâ*** será utilizado para referirse a las Prioridades Integrales de Conservación, reafirmando que la protección del territorio es un ejercicio compartido que integra la visión biológica y cultural de las comunidades.

14.2 Prioridades integrales de conservación Resguardo Valle de Pérdidas, Dayi drua akuidâ-vigilar el territorio, cuidador del territorio.

Sitios sagrados (bosque intocable virgen) jai-des.	Jai-des Montañas Jai-de Río NUSI
Agua	**Ríos** desde donde nacen y todo el recorrido
Animales como soporte de la cultura sirven como alimento y hacen parte de los saberes ancestrales y rituales propios	**-**Venado, guagua, tatabro, boa
Plantas medicinales	Duidui, la loca, la borrachera, amasa justicia, pajarillo, marranillo, verrugoso, yuca.
Plantas como soporte de la cultura	Achiote Jagua Panga (arbusto que sirve para hacer las casas propias) Palmas (mil pesos, Iraca, barrigona, chonta, conga) para hacer canastos, pepenas, esteras Potrê (bejuco) para hacer canastos
Cultura propia- practicas ancestrales	Danza tradicional y música Vestido Pintura corporal

Como parte de este diálogo, se planteó a los participantes la pregunta: "¿Qué pasaría con la práctica de pintura facial si se agotara el achiote o la jagua en todas las comunidades?". La respuesta fue clara y contundente: si estos recursos desaparecieran, la práctica se extinguiría o tendrían que buscar alternativas para mantenerla. Esta reflexión evidenció que la pérdida de elementos naturales no solo impacta el entorno ecológico, sino también las expresiones culturales, la identidad y la transmisión de saberes ancestrales. Como resultado, se reafirmó

la necesidad de establecer estrategias y acciones de conservación participativas, en las que las comunidades sean protagonistas y no solo receptoras de decisiones externas, reconociendo que, como conocedoras de su territorio y sus dinámicas, su participación activa es clave para garantizar su pervivencia como pueblo indígena y asegurar que sus conocimientos tradicionales continúen transmitiéndose de generación en generación.

14.3 Descripción, importancia ecológica, estado de conservación y usos ancestrales de los Dayi drua a kuidâ resguardo Valle de Pérdidas.

Según la (FAO 2021), los bosques situados en los territorios ancestrales de América, juegan un papel vital para la acción climática global y regional y para el combate a la pobreza, hambre y desnutrición en el continente. Los territorios indígenas contienen alrededor de un tercio de todo el carbono almacenado en los bosques de América Latina y el Caribe y el 14% del carbono almacenado en los bosques tropicales a nivel mundial.

Así mismo, el informe menciona que sirve como:

Suministro de alimentos y medicinas: Los bosques proveen alimentos y plantas medicinales, que son esenciales para la seguridad alimentaria y la salud. Las comunidades prácticas de la agricultura sostenible en sus "chacras" (huertos) para complementar su dieta con alimentos como yuca, plátano y camote.

En ese sentido, la cobertura boscosa del Parque Nacional Natural las Orquídeas provee de servicios ecosistémicos como la captación de material particulado del aire, el almacenamiento de carbono, el reciclaje de nutrientes, la polinización, la dispersión de semillas, la producción y protección de fuentes hídricas(cuenca del río Venados San Mateo, Calles Jengamecodá, Quiparadó, Chaquenodá entre otros), la protección del suelo, regulación climática; Igualmente, ofrece servicios como paisajismo, pues alberga una gran cantidad de especies de orquídeas, aves y otros grupos que frecuentemente son de interés por su belleza, así como la magnificencia de paisajes del parque.

DAYI DRUA AKUIDÂ - PRIORIDADES INTEGRALES DE CONSERVACIÓN (PICs) VALLE DE PÉRDIDAS

Bosque intocable virgen- Jai-dés:
Los bosques para las comunidades indígenas son la principal fuente de supervivencia y pervivencia.
Son muy importantes porque encontramos sitios sagrados como (los filos de las montañas), además de las plantas medicinales, espíritus, alimento, entre otros
También porque se escuchan varios sonidos de animales silvestres.

Para el pueblo embera Eyabida, un sitio sagrado es un lugar donde habita la fuerza espiritual de la tierra, del agua, de las montañas, de los bosques y de los seres que no se ven, pero que acompañan la vida. Son espacios donde se escucha la voz de los ancestros y se mantiene el equilibrio entre el **jaibaná** (guía espiritual), los jais (espíritus), la naturaleza y el pueblo. En estos lugares, el jaibaná conversa con los espíritus, guía ceremonias, sana a los enfermos y protege a la comunidad. Los sitios sagrados no son solo puntos en el territorio, sino corazones del mundo Embera, donde se guarda el conocimiento antiguo, se fortalece el alma y se defiende la vida.

Estos sitios sagrados, comúnmente ubicados en espacios naturales dentro del territorio, también conforman paisajes de gran belleza escénica y son considerados lugares fascinantes e intrigantes. La sacralidad de estos espacios puede tener múltiples orígenes y estar asociada a mitos, leyendas, hechos históricos o a la percepción de presencias divinas y espíritus ancestrales. Se interpretan como lugares de inspiración, revelación, curación, reverencia y comunión con la naturaleza, y suelen ser visitados en ocasiones especiales para la realización de ceremonias o rituales que refuerzan el vínculo espiritual entre el ser humano y su entorno

Descripción de las tipologías de los sitios sagrados



Ilustración. Descripción sitios sagrados mundo de arriba.



Ilustración. Descripción sitios sagrados mundo de abajo



Ilustración. Descripción sitios sagrados mundo de aquí

La cobertura boscosa del Parque Nacional Natural las Orquídeas provee de servicios ecosistémicos como la captación de material particulado del aire, el almacenamiento de carbono, el reciclaje de nutrientes, la polinización, la dispersión de semillas, la producción y protección de fuentes hídricas(cuenca del río Venados San Mateo, Calles Jengamecodá, Quiparadó, Chaquenodá entre otros), la protección del suelo, regulación climática; Igualmente, ofrece servicios como paisajismo, pues alberga una gran cantidad de especies de orquídeas, aves y otros grupos que frecuentemente son de interés por su belleza, así como la magnificencia de paisajes del parque.

Agua: Representa el origen mismo del territorio y su mundo, pues según el mito fundacional, toda el agua estuvo inicialmente contenida en una laguna y luego en un inmenso árbol de jenené por un embera mezquino, hasta que Karagabí, su creador, junto con todos los Embera y la ayuda de los animales, lucharon colectivamente para liberarla, dando origen así a todos los ríos, ciénagas y el mar que conforman todo el territorio Embera tal como lo conocen. Esta agua es considerada "la sustancia orgánica más importante de la tierra," vinculándola directamente con la madre tierra y con la vitalidad misma de su existencia. En el plano espiritual, las aguas y sus entornos son los territorios de los "jaís" o espíritus, y cualquier alteración fuerte de estos espacios provocaría un desbalance espiritual que se manifestaría en tragedias como mordeduras de culebras y la desaparición de la flora primaria necesaria para la medicina tradicional, evidenciando la profunda interconexión entre el agua, la

espiritualidad, la salud y los recursos naturales que sostienen su sistema de conocimiento y sanación, por ejemplo, el río Jengamecodá que se forma por la confluencia de los ríos Calles y Venados en el municipio de Urrao, abrazándose al final de su cauce con el río Chaquenodá del municipio de Frontino; este en su caminar recoge las aguas de importantes cuencas, como la de la quebrada La Blanquita, el río Quiparadó y el río Pegadó, nutriendo más adelante el río Murrí con su unión al río Penderisco.

Animales como soporte de la cultura

- **Boa - Jibara (*Boa constrictor)*:**

Para las comunidades indígenas es fuente de alimento. Así mismo, las ven como espíritus guía (jaibaná), animales con sabiduría y parte fundamental de su cosmovisión y espiritualidad. A diferencia de la percepción occidental, para los Embera, los reptiles son maestros que les enseñan y les otorgan fuerza natural.

Descripción de la especie:

Es un animal solitario y nocturno. Pasa el día escondido entre las ramas de los árboles o en algún tronco hueco y sale a cazar al caer la noche. Suele trepar a los árboles y tender desde allí emboscadas a sus presas. También baja al suelo con frecuencia en busca de agua y es buena nadadora, Su aspecto es de color café, canela, o beige claro, con un patrón dorsal de cadena con marcas angulares irregulares oscuras en forma de silla, que son visibles en la cola. La cola de esta especie es generalmente rojiza y prensil

La boa puede considerarse un animal inofensivo pues los ataques a humanos son muy poco comunes, además, tienen una dentición aglifa, es decir que los colmillos no tienen la capacidad de inyectar veneno, por lo tanto no son venenosas.

Sus poblaciones se han visto reducidas por la destrucción de los bosques, donde tiene su hábitat; el uso de químicos tóxicos en agricultura, su comercio para circos y culebreros, así como su uso en medicina tradicional y el comercio de su piel y carne que poseen un alto valor económico en los mercados nacionales e internacionales.

- **Venado Soche – Beguî (*Mazama zetta*):**

Alimentación: El consumo de la carne de venado es una práctica arraigada en la cultura alimentaria de muchas comunidades locales, incluyendo a los Embera, y se utiliza en la preparación de platillos típicos.

Medicina tradicional: Las diferentes partes del venado se utilizan en la medicina tradicional para tratar una variedad de padecimientos, como problemas cardiovasculares, óseos y respiratorios. Así mismo, como medicina se usa el polvo del cacho para los cólicos y dolor de pies.

Con el casco del venado se hace el ritual de Nepoa a los recién nacidos, para que no se cansen en las jornadas largas de caminatas, se raspa la pezuña para que el niño o la niña sean "corredores", el agua de pata se toma en los partos cuando presentan complicaciones, también se usa para las mordeduras de culebra.

Artesanía y herramientas: Se utilizan las estructuras del venado, como piel y cornamenta, para la elaboración de objetos decorativos, herramientas y utensilios utilizados en las actividades diarias.

Descripción de la especie:

Es una especie diurna y nocturna, terrestre y solitaria, aunque en época de reproducción puede encontrarse en parejas. Su reproducción puede ocurrir en cualquier época del año, la gestación toma ocho meses y la hembra tiene una cría por vez. La comunicación entre estos animales es realizada mediante marcaje de olor, son predominantemente frugívoros, y algunas veces comen musgos y plantas similares, son por tanto, un importante dispersor de semillas que habita en los bosques subandinos y andinos.

Prefiere bosques amplios asociados a fuentes de agua, selvas húmedas y plantaciones forestales con vegetación densa o cerrada, donde se esconde de potenciales depredadores, algunas veces se ve en áreas abiertas que son utilizadas como sitios de ramoneo o lugares de paso.

-Guagua – Berogârâ (*Cuniculus paca*): Hace parte de la dieta alimenticia, su hiel se utiliza para el dolor de muela, asfixia y mordedura de culebra. Para aliviar cólicos, se mezcla la hiel con agua y se toma.

Descripción de la especie:

Esta especie posee pelaje corto y áspero que tiene como fondo el color castaño rojizo a castaño o café oscuro, con manchas blancas desde el cuello de forma cuasi horizontal, 3 a 5

hileras de bandas y manchas generalmente interrumpidas. Tiene orejas medianas y redondeadas, ojos grandes, negros que por la noche se ven rojos; una cola pequeña (1-2 cm de largo); las patas delanteras cortas presentan cuatro dedos dispuestos hacia delante y, las patas traseras, más largas, tienen cinco dedos (tres largos y dos cortos que no tocan el suelo).

Es un animal generalmente solitario y territorial por lo que puede generar sonidos fuertes de dominancia y propiciar encuentros agresivos con otros individuos de la especie su longevidad se ha registrado entre 10 a 15 años en el medio natural

Es un animal nocturno, con hábito herbívoro, principalmente frugívoro, sin embargo, también consume raíces, tallos y hojas, presentando una predilección por los alimentos con bajo contenido de agua y alto contenido de azúcar, ejemplo, el mango. Naturalmente recogen los frutos maduros caídos de los árboles o plantas herbáceas nativas o exóticas según la época, teniendo plasticidad en su dieta. Por lo cual actúan como activos dispersores de semillas.

La gestación dura en promedio 120 días y la hembra da a luz generalmente una sola cría, aunque a veces puede tener una camada de 2 o 3 cachorros.

-Tatabro – Bidobe- (*Tayassu pecari*): El tatabro hace parte de la dieta alimenticia, sin embargo, las comunidades indígenas manifiestan que ya no se ve con tanta frecuencia, mencionan que para que vuelva se tiene que aumentar el bosque.

Descripción de la especie:

Son animales gregarios, mayormente herbívoros-folívoros, que pueden consumir una gran variedad de frutos, semillas y en ocasiones pequeños vertebrados e invertebrados. Su importancia ecológica se basa en la capacidad de regular la demografía y distribución espacial de muchas plantas dado su rol como dispersores y depredadores de semillas. Modifican la estructura del suelo dada la remoción, facilitando el ingreso y el ciclado de nutrientes que favorece el establecimiento de plantas pioneras. Además, son presa de grandes carnívoros, permitiendo la regulación de la cadena alimenticia.

Así mismo, son especies de hábitos diurnos (ocasionalmente en la noche), terrestre, principalmente frugívoros, aunque su dieta también incluye tallos, hojas, raíces, flores y materia animal como caracoles, milpiés, lombrices, otros invertebrados y pequeños vertebrados que son un suplemento alimenticio en su dieta.

La madurez sexual la alcanza entre el primer y el segundo año de edad, las hembras probablemente alcanzan esta madurez a los 18 meses, y puede llegar a vivir hasta 13 años

en vida silvestre. El periodo de gestación es de 156-162 días, la hembra pare de una a tres crías, más comúnmente gemelos.

Plantas medicinales

Son aquellas plantas (Hierbas, raíces, flores) entendidas como medicamentos para curar enfermedades físicas, además hacen parte de las ceremonias o rituales espirituales.

El gobernador local de la comunidad de Guabinas Abel Domico dio a conocer los *usos de algunas plantas medicinales que se encuentran en la zona*:

- *Urristica (Chidua Purra): sirve para la picadura de culebra.*
- *Teine (Chidua pabârâ): Sirve en baños para picadura de culebras.*
- *Santa María (Santa María): Para dolor de cabeza.*
- *Jagua: Es el principal insumo de la pintura facial y corporal.*
- *Achiote: Es consumido por las personas, cura las heridas del cuerpo de las personas sirve para curar el cáncer y la gastritis.*
- *Sande: Árbol sirve para la quebradura de mano y cólico.*
-

Plantas como soporte de la cultura Embera eyabida

- **Jagua – Kiparâ *Genipa americana*:** Es utilizada por las comunidades indígenas para la extracción de tinturas, a través de las semillas que generan una coloración rojo-amarilla que es usado para pintura facial.

Descripción de la especie:

Árbol de América intertropical, de la familia de las Rubiáceas con tronco recto, mide de 10 a 12 metros de altura, corteza gris, ramas largas casi horizontales, hojas grandes, opuestas, lanceoladas, nerviosas y de color verde claro; flores olorosas, blancas amarillentas, en ramilletes colgantes, fruto como huevo de ganso, drupáceo de corteza cenicienta y pulpa blanquecina, agridulce que envuelve muchas semillas pequeñas, duras, negras y madera de color amarillento rojizo fuerte y elástica.

- **Achiote- Kânyî *(Bixa orellana)*:** Del fruto de este árbol se extrae la tinta de color negra que es usada para la pintura facial.

Descripción de la especie:

Arbusto o árbol pequeño que alcanza hasta 10 metros de altura, con un tronco de hasta 30 cm de diámetro y corteza marrón. Sus hojas son simples, alternas, grandes y lustrosas. Produce racimos de flores que pueden ser blancas o rosadas y un fruto característico, una cápsula ovoide cubierta de espinas suaves, que contiene numerosas semillas de color rojo intenso. Nativo de América tropical, se extrae de las semillas un pigmento natural, de coloración rojo-amarilla, su uso se remonta a tiempos precolombinos.

- **Iraca** (*Carludovica palmata)*:

Las comunidades indígenas Embera eyabida utilizan la palma de iraca para fabricar cestas, un oficio ancestral transmitido de generación en generación, que va más allá de la simple creación de objetos. Estas cestas, elaboradas con técnicas de tejido que involucran la recolección, preparación y tejido de fibras, son vitales para la recolección, transporte y almacenamiento de alimentos en su vida cotidiana, además de ser una expresión de su cultura y herencia. El proceso implica desde la selección de la paja hasta el tejido de intrincados diseños.

Descripción de la especie:

Es una planta herbácea perenne que, a pesar de su apariencia de palmera, no lo es. Es nativa de América Central y el norte de Sudamérica, y se distingue por sus grandes hojas en forma de abanico que se pliegan a lo largo de su longitud, alcanzando hasta cinco metros de altura. Su principal valor radica en sus fibras, que se utilizan para elaborar sombreros de alta calidad, así como otros objetos artesanales, y también es cultivada por su valor ornamental.

- **Palma panga** – ârras (*Asterogyne martiana*):

Las palmas se usan para hacer las viviendas (techos y pisos), sus hojas son frecuentemente utilizadas para los techos de los tambos, por su duración. Así mismo, estas sirven de alimento de algunos animales. En el tallo de las palmas luego de dos meses de cortada crecen los mojojois (*Rhynchophorus palmarum*) que sirven para alimento de las comunidades indígenas, también es importante mencionar que de estas se extrae aceite para uso doméstico.

Descripción de la especie

Palma arbustiva, tallos solitarios de 1 a 2 mts o menos y 3- 5 cm de diámetro, erecto o algunas veces trepadores y anclados hojas simples y bífidas inflorescencias usualmente ramificada, subcorimbosa, arqueadas, distribuidas entre las hojas, flores de ambos sexos.

En Colombia se encuentra en la región noroccidental (Antioquia, Chocó, Risaralda, Cauca, Nariño, Valle.

- **Palma barrigona** (*Iriartea deltoidea*):

Uso: La corteza del estipe se abre y despulpa, se divide longitudinalmente a manera de tabla para pisos, bigas y estantillos, es muy resistente para la construcción del tambo, cuando está en descomposición la barriga grande de la palma se convierte en alimento para los mojojois (*Rhynchophorus palmarum)* que después se convierten en alimento para las personas.

Sus flores son polinizadas por abejas, los frutos son comidos por tucanes y monos. (Estudio Fabio Ramírez Cañaveral 2004)

Descripción de la especie

Palma arbórea, estipe liso inflado o columnar, de 25 mts altura y 30 (-70 cuando inflados) cm diámetro sostenidos por un denso cono de raíces zanconas negras muy cerradas con espinas, inflorescencia naciendo por debajo de las hojas, con brotes largos (de hasta 2 mts de longitud) péndulas y en forma de “cuernos”; flores (o cicatrices) hasta 16 pistiladas.

Palma mil pesos (*Oenocarpus bataua*):

Usos: Se desgaja las hojas para poner como techo sobre el tambo y la fruta se usa para extraer la leche para consumo.

Descripción taxonómica

Descripción: Arbórea, tallos solitarios, 4- 6 m de altura y 15 – 45 cm de diámetro, las hojas (5) 9 – 20, demasiado erectas y muy largas (de hasta 8 metros) envainadoras con numerosas fibras negras, suaves o rígidas, dispersas, pinnas numerosas de 65- 100, inflorescencia grande y amplia pedúnculo y pedicelos amarillentos en la etapa de la florescencia y rojizos en la época de fructificación.

Cultura propia -practicas ancestrales Embera eyabida

Danzas tradicionales, música y tradición oral

La cultura Emberá se expresa a través de la música, la danza y la palabra viva. Cada melodía y cada movimiento contienen una historia, un mensaje, una enseñanza transmitida por los sabedores y jaibanás. Los instrumentos tradicionales como la flauta, la guacharaca, el tambor y la maraca, son elaborados con materiales del entorno, lo que refuerza el vínculo entre el arte y la naturaleza.
Las danzas, acompañadas de cantos y ritmos ancestrales, no son solo una forma de celebración, sino también un acto de memoria y resistencia. A través de ellas, reafirmamos nuestra identidad, fortalecemos los lazos comunitarios y mantenemos viva la sabiduría heredada.
La tradición oral es el corazón de nuestra cultura. Por medio de relatos, mitos y leyendas, se preservan las historias del origen del mundo, los vínculos entre los seres humanos y la tierra, y los valores que guían nuestra convivencia. Así, la palabra hablada se convierte en puente entre el pasado y el presente, entre los mayores y las nuevas generaciones.

Danzas representativas

- Danza del galllinazo- Este limpia el territorio
- Danza de diostedé (Tucán) simboliza belleza, movimiento y el canto del Tucán.
- Danza de mamboré (Rana Grande) se danza saltando
- Danza de curiba conejo
- Danza de porá (Perdiz)
- Danza de chimbizú (colibrí)
- Danza de changarra (ave que canta bonito)
- Danza de chibichibi (Loro maicero)

Pintura facial- Dayiyo:

La pintura facial es el lenguaje corporal de las comunidades indígenas Embera Eyabida, -*"Está ligada a la concepción del mundo. Es una de las manifestaciones más importantes de la cultura indígena. A través de ella el individuo se identifica como integrante de la etnia; además*

permite dar a conocer las creencias, edades, estado civil, y grado jerárquico en la comunidad. Para el Jaibaná significa comunicarse con los espíritus".

- *"La pintura facial es importante porque expresamos por medio de ella las manifestaciones culturales, espirituales, acompañada de la lúdica para mantener la identidad.*
- *Es importante para fortalecer y revivir la identidad cultural. A través de ella nos identificamos como Emberas y pueblos originarios.*
- *La pintura facial embellece el cuerpo del ser Embera*

Ceremonias culturales y ancestrales en las que se usa la pintura facial – Dâyi êmberâ yi undukûaburude yobaria:

Los ancestros usaban la pintura de jagua y achiote para distintas celebraciones y rituales

- Curaciones con plantas medicinales
- Ceremonia al recién nacido (ceremonia familiar)
- Reunión comunitaria
- Convite
- Guambí

Fuentes naturales para extraer la tinta natural para la pintura facial
Kanyî – Achiote
Kiparâ- Jagua

Técnicas de transformación y obtención de tinta para la pintura facial

Preparación de la jagua
Se toma la fruta del árbol, la fruta debe estar biche, luego se utiliza un rallador y con la ayuda de una tela se exprime lo rayado; la sustancia obtenida de este proceso se coloca a hervir durante máximo 10 minutos terminado este proceso, se obtiene la pintura lista para usar.

Preparación del achiote
Se ponen a remojar las semillas del achiote, al día siguiente se ponen a cocinar en la misma agua donde se realizó el remojo, hasta que espese y quede listo para usar.

Herramienta que se usan para la aplicación de la tinta
Para su aplicación se usan materiales naturales que se encuentran en el territorio como astilla de macana, de palma barrigona, palma mil pesos, guadua, iraca, debe ser bien delgada

y labrada de esto depende que la figura se vea más bonita en el rostro, las líneas delgadas y bien delineadas aportan mucha belleza a las figuras plasmadas en el rostro.

Vestido Tradicional:

Las mujeres utilizan paruma con colores muy llamativos, no utilizan brasier, también se pintan con jagua para proteger su piel.

Los hombres: Los Hombres utilizan los llamados guayucos se pintan todo el cuerpo con jagua para proteger su piel.

Rituales y/o celebraciones ancestrales

Jêmenê: Es la celebración del inicio de la pubertad de las niñas, aquí se le pinta todo el cuerpo con jagua, excepto la cara; pone al calor del fuego para que el cuerpo sea más resistente, se baña en el río para que sea más activa, esto se hace para su purificación y resistencia de su cuerpo en el quehacer diario y trabajo de campo según la cosmogonía de cada pueblo.

Cuidadores espirituales y cuidadores de la vida

Médico tradicional: *Es una persona muy sabia en nuestros resguardos. Él conoce de plantas y remedios, también entiende el mundo espiritual. Cuando alguien se enferma, el médico tradicional no sólo cura el cuerpo, sino también el espíritu. A través de la palabra, el pensamiento y los rituales, ayuda a mantener el equilibrio entre la persona, la naturaleza y los espíritus.*

Partera: *Cumple un papel muy sagrado. Ella es quien acompaña a las mujeres durante el embarazo y recibe con respeto a los nuevos hijos e hijas del territorio. La partera no solo ayuda a dar a luz, sino que también enseña, aconseja y protege. Para nosotros, ella es símbolo de vida, de fuerza y de continuidad del pueblo Embera.*

Botánico: *Es quien guarda el conocimiento de las plantas y su poder. Hoy en día existen muy pocos botánicos, ellos caminan por el bosque, conocen cada hoja, cada raíz y cada flor. Gracias a él, sabemos qué plantas sirven para curar las enfermedades espirituales y físicas o para protegernos espiritualmente. Antes conocíamos también las plantas comestibles, hoy en día ya queda muy poco. John Carupi, líder del resguardo Valle de Pérdidas, 2025*

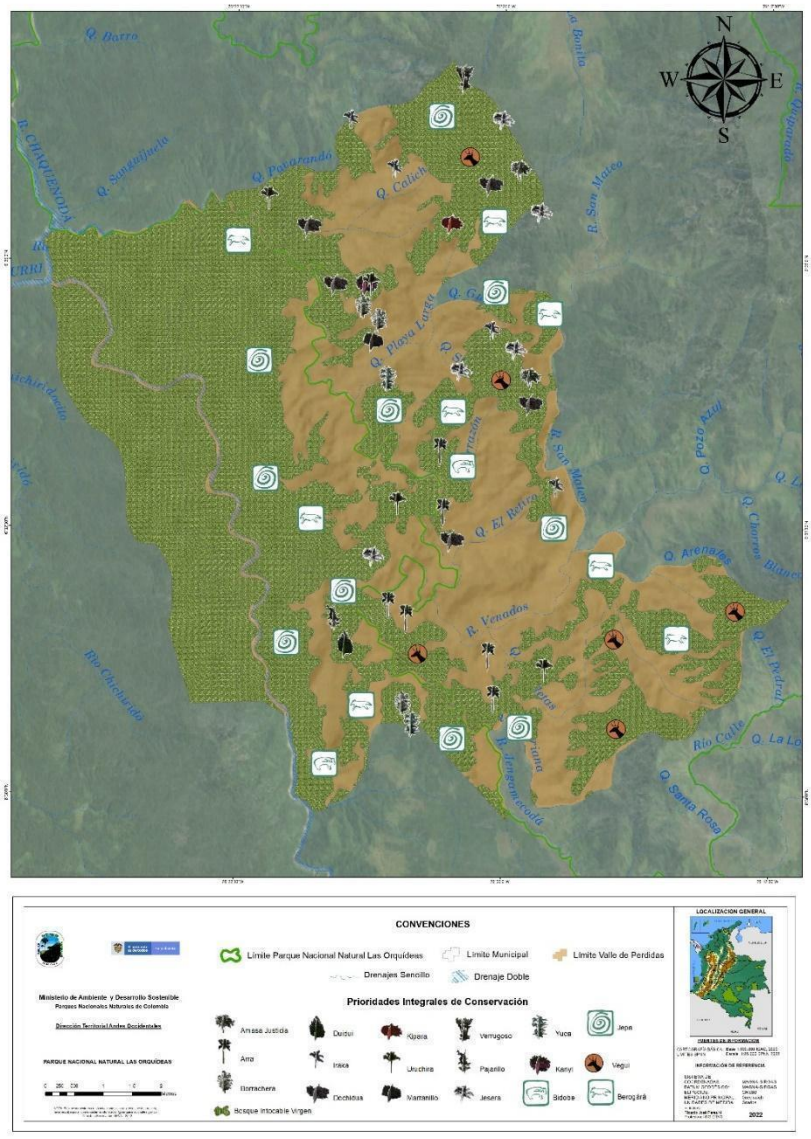
Zôrârâ Kirinchadê, ordenamiento ancestral del territorio.



Trabajo comunitario identificando las prioridades integrales de conservación
Foto. Maricela Piedrahita

Ubicar espacialmente las PIC *Dayi drua akuidâ* del resguardo Valle de Pérdidas en el mapa del territorio permite que las comunidades visualicen de manera clara la importancia de conservar la cobertura vegetal. Esta identificación territorial contribuye a garantizar, a largo plazo, la supervivencia de las especies priorizadas, asegurando así la continuidad de su cultura y sus formas de vida tradicionales.

Zôrârâ Kirinchadê, ordenamiento ancestral del territorio.



Mapa 6. del resguardo Valle de Perdidas con los Dayi drua akuidâ (PIC), fuente SIG DTAO 2022

Zôrârâ Kirinchadê, ordenamiento ancestral del territorio.

Reflexiones de los participantes durante el proceso de identificación de las PIC en los espacios de construcción colectiva.

"saludo a gobernadores asistentes líderes, gobernadores y mujeres y personal de parques que vinieron a escuchar y acompañar, se habló sobre el manejo del territorio conjuntamente con parques, manejo de aguas, por eso el monte no se pude tumbar en la cabecera de las quebradas, si se tumba en las cabeceras se acaba el agua, la practica pintura facial viene del monte allá está el achiote y la jagua, debemos de cuidar los montes para recuperar las plantas medicinales".

"Para poder que las comunidades indígenas vivamos bien tenemos que tener montañas, el vivir indígena, pensamiento indígena, cultura, trabajo, alimentación está asociado a las montañas y a la madre tierra"

"Las mujeres están contentas por la propuesta de acompañarlas en el proceso de artesanías".

"El trabajo es de todos (gobernadores, comunidad, alcaldía, parques) es un trabajo muy importante porqué se está hablando del futuro de los jóvenes, si no cuidamos las montañas los jóvenes no van a conocer los animales que históricamente han hecho parte de nuestra cultura y actividades (tatabro, venados, zainos, guagua ,gurre), a medida que pasa el tiempo sus avistamientos son menos frecuentes, esto gracias al manejo inadecuado de actividades como cacería, por parte de nosotros y de las comunidades campesinas que se encuentran cerca al resguardo, asimismo por la fragmentación de los bosques. Por esto es importante estos encuentros y espacios compartidos". **Abel Domicó gobernador local Guabinas**



Abel Domicó, gobernador de la comunidad de Guabinas, espacios de construcción conjunta
Foto. Hernan Felipe Latorre (Q.E.P.D)

*"Cuidar las tierras no dañar la tierra, cuidar, formamos grupo de mujeres para cuidar el territorio para no olvidar, solicitamos herramientas para trabajar y chaquira para fortalecer las artesanías"***Nilfa Bariquidura docente de la comunidad de la Mansa**

15. Visión compartida entre el Parque Nacional Natural las Orquídeas resguardo Chaquenodá.

El diálogo desarrollado entre el Parque Nacional Natural Las Orquídeas y las comunidades del Resguardo Chaquenodá, permitió reconocer que ambas partes comparten una misma visión: cuidar y conservar el territorio es una responsabilidad compartida, no un espacio de conflicto. Esta coincidencia se convierte en la base para fortalecer la relación y consolidar acciones conjuntas de conservación.

Durante el ejercicio, los participantes reflexionaron sobre qué conservan, cómo entienden el territorio, cómo lo cuidan y qué beneficios reciben de él. Para las comunidades, el territorio es más que un espacio físico: es vida, espiritualidad, cultura, alimentación y memoria colectiva. Así lo expresó uno de los líderes: *"El territorio es como mi cuerpo: si lo cuido, me cuido a mí mismo".* Esta visión evidencia el profundo vínculo espiritual y simbólico con la madre tierra.

Zôrârâ Kirinchadê, ordenamiento ancestral del territorio.



Espacios de construcción conjunta, visión compartida resguardo Chaquenodá
Foto: Maricela Piedrahita

Las comunidades resaltaron que cuidan el territorio mediante prácticas tradicionales como el respeto a los sitios sagrados, la protección de fuentes de agua, el manejo de plantas medicinales y la transmisión de saberes ancestrales. Además, señalaron que su reglamento interno orienta normas de uso y cuidado por ejemplo, no talar bosques ribereños ni explotar sitios sagrados, lo que ha contribuido a mantener la conservación en varias zonas.

En cuanto a los beneficios, destacaron el acceso a alimentos tradicionales (frutas, cultivos, pesca y caza), recursos medicinales, materiales para la artesanía y elementos espirituales que sostienen su cultura. Este equilibrio ecológico; agua, hábitat de especies, suelos sanos, oxígeno está directamente ligado a la pervivencia del pueblo Embera Eyabida, que a su vez es uno de los objetivos centrales de conservación del Parque.

También se identificaron problemas y amenazas en el territorio, como conflictos de linderos, minería, tala indiscriminada, ganadería extensiva, disminución de especies y pérdida de recursos naturales utilizados para la medicina tradicional y la artesanía. Estos factores generan desequilibrios que afectan tanto los ecosistemas como la cultura.

En la actualidad el territorio está muy permeado por actividades de extracción minera, esto ha influido en la transformación y el relacionamiento con el territorio, Esta situación ha afectado de manera significativa la implementación y continuidad de las prácticas ancestrales en el territorio. Cada vez es más evidente que muchos niños, niñas y jóvenes han perdido el interés por aprender saberes tradicionales como la caza ancestral, la pintura facial, el uso del vestido típico, las danzas y músicas propias, así como la lengua materna y la medicina tradicional.

La pérdida de este interés no sólo pone en riesgo la transmisión de conocimientos que han sido fundamentales para la supervivencia cultural de la comunidad, sino que también debilita el sentido de identidad y pertenencia hacia su territorio. A medida que estas prácticas dejan de realizarse de forma cotidiana, se abre una brecha generacional que amenaza la continuidad de la memoria colectiva y de los saberes que han sostenido a la comunidad por siglos.



Espacio de construcción conjunta REM, resguardo ChaquenodáFoto Maricela Piedrahita

Zôrârâ Kirinchadê, ordenamiento ancestral del territorio.

Un elemento clave que surgió del espacio fue la transformación en la percepción sobre el Parque. Mientras antes existía desconfianza por el temor a que se restringiera el acceso a la tierra, hoy existe reconocimiento mutuo, respeto por los saberes tradicionales y apertura para el trabajo conjunto. Las comunidades reconocen que el Parque no impone ni prohíbe, sino que articula acciones de conservación con las comunidades, que son las verdaderas conocedoras del territorio.

Las mujeres aportaron reflexiones sobre el futuro, expresando preocupación por el crecimiento poblacional y sus posibles impactos sobre el territorio. Esta voz evidencia la necesidad de fortalecer la participación de todos los actores en la planeación y conservación a largo plazo.



Espacios de construcción conjunta REM, visión conjunta del territorio, resguardo Chaquenodá
Foto. Maricela Piedrahita

16. Prioridades integrales de conservación del resguardo Chaquenodá.

En el encuentro realizado en la comunidad de Quiparadó Bajo, con la participación de las comunidades de Jengamecoda, Quiparadó Medio y Quiparadó Bajo, se fortaleció el diálogo de saberes y el reconocimiento conjunto del territorio ancestral de los Embera Eyabida. A través de la socialización de la información territorial y la reflexión colectiva, las comunidades identificaron los recursos y elementos más significativos de su entorno, estrechamente vinculados a su cultura, espiritualidad, seguridad alimentaria y saberes ancestrales. Este ejercicio permitió priorizar aquellos elementos que consideran fundamentales para su pervivencia y para la conservación del territorio compartido con el Parque Nacional Natural Las Orquídeas.

La resignificación del concepto de Prioridades Integrales de Conservación (PIC) tiene una gran importancia porque permite que las comunidades indígenas se apropien del término desde su propia cosmovisión, dándole un sentido que conecta directamente con su cultura, lengua y prácticas ancestrales. Al nombrar las PIC con palabras propias, como "*Aribamia*", que significa "espíritu protector de la vida, los animales y la naturaleza" las comunidades no solo traducen un concepto técnico, sino que lo transforman en una herramienta viva que refleja su manera de entender y relacionarse con el territorio.

Esto fortalece el sentido de pertenencia, promueve la participación activa en los procesos de conservación y asegura que las acciones estén alineadas con sus valores culturales y espirituales. Además, este acto simbólico y práctico favorece el diálogo intercultural, equilibra las relaciones entre las comunidades y las instituciones ambientales, y garantiza que las estrategias de conservación no sean impuestas, sino construidas colectivamente desde una visión compartida.

Prioridades integrales de conservación - Aribamia (Espíritu protector de la vida los animales y naturaleza	
Animales como soporte de la cultura	Venado – Beguî Tatabro -Bidobe Armadillo- Trô Guagua -Berogârâ Boa – Jepa Oso -uy Ardilla -Chidima Jaguar – Imama Hormiga conga- Genzera
Plantas como soporte de la cultura	Palma barrigona – Arrâ
Montañas	Bosque- oy

16.1 Importancia ecológica, usos culturales de los Aribamia por las comunidades del resguardo Chaquenodá.

ARIBAMIA - PRIORIDADES INTEGRALES DE CONSERVACIÓN (PIC) DEL RESGUARDO CHAQUENODÁ

- **Venado** *(Mazama americana):*

Las comunidades usan como medicina el polvo del cacho para los cólicos y dolor de pies.

Con el casco del venado se hace el ritual de Nepoa a los recién nacidos, para que no se cansen en las jornadas largas de caminatas, se raspa la pezuña para que el niño o la niña sean "corredores", el agua de pata se toma en los partos cuando presentan complicaciones, también se usa para las mordeduras de culebras.

Descripción de la especie:

Es una especie diurna y nocturna, terrestre y solitaria, aunque en época de reproducción puede encontrarse en parejas. Su reproducción puede ocurrir en cualquier época del año, la gestación toma ocho meses y la hembra pare una cría por vez. La comunicación entre estos animales es realizada mediante marcaje de olor, son predominantemente frugívoros, y algunas veces comen musgos y plantas similares. Son por tanto, un importante dispersor de semillas que habita en los bosques subandinos y andinos.

Prefiere bosques amplios asociados a fuentes de agua, selvas húmedas y plantaciones forestales con vegetación densa o cerrada, donde se esconde de potenciales depredadores, algunas veces se ve en áreas abiertas que son utilizadas como sitios de ramoneo o lugares de paso.

- **Tatatabro –Bidobe (*Tayassu pecari*):**

Esta especie hace parte de la nutrición y alimentación de las familias, está asociado a unas historias míticas, donde las tatabras atacaban al hombre cómo supieran que el hombre indígena les haría daño.

Descripción de la especie

Son animales gregarios, mayormente herbívoros-folívoros, que pueden consumir una gran variedad de frutos, semillas y en ocasiones pequeños vertebrados e invertebrados. Su importancia ecológica se basa en la capacidad de regular la demografía y distribución espacial de muchas plantas dado su rol como dispersores y depredadores de semillas. Modifican la estructura del suelo dada la remoción, facilitando el ingreso y el ciclado de nutrientes que favorece el establecimiento de plantas pioneras. Además, son presa de grandes carnívoros, permitiendo la regulación de la cadena alimenticia.

Son especies de hábitos diurnos (ocasionalmente en la noche), terrestre, principalmente frugívoros, aunque su dieta también incluye tallos, hojas, raíces, flores y materia animal como caracoles, milpiés, lombrices, otros invertebrados y pequeños vertebrados que son un suplemento alimenticio en su dieta.

La madurez sexual la alcanza entre el primer y el segundo año de edad, las hembras probablemente alcanzan esta madurez a los 18 meses, y puede llegar a vivir hasta 13 años en vida silvestre. El periodo de gestación es de 156-162 días, la hembra pare de una a tres crías, más comúnmente gemelos.

Armadillo- Trô : La sangre de este animal para aliviar y quitar la asfixia, en caso de que sea hembra se le da a un hombre que se encuentre con la enfermedad y si por el contrario es macho se le da de beber a una mujer, el caparazón de este animal se deja secar y se macera para la obtención de un polvo. que se utiliza para echar en las llagas o heridas producidas por el pito. La cola seca de este animal se utiliza para el dolor de oído poniéndola directamente en el oído afectado.

Descripción de la especie:

Conocidos como los 'arquitectos de la naturaleza', los armadillos cavan sus madrigueras con varios túneles y entradas que, en ocasiones, tienen gran acumulación de material vegetal y le permiten al suelo hidratarse, oxigenarse y recuperarse, lo que hace fundamental a esta especie para el mantenimiento de bosques y sabanas.

- **Guagua- Berogârâ-** (*cuniculus paca*)**:**

Es utilizada para varias cosas: para consumo humano, para el nepoa a los niños o niñas recién nacidos para caminar rápido, otro de los aspectos importantes es que

al consumir muchas semillas las va dispersando por varias partes, También los Jaibanas (medico tradicional) lo utilizan para rituales.

Descripción de la especie:

Esta especie posee pelaje corto y áspero que tiene como fondo el color castaño rojizo a castaño o café oscuro, con manchas blancas desde el cuello de forma cuasi horizontal, 3 a 5 hileras de bandas y manchas generalmente interrumpidas. Tiene orejas medianas y redondeadas, ojos grandes, negros que por la noche se ven rojos; una cola pequeña (1-2 cm de largo); las patas delanteras cortas presentan cuatro dedos dispuestos hacia delante y, las patas traseras, más largas, tienen cinco dedos (tres largos y dos cortos que no tocan el suelo).

Es un animal generalmente solitario y territorial por lo que puede generar sonidos fuertes de dominancia y propiciar encuentros agresivos con otros individuos de la especie su longevidad se ha registrado entre 10 a 15 años en el medio natural

Es un animal nocturno, con hábito herbívoro, principalmente frugívoro, sin embargo, también consume raíces, tallos y hojas, presentando una predilección por los alimentos con bajo contenido de agua y alto contenido de azúcar, ejemplo, el mango. Naturalmente recogen los frutos maduros caídos de los árboles o plantas herbáceas nativas o exóticas según la época, teniendo plasticidad en su dieta. Por lo cual actúan como activos dispersores de semillas.

- **Boa Jempa** (*Boa constrictor)***:**

Es importante para el control biológico puesto que caza y se alimenta de las serpientes venenosas, la escama o cuero es utilizado por los médicos tradicionales para rituales en curaciones de enfermos y algunos la consumen como alimento, además al terminar su ciclo de crecimiento se dirige a los ríos convirtiéndose en “Je” un animal peligroso.

Descripción de la especie:

Es un animal solitario y nocturno. Pasa el día escondido entre las ramas de los árboles o en algún tronco hueco y sale a cazar al caer la noche. Suele trepar a los árboles y tender desde allí emboscadas a sus presas. También baja al suelo con

frecuencia en busca de agua y es buena nadadora, Su aspecto es de color café, canela, o beige claro, con un patrón dorsal de cadena con marcas angulares irregulares oscuras en forma de silla, que son visibles en la cola. La cola de esta especie es generalmente rojiza y prensil

La boa puede considerarse un animal inofensivo pues los ataques a humanos son muy poco comunes, además, tienen una dentición aglifa, es decir que los colmillos no tienen la capacidad de inyectar veneno, por lo tanto, no son venenosas

Sus poblaciones se han visto reducidas por la destrucción de los bosques, donde tiene su hábitat; el uso de químicos tóxicos en agricultura, su comercio para circos y culebreros, así como su uso en medicina tradicional y el comercio de su piel y carne que poseen un alto valor económico en los mercados nacionales e internacionales.

- **Palma barrigona** *(Iriartea deltoidea)- ârras:*

Uso: La corteza del estipe se abre y despulpa, se divide longitudinalmente a manera de tabla para pisos, bigas y estantillos, es muy resistente para la construcción del tambo, cuando está en descomposición la barriga grande de la palma se convierte en alimento para los mojojois (*Rhynchophorus palmarum)* que después se convierten en alimento para las personas.

Descripción de la especie

Arbórea, estipe liso inflado o columnar, de 25 mts altura y 30 (-70 cuando inflados) cm diámetro sostenidos por un denso cono de raíces zanconas negras muy cerradas con espinas, inflorescencia naciendo por debajo de las hojas, con brotes largos (de hasta 2 mts de longitud) péndulas y en forma de "cuernos"; flores(o cicatrices) hasta 16 pistiladas.

Bosques: Son considerados sitios sagrados, hábitat de especies de fauna y flora, allí también se pueden encontrar las plantas medicinales.

Los bosques son mucho más que madera, son el hogar del 80% de la biodiversidad mundial de plantas y animales y, por ello, su destrucción pone en peligro la supervivencia de muchas especies, Los bosques son indispensables para la vida porque:

•Regulan el ciclo del agua. Recogen y almacenan el agua, ayudan a evitar las inundaciones.

•Protegen los suelos. Ayudan a controlar la erosión y a evitar derrumbes y deslizamientos.

•Contribuyen a regular el clima. Reducen los efectos del cambio climático producido por el hombre.

•Son la fuente de muchos recursos como madera, medicinas, alimentos, fibras y materiales de construcción.

•Son territorio de vida para las comunidades que los habitan, cuyas prácticas tradicionales de manejo pueden contribuir a la conservación de estos bosques y selvas.

•Son el hábitat de miles de especies de plantas, aves, mamíferos, reptiles y anfibios. Esto cobra especial importancia al ser Colombia un país de gran diversidad biológica, que ocupa entre el primero y cuarto lugar a nivel mundial en cuanto a número de especies.

La cobertura boscosa del Parque Nacional Natural las Orquídeas provee de servicios eco sistémicos como la captación de material particulado del aire, el almacenamiento de carbono, el reciclaje de nutrientes, la polinización, la dispersión de semillas, la producción y protección de fuentes hídricas(cuenca del rio Venados San Mateo, Calles Jengamecodá, Quiparadó, Chaquenodá entre otros), la protección del suelo, regulación climática; Igualmente, ofrece servicios como paisajismo, pues alberga una gran cantidad de especies de orquídeas, aves y otros grupos que frecuentemente son de interés por su belleza, así como la magnificencia de paisajes del parque pueden encontrar las plantas medicinales. Los bosques de estos territorios están asociados a los sitios sagrados para las comunidades.

- **Hormiga conga – Genserâ** (*Paraponera clavata)***:**

Su uso está ligado a la historia, cuentan los abuelos que era sabedora de los lugares que producían agua y no le decía a nadie.

Descripción de la especie:

Esta es una especie de hormiga omnívora, se alimenta de néctar, pequeños artrópodos como escarabajos, larvas de lepidóptera y arañas, savia y material vegetal, forrajean solitarias en el suelo o entre los arbustos. El néctar es su alimento más frecuente, del cual, cargan grandes gotas entre las mandíbulas y llevan hacia el nido.

Las obreras miden entre 18 a 25 cm. Son largas y su coloración general es rojiza a negra. En cuanto a su comportamiento hay indicios de forrajeo en masa por feromona guía hacia una fuente de alimento. La colonia es monogínica, es decir con una sola reina y los ejemplares reproductivos (machos y hembras aladas) se han reportado en sus nidos entre los meses de Julio y noviembre.

- Ardilla voladora – Chidima (*Microsciurus alfari*)**:**Sirve como consumo alimenticio de algunas familias, también es utilizada como Nêpoa en los niños y niñas para ser agiles en la trepada de árboles y al consumir semillas es importante en dispersarlas en los bosques.

Descripción de la especie:

Es un roedor de pequeño tamaño con dorso pardo o café amarillento y vientre claro. Tiene orejas cortas y peludas, una cola fina y un tamaño de aproximadamente (15cm) de cuerpo más una cola de (12cm). Se distribuye en bosques húmedos de Colombia, Costa Rica, Nicaragua y Panamá, y su dieta consiste en materia vegetal, insectos y frutas.

- **Oso – Uí (*Tremarctos ornatus*):**

Esta especie es utilizada para Nepoa para que la persona tenga buena fuerza.

Descripción de la especie:

Actualmente, está distribuido a lo largo de las tres cadenas de la cordillera de los Andes: desde la Sierra de Mérida en **Venezuela**, la Serranía del Perijá (Colombo-Venezolana), **Ecuador**, **Perú** y **Bolivia** y norte de **Argentina**.

El **pelaje** es usualmente negro, pero algunos individuos pueden presentar tonalidades castañas.

Presenta **manchas blanco-amarillentas** que posee en el pecho y garganta, le bordean el hocico y se extienden en patrones diversos hacia la frente y alrededor de los ojos.

Estas marcas varían según el individuo y no se dan casos de individuos de osos con patrones de manchas iguales, sin embargo, **TODOS son UNA misma especie**: el oso de anteojos.

Omnívoros: Se alimentan tanto de plantas como de animales

Oportunistas: Explotan casi cualquier recurso alimenticio que esté a su alcance.

Entre los animales que consumen se encuentran **insectos** (abejas y larvas), **aves** y **mamíferos** (roedores, conejos silvestres, venados, perezosos, dantas, entre otros).

Carroñeros: Ocasionalmente puede alimentarse de cadáveres de otros animales.

Es un gran **dispersor de semillas** en el bosque además de ser un gran t**ransformador** y **renovador** de los bosques.

Es considerada una **especie sombrilla**, ya que al protegerlo a él, se conservan también muchas otras especies que habitan los hábitats dentro de los ecosistemas que ocupa.

Es una **especie carismática,** es decir, que goza de simpatía e interés por parte de las personas y gracias a esto es posible concienciar a la población sobre su importancia de conservación.

- Jaguar (tigre)- Imama (*Panthera onca)***:**

En algunos casos la piel es utilizada por el médico tradicional para curar enfermos y las figuras que tiene esta piel las emplean como maquillaje tanto hombres y mujeres en sus rostros.

Descripción de la especie:

Es el felino más grande de América, con un cuerpo compacto y musculoso, cabeza robusta y patas y cola cortas. Su pelaje es de color amarillo dorado con manchas negras en forma de rosetas, aunque existen individuos melánicos completamente

negros, comúnmente llamados panteras. Es un carnívoro con una mordida extremadamente poderosa y es un hábil nadador y escalador.

Es un carnívoro oportunista que caza una gran variedad de animales, incluyendo venados, pecaríes, tapires, capibaras, monos e iguanas.

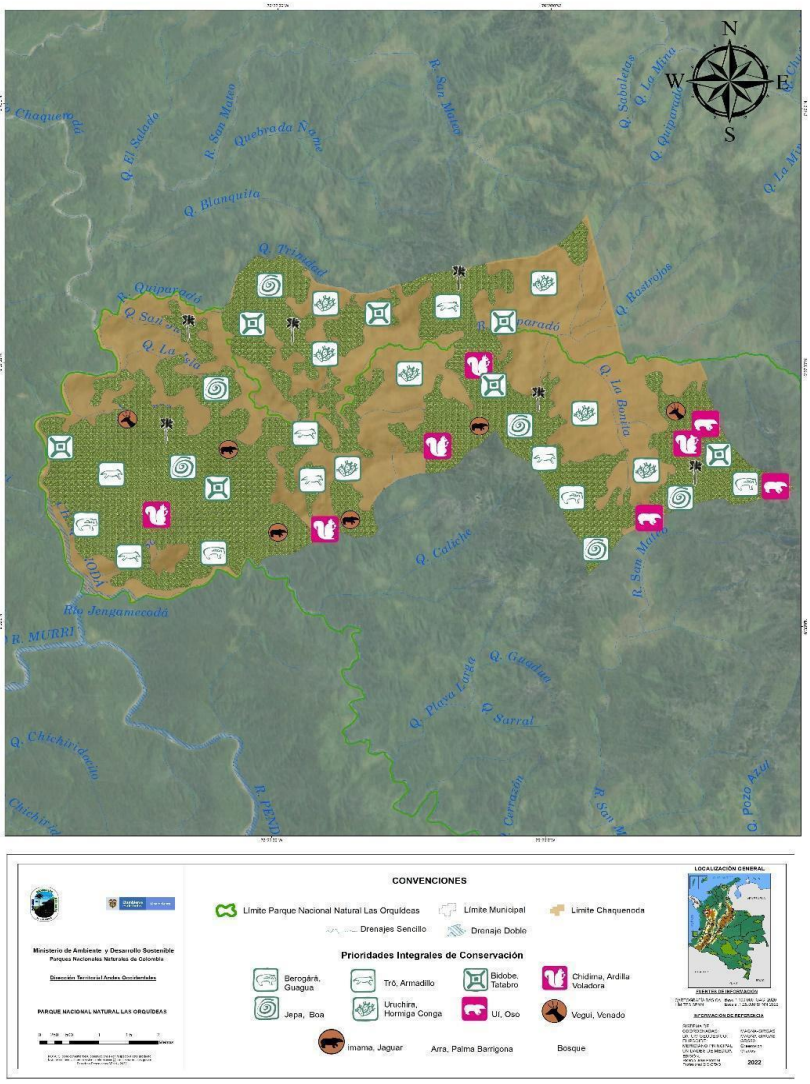
Habilidades: Es un excelente nadador, es ágil y puede escalar árboles, tiene una excelente visión nocturna y sentido del olfato.

Hábitat: Se encuentra en hábitats muy diversos, como bosques húmedos y secos, sabanas y matorrales, desde México hasta Argentina.

Reproducción: La reproducción ocurre a lo largo del año en zonas tropicales, aunque las crías nacen en temporadas específicas dependiendo de la región.

Espacialización de las PIC Aribamia del resguardo Chaquenodá sobre el mapa del resguardo, para identificar las presiones y la importancia de mantener la cobertura vegetal para garantizar su supervivencia y la de su cultura en el tiempo**.**

Zôrârâ Kirinchadê, ordenamiento ancestral del territorio.



Mapa 7. de resguardo Chaquenodá, con las prioridades integrales de conservación

16.2 Reflexiones de los participantes durante el proceso de identificación de las PIC en los espacios de construcción colectiva resguardo Chaquenodá.

"Hermanos, durante estos dos días hemos reflexionado sobre lo que aún conservamos en nuestro territorio: los animales que todavía habitan aquí y los árboles maderables que usamos para nuestras viviendas. Al revisar todo esto vimos que muchos recursos se están agotando y algunos ya desaparecieron. Varias especies de animales son cada vez más escasas y para conseguir madera ahora debemos caminar horas. Esto nos llevó a pensar cómo trabajar junto con Parques para no dejar que se pierda lo que queda. La población ha crecido y con ella también la presión sobre los recursos, pero esto sucede porque no sembramos las especies que se acaban. Cuando cazamos, por ejemplo, no dejamos libres a las hembras preñadas, y eso afecta la reproducción. Por eso soñamos con cambiar nuestra manera de pensar y recuperar la variedad de animales y árboles."

"En el encuentro analizamos qué especies y árboles son más utilizados y si es bueno o no seguir acabando con ellos. La comunidad coincidió en que no sería correcto seguir destruyendo, por lo que se tomó la decisión de conservar lo que aún tenemos. También elaboramos una lista con los animales más importantes y los llamamos ***"ARIBAMIAS"****, que significa 'espíritu protector de los animales'."*

"Finalmente, hablamos sobre cultura y educación. Parques trajo figuras con imágenes de nuestras pinturas tradicionales, cada una con un significado propio: animales, árboles, peces, caminos y jagua. Nos comprometimos, junto con las autoridades indígenas y maestros, a construir un documento que fortalezca nuestra cultura a través de la pintura facial. Para los próximos encuentros, llevaremos esta práctica en nuestros rostros como símbolo de identidad y conservación." **Agustín Sinigüi – Docente Quiparado Bajo**

"En la jornada de ayer escuché la explicación sobre los animales. Nunca antes nos habían hablado de este tema de forma tan clara ni habíamos visto dibujos con tantas especies serpientes, colibríes, tigres, guaguas y otros. Gracias a esto, conocemos mejor el trabajo de Parques y también compartimos nuestros saberes. Vimos los mapas, donde las zonas verdes muestran los lugares de los animales y las

rojas donde vive la gente. El oso y el puma, por ejemplo, están buscando comida porque en su hábitat ya no hay suficiente. Por eso pensamos en cuidar y conservar, incluso dejar de cazar por varios años para que las especies se recuperen. Cada animal tiene su hábitat, y si lo perdemos, también se pierde parte de nuestra vida. Por eso es importante proteger los nacimientos de agua."**Milagros Domicó**

*"En nuestra comunidad, las talas para cultivos ahora son pequeñas, a diferencia de nuestros ancestros que hacían tumbas más grandes. Eso ha permitido que algunos animales aún tengan refugio. También pensamos en dejar recursos para los niños que están creciendo, para que ellos también tengan qué cazar en el futuro. En los talleres hemos aprendido la importancia de no talar en las bocatomas, porque sin agua no podemos vivir. Además, reafirmamos la necesidad de conservar nuestra cultura: seguir usando la jagua y mantener viva la pintura tradicional como símbolo de nuestra identidad y de la relación con el territorio."***Milagros Domicó**

17. Situaciones de manejo identificadas en relación con los "Dayi drua akuidâ" y "Aribamia", de los resguardos Valle de Pérdidas y Chaquenodá

En el marco de la construcción participativa del Régimen Especial de Manejo (REM) Zôrârâ Chirinchadê, ordenamiento ancestral y ambiental del territorio, con los resguardos Valle de Pérdidas y Chaquenoda, las situaciones de manejo se entienden como circunstancias, problemáticas, condiciones que influyen directamente en la conservación, uso, ordenamiento y gestión del territorio compartido. Estas situaciones pueden representar tanto riesgos, amenazas como oportunidades para fortalecer la gestión conjunta entre las comunidades indígenas y las instituciones.

El análisis de estas situaciones no es un ejercicio aislado, sino un componente estratégico del diagnóstico integral. A través de los espacios de diálogo, las comunidades identificaron temas comunes de interés y preocupación, los cuales orientan la definición de objetivos de manejo y acciones estratégicas. En este sentido, las situaciones de manejo permiten concertar acuerdos y el plan estratégico a realidades concretas que pueden ser atendidas de manera articulada, priorizando aquellas que tienen mayor impacto en la sostenibilidad ambiental, cultural y social del territorio.

Zôrârâ Kirinchadê, ordenamiento ancestral del territorio.

En el caso de los resguardos Valle de Pérdidas y Chaquenoda, este análisis permitió reconocer un conjunto de situaciones comunes y prioritarias que servirán como base para la planificación estratégica y la gestión compartida del territorio.

Listado de situaciones de manejo:



Ilustración. Análisis de las situaciones de manejo del área en concurrencia

17.1 Tala de bosques y cambios en las coberturas vegetales

La tala de bosques producto de los modos de producción campesina que caracterizaron el área protegida históricamente, generó cambios significativos en la estructura y funcionalidad de los ecosistemas característicos de los resguardos Valle de Pérdidas y Chaquenodá. Esta presión no solo afectó la disponibilidad de recursos naturales y hábitats para la fauna, sino que también alteró el equilibrio ecológico, debilitando la relación espiritual y cultural que las comunidades indígenas mantienen con el territorio.

17.2 Cambios en el uso del territorio que inciden en la funcionalidad del ecosistema y la seguridad alimentaria de las comunidades que hacen parte del Resguardo Valle de Perdidas y Chaquenodá

Las comunidades indígenas relatan los cambios en sus modos de vida y obtención del alimento dado que cada vez es más escasa la fauna terrestre y acuática de la cual se proveen de proteína y además, se está afectando la transmisión del conocimiento tradicional asociado al manejo sostenible de la pesca y de la caza.

La disminución de la fauna terrestre y de las especies presentes en el río refleja una pérdida de biodiversidad asociada a la degradación de hábitats. Esta escasez afecta directamente la seguridad alimentaria de las comunidades, que dependen de estos recursos para su sustento y para la práctica de actividades tradicionales como la caza y la pesca. Además, existe limitado conocimiento conjunto sobre el manejo del recurso hidrobiológico, lo cual dificulta establecer estrategias integrales de recuperación y manejo sostenible.

El crecimiento poblacional dentro del mismo espacio geográfico ha provocado una presión sobre los recursos naturales y sobre la capacidad de carga del territorio. Esto se traduce en una demanda más intensa de los recursos naturales, áreas de cultivo, zonas de caza y pesca, y espacios para la vivienda.

Lo anterior también se expresa en una pérdida progresiva de prácticas y conocimientos ancestrales. Líderes y docentes han manifestado su preocupación, ya que no se están generando espacios adecuados para la transmisión intergeneracional del saber. En algunos casos, las personas adultas se muestran reacias a participar o a compartir sus conocimientos tradicionales, aunque reconocen la importancia de hacerlo para mantener vivas las costumbres y tradiciones.

Este contexto representa un llamado al trabajo colectivo, que motive la participación activa en reuniones, talleres y encuentros comunitarios. El objetivo es fortalecer la transmisión a niños, jóvenes y adultos de los saberes propios como la pintura facial tradicional, la danza ancestral, el vestido tradicional, la práctica de los rituales nepoa (adquirir habilidades para el manejo del territorio), la medicina tradicional, entre otros.

Otra consecuencia de esta situación es la implicación que tiene sobre la seguridad alimentaria en las comunidades de los resguardos, ya que se encuentra estrechamente relacionada con la disponibilidad, acceso y uso sostenible de los recursos naturales. Tradicionalmente, la caza, la pesca, la recolección y las prácticas agrícolas propias garantizaban una alimentación suficiente, culturalmente adecuada y diversificada.

Como resultado, muchas familias están aumentando su dependencia de productos externos, lo que incrementa la vulnerabilidad económica y cultural.

Aportar al fortalecimiento de la seguridad alimentaria a través de procesos que permitan recuperar prácticas ancestrales, fortalecer sistemas de producción tradicionales adaptados al entorno ecológico, promover el uso sostenible de los recursos y establecer acuerdos comunitarios para la conservación de especies clave podrían aportar a la pervivencia étnica

y cultural de las comunidades de los resguardos en referencia. También requiere una articulación entre comunidades indígenas, campesinas y entidades estatales para asegurar un manejo coordinado de los ecosistemas compartidos.

17.3 Tensión entre comunidades indígenas y campesinas por diferencias en el uso del territorio.

El costado oriental del parque, que colinda con zonas ocupadas por población campesina, representa un espacio estratégico de conservación, pero también un foco de posibles conflictos socioambientales. Las diferencias en usos y prácticas sobre el territorio entre comunidades indígenas y campesinas pueden generar presiones adicionales sobre los ecosistemas y dificultar los procesos de conservación. Esta situación requiere mecanismos de diálogo y acuerdos intercomunitarios que permitan mantener la integridad ecológica y al mismo tiempo respetar las dinámicas sociales existentes.

17.4 Contaminación del río Chaquenoda por actividades mineras.

La contaminación causada por las actividades mineras ha tenido consecuencias en la salud y en la alimentación de la población. Los desechos que se liberan durante la extracción de minerales terminan contaminando los ríos y quebradas. Esto provoca que disminuya la cantidad de peces, que son una de las principales fuentes de alimento y obtención de proteína de las comunidades.

Además, el contacto con el agua contaminada ha generado problemas en la piel, como irritaciones, alergias, dolor de cabeza y cuerpo. Muchas de estas actividades mineras no son realizadas por personas de la comunidad, sino por foráneos que llegan únicamente con el objetivo de extraer recursos, sin importarles los daños que causan al medio ambiente y a la salud de la población local.

Este tipo de contaminación no solo afecta la naturaleza, también pone en riesgo la seguridad alimentaria, la salud y el bienestar de toda la comunidad. Por eso, es importante tomar medidas para controlar y regular estas actividades, protegiendo tanto el entorno natural como a las personas que dependen de él.

Zôrârâ Kirinchadê, ordenamiento ancestral del territorio.



Guardia indígena comunidad de Caliche, espacios de construcción conjunta REM
Foto: John Carupia

18. COMPONENTE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO EMBERA EYÁBIDA DE LOS RESGUARDOS VALLE DE PERDIDAS Y CHAQUENODÁ



Tambo indígena comunidad de Caliche, resguardo Valle de Perdidas
Foto. Maricela Piedrahita

Zôrârâ Kirinchadê, ordenamiento ancestral del territorio.

El ordenamiento ancestral del territorio es el insumo fundamental del ordenamiento en áreas protegidas que se encuentran traslapadas o relacionadas con grupos étnicos. En relación con los pueblos indígenas, esto se justifica en la medida en que el ordenamiento ancestral se encuentra relacionado con las Leyes de Origen, Derecho Propio, Derecho Mayor que en términos generales, se asocian con su cosmogonía, que a su vez orienta la distribución y manejo territorial, las regulaciones sociales y diferentes representaciones culturales a partir de los mitos de creación. Las Leyes de Origen involucran otros aspectos, como interpretaciones culturales de ciclos ecológicos o prácticas tradicionales, sólo por mencionar algunos, que hacen parte de un pensamiento holístico/integral en el que se relacionan diferentes elementos que conforman las percepciones, creencias y estrategias de manejo del territorio de los pueblos indígenas.

Al espacializar conjuntamente las diferentes situaciones de manejo que se presentan en el territorio, se pueden establecer medidas de manejo conjuntas fundadas en los sistemas de regulación propios y su articulación con las funciones y competencias de la autoridad indígena y la autoridad ambiental para asumir estos retos que finalmente redundan en la conservación de la biodiversidad del área protegida y la pervivencia étnica y cultural de los pueblos indígenas.

La importancia de estos criterios culturales para establecer lo que institucionalmente se denomina articulación de visiones sobre el territorio, está relacionada principalmente con elementos materiales y simbólicos de los grupos étnicos que han garantizado, a partir de los usos y costumbres, la conservación del territorio y de las manifestaciones culturales de los pueblos y comunidades que los habitan; los cuales en la mayoría de los casos tienen plena coherencia con los objetivos misionales de Parques Nacionales y sus apuestas de conservación.

El componente de ordenamiento en el Régimen Especial de Manejo es sin duda el corazón del documento, pues es a través de este, se expresa la decisión conjunta respecto a los usos y el manejo del territorio, para mantener o mejorar el estado del mismo en aras de cumplir los propósitos perseguidos en el territorio. Dicho ordenamiento se irá perfeccionando y ajustando en la medida en que se presentan dinámicas nuevas, se detalla el conocimiento o se revalúan estrategias para el manejo intercultural. En el caso del Resguardo Valle de Pérdidas, el análisis se planteó desde los mensajes que como comunidad actual y como Parques Nacionales queremos enviar a las nuevas generaciones para “que los animales vuelvan” y que constituya un referente para compartir a los jóvenes y niños las lecciones que se han aprendido respecto de la forma como se ha usado el territorio, qué se debe hacer, que no hacer y qué se debe conservar para la población que llegará en los próximos 10 años.

Dentro de dicho ordenamiento, tanto la zonificación como los acuerdos de manejo, son el cuerpo central de la reglamentación del área protegida y en la cual se sustenta la relación para tomar decisiones al interior de la coordinación entre autoridades o hacia terceros.

Zôrârâ Kirinchadê, ordenamiento ancestral del territorio.

Se ha entendido que para los pueblos indígenas el conocimiento del territorio no puede compartimentarse para su manejo de la misma forma en que lo hacen otros grupos sociales. Por eso dicho ordenamiento debe contener en buena parte esa comprensión del mundo para que sea efectivo. Para ésto, las comunidades tienen sinnúmero de expresiones, herramientas, instrumentos que permiten diseñar un mecanismo espacio - temporal que sea la guía de las normas y estrategias interculturales que nos lleven a un manejo efectivo. Por estas razones, la zonificación de cada territorio será diferente, pues busca las formas interculturales de un manejo posible para ese territorio y sus habitantes, sin perjuicio de los derechos territoriales de los pueblos indígenas. (Parques Nacionales Naturales de Colombia 2016, p. 12).

18. 1 Acercamiento a la propuesta de zonificación Resguardo Valle de Pérdidas

El primer acercamiento a la zonificación y ordenamiento del área en concurrencia con el Resguardo Valle de Pérdidas y PNN Orquídeas, permitió fortalecer el diálogo dado que los mayores compartieron su memoria sobre el proceso de ocupación del territorio desde mediados del siglo XX, recordando cómo se consolidó su organización como resguardo. A partir de sus relatos, se identificaron aspectos clave relacionados con el territorio, las Dayi drua Akuidâ (prioridades integrales de conservación) y las interacciones con otros grupos poblacionales. También se reconocieron cambios importantes en el entorno, como la tala de bosques, la cacería indiscriminada y su impacto en la seguridad alimentaria de la comunidad, la pérdida de prácticas culturales tradicionales asociadas a un manejo sostenible del territorio y las dificultades para acceder a recursos naturales esenciales para su cultura material.

En el desarrollo de la actividad, cada comunidad elaboró su propio mapa con referentes culturales y geográficos, ubicando sitios sagrados y zonas de importancia para la pervivencia cultural. Estos lugares se concentran principalmente en el costado oriental del resguardo, donde nacen quebradas que alimentan los ríos Venados y Jengamecodá. A partir de este ejercicio surgieron preguntas sobre el papel de Parques en el territorio, la propiedad de la tierra, la situación del predio “La Selva”, el significado de la concurrencia entre áreas protegidas y resguardo, y su implicación para el ordenamiento del territorio.

Parques aclaró que no afectará la propiedad de las comunidades sobre el resguardo, destacando que ambas partes comparten un territorio especial que debe ser cuidado conjuntamente. Se explicó que los predios adquiridos por Parques responden a objetivos de conservación y que la Agencia Nacional de Tierras es la entidad encargada de tramitar ampliaciones de resguardo a partir de la solicitud de sus autoridades. También se explicó la relación con las comunidades vecinas, que aunque no estén dentro del área traslapada, son fundamentales para la protección conjunta de los ríos Penderisco y Jengamecodá.

Durante el encuentro se presentaron imágenes satelitales que mostraron el estado de la vegetación, evidenciando zonas de cobertura natural mezcladas con cultivos y pastos, así

como áreas que podrían estar siendo usadas como potreros. Esta información permitió identificar zonas de especial interés para fortalecer la conservación de los sitios que las



comunidades han señalado como importantes.

Espacios de concertación del ordenamiento y zonificación, comunidad de Caliche mayo 2021.

Foto. Maricela Piedrahita

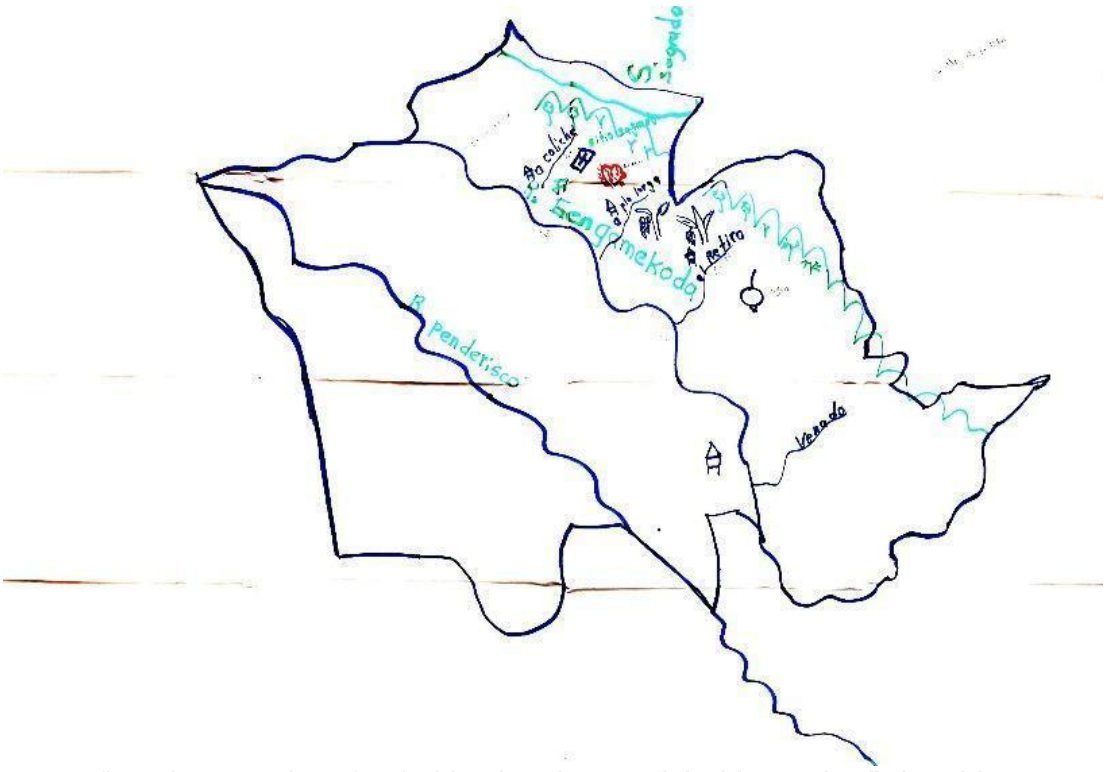
El proceso de concertación y validación de la zonificación también permitió revisar los acuerdos previos y aclarar dudas relacionadas con los límites del resguardo, el uso de tierras y la convivencia con campesinos que ingresan a zonas indígenas. Se reafirmó que estas situaciones deben resolverse internamente con base en la resolución de creación del resguardo, con el apoyo técnico de Parques cuando sea necesario.

Uno de los momentos más importantes fue cuando la comunidad expresó la necesidad de contar con espacios autónomos para aclarar rumores y dudas sobre la actuación de Parques. Se aclaró que la entidad no se opone a proyectos comunitarios coherentes con los objetivos de conservación, y se invitó a las comunidades a verificar la información directamente con las autoridades competentes, como las alcaldías, para evitar malentendidos. También se explicó que el uso de los predios comprados fuera del resguardo debe tramitarse ante la ANT como se explicó anteriormente.

Zôrârâ Kirinchadê, ordenamiento ancestral del territorio.

El encuentro reafirmó el compromiso de Parques con la conservación y la protección de la cultura indígena, destacando la importancia de recuperar y fortalecer las tradiciones para las futuras generaciones. Se acordó avanzar en espacios de formación y capacitación sobre temas culturales y ambientales, con el apoyo de docentes comunitarios. Además, la comunidad respondió a preguntas sobre sus prácticas tradicionales, como el uso de palmas para la construcción de tambos, el cuidado de las montañas como sitios sagrados y la pintura facial, reafirmando su rol central en la conservación de su cultura.

Finalmente, se concertó el ordenamiento y zonificación construida de manera conjunta, resaltando los avances logrados en el diagnóstico, la identificación de los PIC Dayi Drua Akuidâ así como las principales problemáticas y retos que atraviesa la comunidad en relación con el uso del suelo. Este proceso ha fortalecido el trabajo colaborativo, la claridad sobre los límites y el uso de la tierra, así como el reconocimiento de la importancia de conservar el territorio como un espacio de vida, cultura y naturaleza compartida.



Mapa cartografía social, propuesta de zonificación elaborado por las comunidades del resguardo Valle de Perdidas, mayo 2021

En esta construcción colectiva, las comunidades identificaron zonas de gran importancia para preservar por el vínculo con sus prácticas ancestrales y a su forma tradicional de vida. Entre estas áreas se destacan especialmente las fuentes hídricas que nutren el río

Jengamecodá, las cuales se encuentran asociadas a las montañas, los sitios sagrados y los Dayi Drua Akuida. Estos lugares no solo tienen un valor ambiental, sino también espiritual, porque son parte esencial de su cosmovisión y de las prácticas culturales que han mantenido a lo largo del tiempo.

También se resaltó la ubicación de las palmas (mil pesos, barrigona y chonta), que crecen principalmente en los bordes del bosque y son utilizadas para actividades tradicionales como la construcción de tambos y el tejido de artesanías.

Los **cementerios** se encuentran distribuidos en diferentes puntos del territorio, algunos más cercanos y otros más alejados, reafirmando la conexión espiritual de las comunidades con sus ancestros.

Dentro del mapa comunitario se identificaron claramente:

- **Montaña grande – Katumaroma** y **Montaña pequeña – Katuma Saque**, consideradas lugares sagrados que deben mantenerse protegidos.

- **Zonas de cultivo (Yiko Ubadadê)**, donde siembran maíz, plátano y yuca, y crían cerdos y gallinas, que representan su base alimentaria.

- **Cementerio – Beguarande**, como espacio espiritual y de memoria ancestral.

- **Ríos – Doromâ** y **Quebradas – Dosaque**, fundamentales para la vida de la comunidad y el equilibrio del ecosistema.

- **Plantas medicinales y sitios sagrados en la montaña – Jai Katuma**, esenciales para la medicina tradicional y la espiritualidad embera.

- **Zona de vivienda – Emberande**, ubicada en los llanos de Caliche, que representan el corazón de la vida comunitaria.

La comunidad enfatizó que estos lugares deben ser **cuidadosamente conservados**, no solo por su valor ecológico, sino porque garantizan la continuidad de su cultura y de sus saberes ancestrales. La protección de montañas, ríos, quebradas, palmas y sitios sagrados es vista como un acto de defensa de la identidad embera y una herencia para las futuras generaciones.

Zôrârâ Kirinchadê, ordenamiento ancestral del territorio.

*Nuestro más sincero agradecimiento a las autoridades tradicionales presentes, por su respaldo y compromiso con nuestras comunidades, al equipo del Parque Orquídeas, gracias por su incansable labor en la protección de nuestro territorio y biodiversidad, gracias por su apoyo en la elaboración de las cartillas sobre plantas medicinales y pintura facia**l.***
Un saludo fraterno a la guardia indígena símbolo de resistencia, defensa del territorio y cuidado colectivo, su presencia fortalece nuestra identidad y seguridad.
Agradecemos a los docentes formadores del presente y futuro por su labor en la construcción de una educación con enfoque propio y con pertenencia cultural.
Con especial cariño saludamos a nuestra partera, guardia de la vida, y el médico tradicional portador de los saberes curativos, que sanan no solo el cuerpo sino también el espíritu.
Damos también la bienvenida con esperanza a nuestros jóvenes quienes son la fuerza renovadora, que dará continuidad nuestra lucha y sueños y por su puesto a cada miembro de la comunidad presente, gracias por su participación activa, por su voz y por su caminar, por la defensa de la defensa de la vida, el territorio y la cultura.
Este encuentro no sería posible sin ustedes, que este sea un espacio de diálogo, aprendizaje mutuo y fortalecimiento de nuestras raíces y caminos compartidos". **Mauricio Chaito, docente de la comunidad Caliche, 2025**

En cada uno de los espacios desarrollados durante los años 2023, 2024 y 2025 se generaron procesos permanentes de diálogo, reflexión y revisión colectiva sobre las zonas previamente identificadas por las comunidades. Estos encuentros permitieron analizar a profundidad el contexto territorial y las dinámicas propias de cada comunidad, asegurando que la delimitación de las áreas respondiera tanto a sus necesidades como a su cosmovisión ancestral.

Las comunidades participaron activamente en la concertación y validación de las zonas, lo que garantizó que no fueran impuestas desde afuera, sino definidas de manera autónoma y consensuada.

Las zonas acordadas reflejan la importancia de los sitios sagrados, las fuentes hídricas, las áreas de uso tradicional y los espacios de conservación cultural y ambiental, reafirmando el valor que estas tienen para la pervivencia física y cultural del pueblo embera.

Zôrârâ Kirinchadê, ordenamiento ancestral del territorio.

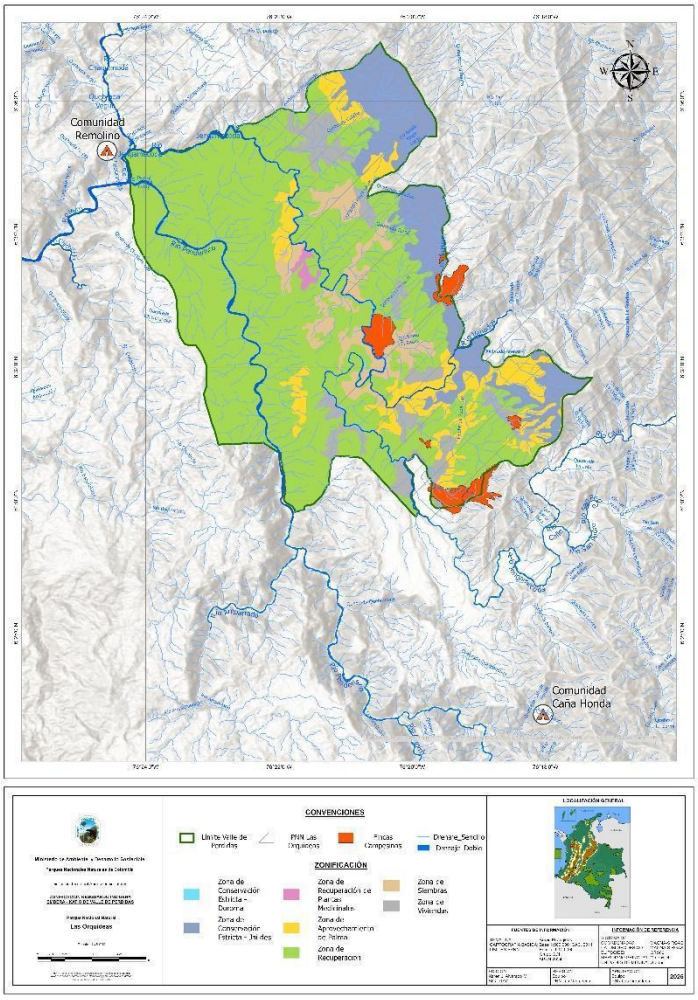


Espacio de concertación de la zonificación Resguardo Valle de Pérdidas., comunidad de Caliche, julio 2025
Foto John Carupia

18.1.1 Zonificación de manejo:

Son las áreas definidas y concertadas conjuntamente con las comunidades, desde la visión compartida del territorio ancestral en el que concurrimos que reflejan de manera integral la forma en que este es comprendido, valorado y proyectado colectivamente, con base en las prioridades integrales de conservación, los cambios en el territorio expresados a través del análisis de coberturas vegetales y los propósitos de la comunidad respecto del territorio.

Zôrârâ Kirinchadê, ordenamiento ancestral del territorio.



Mapa 8. de zonificación conjunta establecidos para el manejo del territorio compartido, fuente DTAO, 2025.

Zôrârâ Kirinchadê, ordenamiento ancestral del territorio.

Denominación zona	Nombre en lengua
Zona de conservación estricta Doromá	Druâ yi wagâ Bari dorôma.
Zona de conservación estricta -Jai-dés	Druâ yi wagâ Bari jônzhaba.
Zona de recuperación de plantas medicinales	Druâ yi jenda zêbida Chîrua dayi bebîbari
Zona de aprovechamiento de palma	Arrá Druâ da ya Zogâida
Zona de reserva natural	Druâ da yî ne karra wagâ bari
Zona de siembras	Druâ da yi nê ubari
Zona de vivienda	Druâ dê debema

18.1.1.1. Zona de conservación estricta Doromá (Ríos):

Características de la zona de conservación estricta: Doromá hace referencia a un río grande, es considerado sitio sagrado porque provee de alimento a la población y presencia de espíritus protectores, no está permitido contaminarlo, este lugar está asociado a la vida de las comunidades.

Dayi drua Akuidâ asociadas: Los principales ríos (Doromá) de nuestro territorio son el río Calles y el río Venados, que al unirse forman el río Jengamecodá, junto con las quebradas Playa Larga, Caliche, Retiro, Cerrazón y Pavarandó, son fuentes de vida para las comunidades.

Intención de manejo: De ellos obtenemos alimento, agua y bienestar, y además son caminos que nos conectan con la naturaleza y con su historia. En esta zona se promoverá la protección de animales de monte, de las cabeceras de las quebradas que alimentan los ríos Venados y Jengamecodá y los sitios sagrados o de importancia cultural para la comunidad.

Desde el punto de vista de Parques Nacionales Naturales, conservar los ríos y las márgenes de los ríos y quebradas que están en el territorio y que son afluentes del Río Jengamecodá y Venados, constituyen corredores biológicos que conectarían las diferentes zonas con las márgenes del Río Jengamecodá. Estos ríos y quebradas no solo tienen un valor ambiental, sino también espiritual y cultural, son territorios sagrados que resguardan la historia de nuestros antepasados

Medidas de manejo: Por eso es muy importante cuidarlos y protegerlos desde su nacimiento hasta sus riberas, evitando la contaminación, la deforestación y cualquier daño que ponga en riesgo su equilibrio. Conservarlos significa cuidar la vida, la cultura y el futuro de quienes habitamos este territorio

18.1.1.2. .Zona de conservación estricta -Jai-dés (sitios sagrados):

Características de la zona de conservación estricta Jai-dês: Hace referencia a los sitios sagrados (la cordillera de la montaña) que albergan las plantas medicinales usadas por los Jaibanas y médicos tradicionales para curar las comunidades. Su carácter sagrado radica en que solo lo conocen los integrantes de la comunidad que tienen un papel especial dentro de ella, y porque son intocables, no se puede tumbar o usar de una forma indistinta.

Dayi drua Akuidâ asociadas: Estos lugares sagrados se encuentran en puntos específicos del territorio, como montañas, cascadas y/o caídas de agua, conocidas como *antomia* o *antomiade*, así como en los ríos Penderisco y Jengamecodá, los charcos, cueva o pozos, son conocidos como Nusi, Nusipurru y Charco Tiburón en donde según los sabios, en estos lugares habita la presencia de un espíritu protector.



Sitio sagrado Nusí, comunidad del Retiro
Foto. Milay Cecilia Cano Baquero

Zôrârâ Kirinchadê, ordenamiento ancestral del territorio.

Intención de manejo: Los sitios sagrados son zonas de especial interés para las comunidades indígenas del resguardo Valle de Pérdidas, ya que en ellos se guarda y fortalece la memoria ancestral y la conexión espiritual con la naturaleza.

Estos lugares son fundamentales porque representan la conexión directa entre el territorio, la espiritualidad y el jaibaná, quien es el guía espiritual de la comunidad. Protegerlos y respetarlos significa honrar la memoria de los mayores, mantener viva la cultura y asegurar que las nuevas generaciones conserven ese vínculo sagrado con la tierra.

Comunidad	Nombre de los sitios sagrados
Comunidad de Guabinas	El Charco Tiburón El Sombrerón y/o antomia
Comunidad de Cruces	Quebrada la llorona Pozo San Pacho o Nusi
Comunidad la Mansa	El cangrejo El tiburón nusí Corredor chorro alto y/o gritona y/o antomia La tortuga
Comunidad el Retiro	Nusí Nusipurru confluencia del río Calles con el río Venados Paso del caimán Nusí negro

Comunidad de Caliche	Nusípurru Nusí Charco de la señorita Salto grande, antomiade o madre monte Duende gritón
Comunidad Valle de Pérdidas	Salto grande – antomiade
Comunidad de Playa Larga	Salto en el bosque
Comunidad de Venancio	Paso del bejuco docoma
Comunidad Caña Honda	Antomiade
Comunidad Penderisco	Perezoso grande

Tabla. de los sitios sagrados del resguardo Valle de Pérdidas

Medida de manejo:

-El ingreso a los sitios sagrados sólo está permitido para los jaibanas o las personas que él autorice.

- Las actividades de recreación no están permitidas en esta zona.

- Nunca entrar a Chorro Alto sin la guía adecuada. Se corre el riesgo de "embolatarse" (perderse) o asustarse con los espíritus del lugar, e incluso de enfermar. Respetar las normas y escuchar las enseñanzas de los jaibanás es la manera de caminar en armonía con los guardianes del bosque y de aprender a valorar lo que ofrece la naturaleza.

18.1.1.3 Zona de recuperación de plantas medicinales:

Características de la zona de recuperación de plantas medicinales: Corresponde a las áreas definidas por la comunidad, en donde crecerán las plantas que acompañarán a las familias en la curación, la prevención de enfermedades y el fortalecimiento espiritual.

Dayi drua Akuidâ asociadas: palma mil pesos, palmichal, memé´, palma la barrigona, planta verrugosa, gavilán, santa maría, son algunas de las especies de interés.

Intención de manejo: Al cuidar este espacio, la comunidad protegerá sus saberes ancestrales, pues su conocimiento se transmitirá de generación en generación sobre cómo sembrar, cómo recolectar y usar las plantas con respeto y responsabilidad. Este conocimiento se aprenderá a través de la práctica comunitaria y la palabra viva de los sabios y sabias.

Medida de manejo:
-Uso responsable de las plantas medicinales y tener en cuenta las recomendaciones del jaibana o botánico.
-Aislamiento de estas áreas para evitar el ingreso de animales domésticos.
- Generar procesos de transmisión del conocimiento a las nuevas generaciones
- Tener en cuenta las recomendaciones del jaibana para la recolección de estas plantas
-Generar conocimiento sobre el estado de conservación de las plantas de interés y su hábitat

18.1.1.4 Zona de aprovechamiento de palma:

Características de la zona: Esta zona será de gran interés para la comunidad porque está definida y delimitada estratégicamente cerca al borde de los bosques, donde las condiciones naturales favorecen el crecimiento de diferentes especies de palma;
Dayi drua Akuidâ asociadas: (palma barrigona, memé, palmichal, palma mil pesos, palmita).
Intención de manejo: Las palmas cumplen un papel esencial dentro de la cultura, sus hojas y tallos son utilizados en la construcción de viviendas tradicionales y cercados, mientras que el cogollo sirve como alimento y recurso complementario para la subsistencia. Además de su utilidad práctica, estas palmas forman parte de la identidad cultural y del conocimiento ancestral de la comunidad, fortaleciendo la relación con el territorio y promoviendo prácticas sostenibles que contribuyen a la conservación de los ecosistemas y del patrimonio natural para las futuras generaciones
Medidas de manejo: En este espacio, la comunidad sembrará y cuidará estas especies con el propósito de garantizar su permanencia en el tiempo y así asegurar la disponibilidad de materiales fundamentales para su vida cotidiana. También se llegó al acuerdo que se privilegiará el crecimiento de las palmas, no se cortarán en un estado prematuro, particularmente en esta zona y en la de recuperación.

18.1.1.5 Zona de recuperación:

Características de la zona: Esta área de conservación de las comunidades del resguardo estará definida principalmente por los bosques ubicados en las cordilleras de las montañas, territorios que han sido protegidos ancestralmente por su gran valor espiritual, ecológico y alimentario, obedecen a las zonas que anteriormente fueron ocupadas por campesinos, no es una zona homogénea y cada comunidad definirá su manejo.

Dayi drua akuidâ asociadas: Venado, guagua, tatabro, boa, achiote, jagua, panga (arbusto que sirve para hacer las casas propias), palmas (mil pesos, Iraca, barrigona, chonta, conga) para hacer canastos, pepenas, esteras, potrê (bejuco) para hacer canastos

Intención de manejo: Estos espacios se conservarán con especial cuidado porque en ellos habitan diversas especies de animales silvestres que representan una fuente fundamental de alimento y proteína para las comunidades indígenas (guagua, venado, tatabro, pavas entre otras) así mismo,estas especies contribuyen a la dispersión de semillas. Además, en estos bosques también se encuentran recursos naturales esenciales para la vida y la subsistencia, como agua, plantas medicinales, fibras y materiales de uso tradicional.

Medida de manejo: La conservación de esta zona buscará mantener y recuperar la presencia de animales de monte de manera sostenible (dios te dé, guacamaya, loros entre otros), garantizando que sigan cumpliendo su papel ecológico y que, al mismo tiempo, aporten a la seguridad alimentaria de las familias. Al proteger estos ecosistemas, la comunidad no solo cuida su sustento presente, sino que también asegura la disponibilidad de recursos para las generaciones futuras, reafirmando su relación de respeto, equilibrio y reciprocidad con la naturaleza. Este territorio, más que un espacio físico, es un patrimonio vivo que fortalece la autonomía, la cultura y la soberanía alimentaria de las comunidades indígenas del resguardo valle de Pérdidas.

18.1.1.6Zona de siembras:

Características de la zona: Estas áreas estarán ubicadas cerca de las viviendas y en los llanos de cada casa, lo que facilitará el acceso directo a los cultivos de pan coger, fundamentales para la alimentación diaria de las comunidades.

Dayi drua Akuidâ asociadas: Plantas como soporte de la cultura.

Intención de manejo: En estos espacios se sembrarán productos tradicionales como maíz, plátano, caña y ñame, los cuales han sido parte esencial de la dieta ancestral y de las prácticas agrícolas transmitidas de generación en generación. Estos cultivos garantizarán la seguridad y soberanía alimentaria, permitiendo a las familias disponer de alimentos frescos, saludables y producidos con sus propias manos, sin depender de fuentes externas.

Además de su valor alimenticio, estas zonas refuerzan la organización comunitaria y familiar. También contribuyen a mantener vivas las prácticas agrícolas tradicionales, protegiendo semillas nativas y promoviendo formas sostenibles de producción que respetan la tierra. De esta manera, estos espacios agrícolas cercanos a las viviendas se convierten en pilares de la autosuficiencia, la cultura y la identidad de las comunidades indígenas.

Medidas de manejo
Delimitar las áreas de cultivos
Priorizar las especies que hacen parte de la cultura

18.1.1.7. Zona de viviendas:

Características de la zona: La Zona de Vivienda son los espacios donde se ubican las casas de las familias, organizadas de acuerdo con la forma tradicional de asentamiento de la comunidad, que no necesariamente son nucleadas.

Dayi drua Akuidâ asociadas: Danza tradicional y música, vestido, pintura corporal,conocimiento ancestral asociado a la construcción.

Intención de manejo: Estas áreas no solo representan un lugar para habitar, sino que son el corazón de la vida familiar y comunitaria, donde se desarrollan actividades cotidianas, culturales y espirituales que fortalecen la identidad colectiva, cerca de las viviendas se encuentra la casa del saber, no solo es el espacio para formar a niños y jóvenes sino también el espacio de encuentros comunitarios.

Medidas de manejo: Las viviendas estarán ubicadas estratégicamente en terrenos planos cerca de las fuentes hídricas y áreas de bosque, lo que facilitará la construcción, el acceso y la convivencia entre familias. Alrededor de cada casa se destinarán espacios para cultivos de pan coger, la crianza de animales menores (cerdos y gallinas) y la conservación de plantas medicinales, garantizando así la autosuficiencia alimentaria.

A manera de conclusión, es importante señalar que hay temas que requieren mayor profundización, mayor información y nivel de detalle, ya que en el análisis realizado no se logró identificar las situaciones que caracterizan ciertas zonas, como, por ejemplo, con la comunidad del Retiro. Así mismo, si bien en los diálogos para el ordenamiento con las comunidades, se resalta la importancia de conservar en función del carácter de área protegida, también se resalta la importancia de ampliar el diálogo hacia formas y estrategias que permitan identificar cómo manejamos los cultivos miremos las técnicas y formas mejorar el alimento y recuperar la cobertura en sus comunidades es importante llegar a un acuerdo. Así mismo, también se resalta la necesidad de incrementar el conocimiento sobre el territorio, intensificando labores de monitoreo (de fauna y de coberturas vegetales), en

particular de especies de interés cinegético para la comunidad como también de investigación propia.

18. 2 Zonificación y ordenamiento resguardo Chaquenoda



Taller de reglamentación, comunidad del Retiro, 2024
Foto: John Carupia

El ordenamiento del territorio ancestral Embera permite reconocer y delimitar las áreas de interés para las comunidades que habitan en el resguardo, así como establecer los usos permitidos y restringidos en cada una de ellas. Este proceso, conocido como "identificación de las zonas de vida", busca comprender qué hay en el territorio, cómo se utiliza actualmente y cómo se manejará en el futuro para garantizar su conservación y permanencia en el tiempo en otras palabras, "ordenar la casa".

Durante la ejecución y desarrollo de este ejercicio, Parque Nacional Natural Las Orquídeas desempeñó un papel fundamental al facilitar espacios de diálogo y construcción conjunta con las comunidades Embera. Estos encuentros permitieron escuchar y valorar los saberes ancestrales transmitidos por los mayores, fortaleciendo así la planificación territorial desde la visión propia, a través de ejercicios de cartografía social.

Zôrârâ Kirinchadê, ordenamiento ancestral del territorio.

Como resultado de este trabajo participativo, se lograron identificar claramente las áreas de interés común para las comunidades, priorizando zonas con alto valor cultural, espiritual, ecológico y productivo. Además, se resaltó la necesidad de implementar estrategias de manejo sostenible de las especies de fauna y flora más importantes para la vida y el bienestar de la población.

Este ejercicio de ordenamiento territorial representa un paso clave hacia la autogestión y conservación del territorio Embera, asegurando que los recursos naturales y culturales sean protegidos y transmitidos a las generaciones futuras.

18.2.1 Primer acercamiento al proceso de ordenamiento en la comunidad de Quiparadó Bajo

Durante el proceso de diálogo y reconocimiento territorial, las comunidades Embera evidenciaron cambios significativos en el estado de conservación del territorio ancestral. Estos cambios se manifiestan de manera visible y preocupante en diversos componentes ambientales y socioculturales:

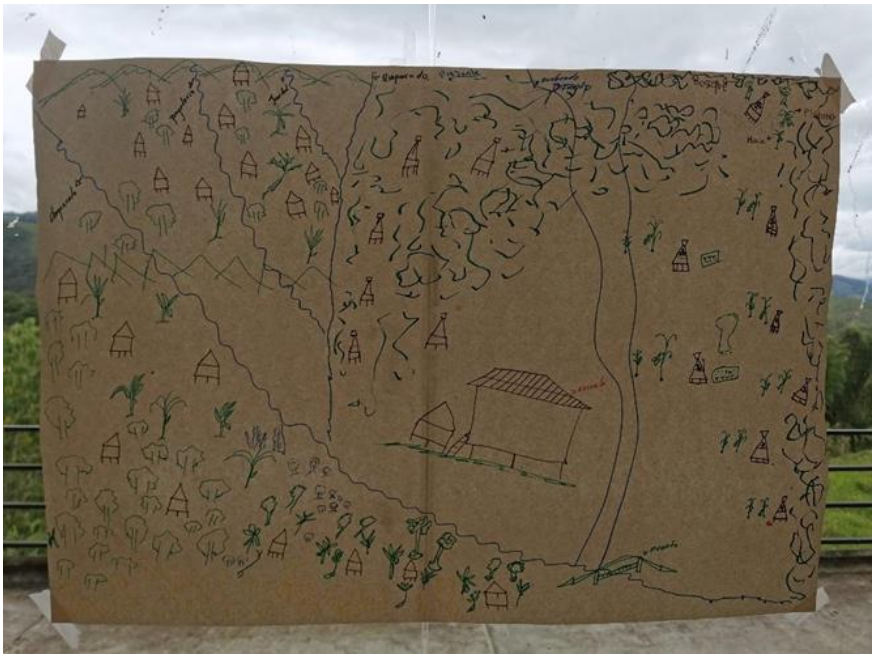
1. Disminución del estado de conservación
   Las comunidades han percibido un deterioro progresivo de los ecosistemas. Áreas que anteriormente mantenían una cobertura boscosa continua y abundante biodiversidad, hoy muestran señales de degradación. Esta pérdida de calidad ambiental se asocia principalmente a la presión sobre los recursos naturales y prácticas extractivas no sostenibles.

2. Reducción de especies de fauna
   Los habitantes reportan que especies que antes eran comunes en el territorio, particularmente aves, mamíferos y peces han disminuido notablemente en número y frecuencia de avistamiento. Actividades humanas, pérdida de hábitat y contaminación han afectado directamente estas poblaciones, alterando el equilibrio ecológico y la disponibilidad de recursos para la comunidad.

3. Disminución de la diversidad de peces
   Se evidencia una reducción en la variedad y abundancia de peces en ríos y quebradas. Esto impacta de forma directa la alimentación tradicional, la economía familiar y la cultura pesquera de las comunidades.

4. Pérdida de plantas medicinales
   La reducción de la cobertura vegetal y la alteración de zonas boscosas ha generado la disminución de especies vegetales utilizadas en la medicina tradicional. Esto representa no solo una pérdida ambiental, sino también cultural y espiritual, al limitar la transmisión de saberes ancestrales asociados a la salud.

5. Contaminación de fuentes hídricas
   Las fuentes de agua presentan signos de contaminación por residuos químicos, especialmente asociados al uso de motobombas en actividades mineras. Esta contaminación afecta la calidad del agua, la salud de las personas, la fauna acuática y la integridad de los ecosistemas.



Cartografía social comunidad de Quiparado Bajo
Foto: Maricela Piedrahita

En conclusión, los resultados evidencian una tendencia clara de degradación ambiental en el territorio ancestral Embera, reflejada en la disminución del estado de conservación, la pérdida de biodiversidad, la reducción de especies de fauna y peces, así como en la desaparición progresiva de plantas medicinales. A esto se suma la contaminación de las fuentes hídricas por actividades mineras, lo que afecta directamente la salud, la seguridad alimentaria, la cultura y el bienestar de las comunidades. Esta situación pone de manifiesto la urgente necesidad de implementar acciones de manejo sostenible, restauración ecológica y control de actividades contaminantes, con el fin de proteger los ecosistemas, garantizar la permanencia del territorio y salvaguardar la vida comunitaria y sus saberes ancestrales.

18.2.2 Ordenamiento en el Resguardo Chaquenodá

La zonificación del territorio ancestral representa una herramienta fundamental para el manejo integral, sostenible y autónomo de los espacios que conforman el resguardo. Retomar este ejercicio con el liderazgo del Cabildo Mayor y la participación activa de los

líderes indígenas de las comunidades, partiendo de la experiencia inicial en Quiparado Bajo, permitió fortalecer la organización comunitaria y reafirmar la relación espiritual, cultural y económica que las comunidades Embera mantienen con su territorio.

La importancia de zonificar radica en que posibilita ordenar y planificar de manera clara los diferentes usos del suelo y de los recursos naturales, diferenciando áreas destinadas a la producción tradicional, actividades de sustento y aprovechamiento, de aquellas que deben ser protegidas y conservadas por su valor ecológico, cultural y espiritual. Este proceso no solo contribuye a prevenir conflictos por el uso del territorio, sino que además permite garantizar la conservación de los bosques, la protección de las fuentes hídricas y la preservación de la biodiversidad.

Asimismo, la zonificación fortalece la autonomía y la gobernanza comunitaria, ya que es la propia comunidad quien define cómo quiere manejar su territorio y cuáles son las prioridades para su desarrollo. De esta manera, se sientan las bases para una planificación territorial a largo plazo, que asegure la permanencia del pueblo Embera, el equilibrio ecológico y la transmisión de sus saberes ancestrales a las futuras generaciones.

La construcción de la propuesta de zonificación territorial se realizó desde las lecturas propias del territorio y de las comunidades, en lugar de partir únicamente de una propuesta general para todo el resguardo. Este enfoque permitió que cada comunidad, con el acompañamiento de sus líderes y sabedores, definiera de manera autónoma las áreas destinadas a uso y conservación, considerando sus propias dinámicas territoriales, necesidades presentes y proyecciones futuras.

Zôrârâ Kirinchadê, ordenamiento ancestral del territorio.

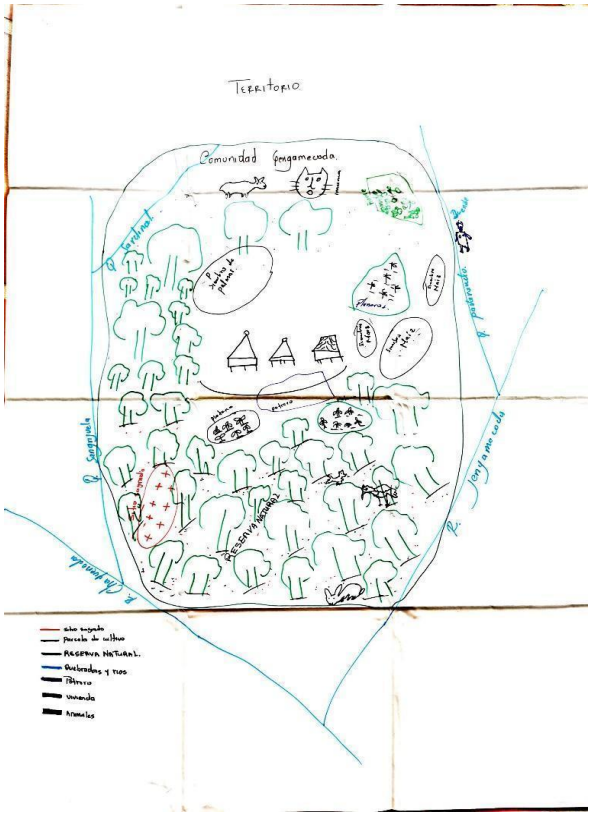


Ilustración. Propuesta zonificación comunidad Jengamecodá, trabajo conjunto, 2020

Zôrârâ Kirinchadê, ordenamiento ancestral del territorio.

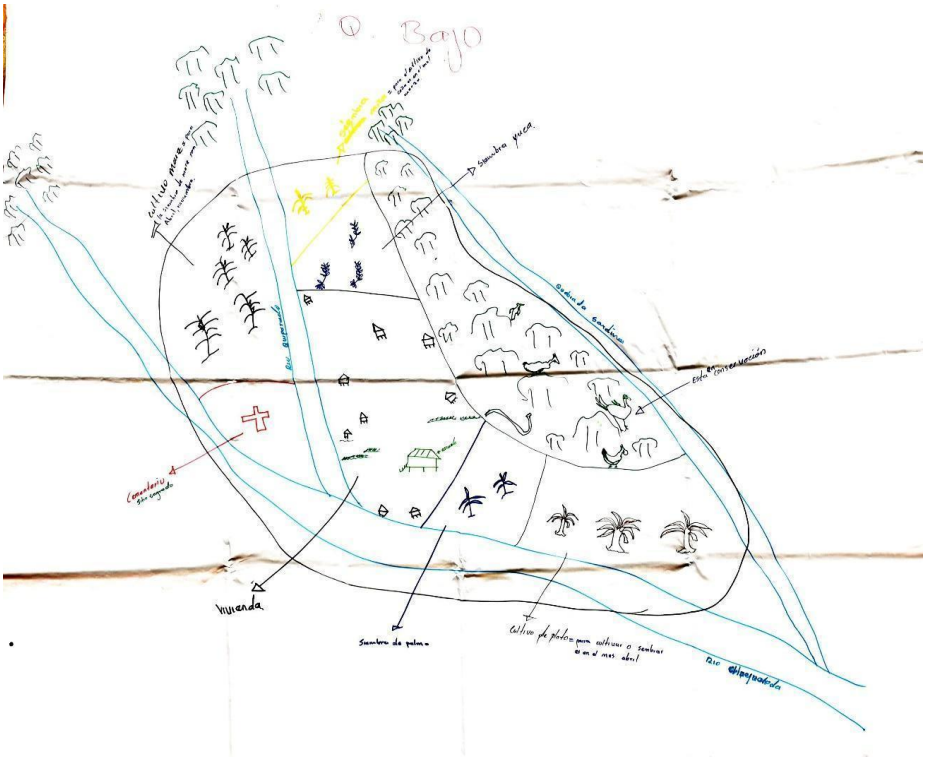


Ilustración. Propuesta zonificación comunidad de Quiparado Bajo, trabajo conjunto construcción REM,2020

Zôrârâ Kirinchadê, ordenamiento ancestral del territorio.

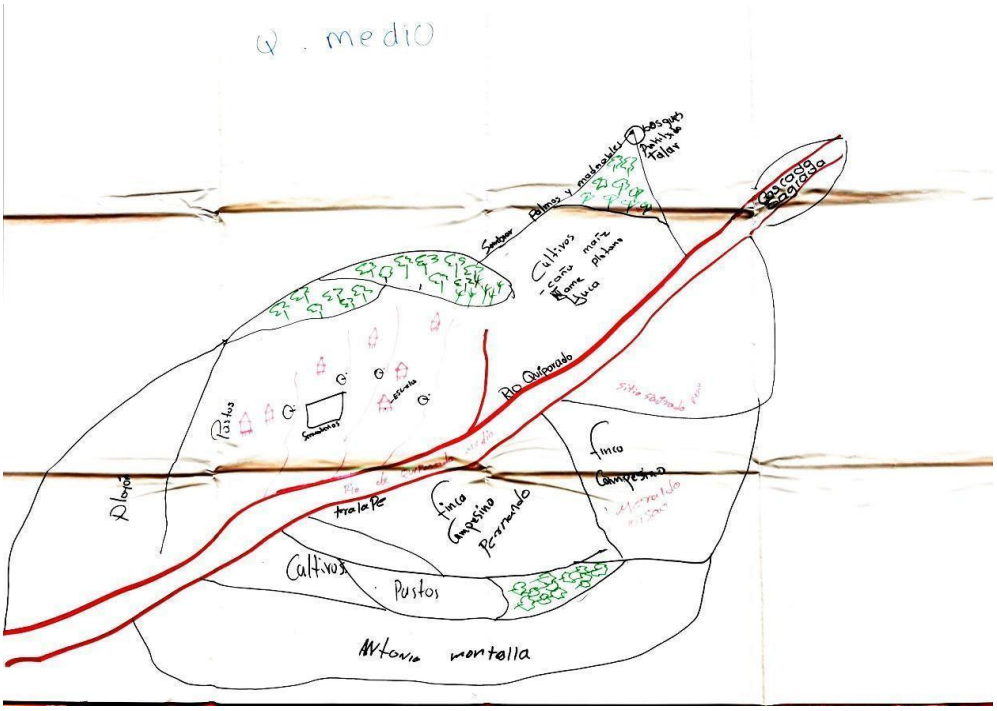


Ilustración. Zonificación propuesta comunidad de Quiparado Medio, construcción conjunta REM, 2020

El análisis de cada una de las propuestas comunitarias permitió definir y unificar áreas de acuerdo con los intereses comunes, garantizando una visión compartida del uso y manejo del territorio. Como resultado, se identificaron las siguientes zonas prioritarias señaladas por las comunidades:

- Reservas o áreas de conservación
- Sitios sagrados
- Ríos y quebradas
- Parcelas de cultivo
- Viviendas
- Cementerios
- Potreros

- Áreas proyectadas para la siembra de plantas medicinales y otras especies de interés comunitario

Esta clasificación contribuye a orientar la planificación territorial de manera más organizada, reconociendo tanto los espacios de uso productivo como aquellos destinados a la protección cultural y ambiental.



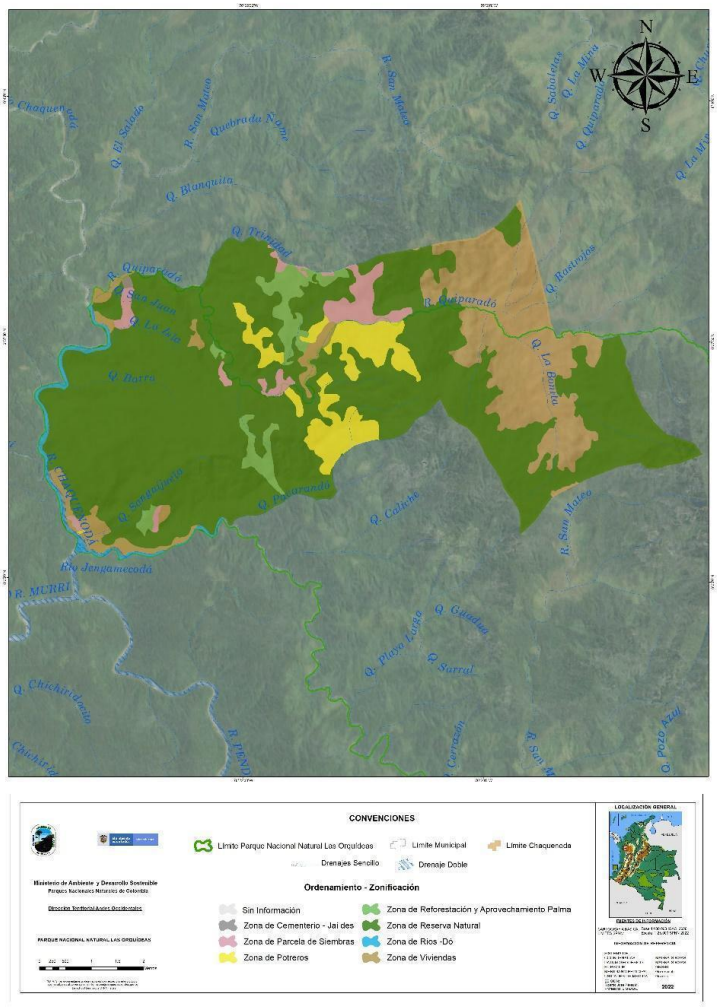
Agustín Siniguí, comunidad de Quiparado Bajo, resguardo Chaquenoda, construcción conjunta REM
Foto: John Carupia

Cabe destacar que las áreas de conservación y los sitios sagrados se encuentran principalmente asociados a las cordilleras y montañas dentro del territorio, mientras que las zonas de cultivo y los potreros se ubican en las cercanías de las viviendas, facilitando así el acceso y el desarrollo de las actividades productivas cotidianas.

18.2.2.1 Zonas de manejo:

Las zonas de manejo son los espacios del territorio que las comunidades reconocen y cuidan de acuerdo con los usos que han realizado ancestralmente. En ellas, se busca sembrar los cultivos, recolectar plantas y frutos, cazar o pescar de manera responsable, proteger los bosques y las fuentes de agua, y conservar los lugares sagrados donde se fortalecen la espiritualidad y las tradiciones.

Zôrârâ Kirinchadê, ordenamiento ancestral del territorio.



Mapa. zonificación conjunta establecidos para el manejo del territorio compartido, fuente DTAO, 2022

Denominación zona	Nombre en lengua
Zona de cementerio - casa de los difuntos Jai- dés	Be Bewârâ dé
Zona de parcela de siembras	Yikô Ubarí Drûa
Zona de potreros	Yerua Drûa
Zona de reforestación y aprovechamiento de palmas	Arrá Drûa, Bakuru kirâ bio usiabûa Mau Drûade.
Zona de Recuperación	Oi Zrôma
Zona de Rió - DO	Dó
Zona de viviendas	Drûa dé Obarí

Tabla. Zonas de manejo, concertadas con las comunidades, fuente propia

18.2.2.1.1. Zona de cementerio - casa de los difuntos Jai- dés:

Características de la zona: Sitio sagrado donde reposan los cuerpos y espíritus de las personas que van terminando su ciclo en la tierra, algunas familias tienen su propio cementerio en su predio, es un área de mucho respeto y los niños, niñas no están permitidos ingresar allí porque pueden absorber malas energías.

Aribamia asociados: Montañas y bosques

Intención de manejo: conservar las áreas destinadas como cementerios o casa de los difuntos, de acuerdo a las orientaciones de los mayores y jaibanas.

Medidas de manejo:

- Aislamiento de estas áreas
- Realizar de manera constante mantenimiento y limpieza
- Respetar y acatar las normas dispuestas para esta zona

18.2.2.1.2. zona de parcela de siembras:

Características de la zona: Terreno que las comunidades indígenas designan para la siembra de cultivos para la dieta alimentaria (Maíz, plátano, caña, ñame, yuca, frijol) para su sustento, es allí donde se evidencia de manera exitosa el resultado del trabajo de las familias de la zona y que contribuye a su sustento.

Aribamia (PIC) asociadas a esta zona: plantas como soporte de la cultura y seguridad alimentaria de las comunidades

Intención de manejo: conservar esta zona para garantizar la seguridad alimentaria de las comunidades y preservar las prácticas culturales ancestrales asociadas.

Medidas de manejo:

- Las familias no intensifican el trabajo en un solo predio, sino que hacen el ejercicio rotatorio esto con fin de obtener una mejor producción y sostenibilidad del suelo.
- Aislamiento de las zonas para evitar el ingreso de animales domésticos
- Dejar descansar las áreas de siembra cultivadas por un periodo de 2 a 3 años, para la recuperación del suelo.
- Rotación de cultivos

18.2.2.1.3 Zona de potreros:

Característica de la zona: Área delimitada para la manutención de cerdos, gallinas, caballos y ganado bovino, para mantener la seguridad alimentaria de las familias.

Aribamia (PIC) asociadas a esta zona: Animales (domésticos y silvestres), como soporte de la cultura.

Intención de manejo: Conservar para garantizar la seguridad alimentaria de las comunidades.

Medidas de manejo:

- Aislamiento de la zona
- Mejoramiento de praderas
- Manejo sanitario de los animales domésticos
-

18.2.2.1.4 Zona de reforestación y aprovechamiento de palmas:

Caracterización de esta zona: Esta área obedece a una propuesta de delimitar dentro del resguardo y comunidades, un lugar donde se pueden sembrar palmas y plantas de interés que esté cerca de las viviendas, con el objetivo de garantizar su uso y aprovechamiento en el tiempo.

Aribamia (PIC) asociadas a esta zona: Animales y plantas como soporte de la cultura.

Intención de manejo: Conservación en la zona de las especies asociadas a usos tradicionales, alimentarios, medicinales, artesanales y construcción de tambos.

Medidas de manejo:

- Propagación de especies
- Aislamiento
- Recuperación de zonas degradadas
- Generación del conocimiento
- Restauración con especies de la zona (palmas, achiote, jagua etc)
- Transmisión del conocimiento con las nuevas generaciones

18.2.2.1.5 Zona de recuperación:

Caracterización de esta zona: Área declarada por las comunidades indígenas como áreas de conservación, con el fin de proteger las cabeceras de los ríos, quebradas y salvaguardar especies de fauna y plantas medicinales que hacen parte de los usos y prácticas ancestrales de las comunidades indígenas.

Aribamia (PIC) asociadas a esta zona: Animales y plantas como soporte de la cultura y bosques.

Intención de manejo: conservar los ecosistemas garantizando su estructura, función y composición para la pervivencia de las comunidades indígenas que traslapan con el área protegida.

Medida de manejo:

- Generación del conocimiento
- Sensibilización y capacitación con las comunidades
- Restauración
- Recuperación de áreas degradadas
- Monitoreo de las prioridades integrales de conservación

18.2.2.1.6 Zona de Rió - DÓ:

Características de la zona: Son de gran importancia para las comunidades, son dadores de vida, allí se permiten extraer alimento, obtener el recurso para su uso, además de poseer algunos sitios sagrados donde reposan algunos espíritus de interés para las comunidades, se destacan los ríos Chaquenodá, Quiparado, quebradas la Isla, el Barro.

Aribamia (PIC) asociadas a esta zona: Plantas y animales como soporte de la cultura y bosques.

Intención de manejo: Conservar para garantizar la seguridad alimentaria, la salud humana y prácticas ancestrales y culturales de las comunidades indígenas.

Medidas de manejo:

- Aislar y conservar las cabeceras y riberas de ríos y fuentes hídricas
- El ingreso a los sitios sagrados (saltos - cascada y charcos), solo es permitido para el jaibaná o las personas que él autorice.
- Regular las prácticas y artes de pesca con el fin de recuperar especies de interés para el consumo de las comunidades.

18.2.2.1.7 Zona de viviendas:

Características de la zona: Esta es la zona poblada por las familias y están ubicadas donde cerca a fuentes hídricas que les permite obtener el recurso vital para su sustento, en su mayoría son hechas con madera de palmas, paja, recientemente se viene utilizando zinc para los techos.

Aribamia (PIC) asociadas a esta zona: Bosques y ríos

Intención de manejo: zonas determinadas por la comunidad para el establecimiento de las viviendas.

Medidas de manejo:

- Construcción de viviendas en zonas que no representen riesgo para las familias.
- Evitar contaminación de fuentes hídricas
- Usar materiales tradicionales para su construcción
- Realizar la construcción de los tambos en las zonas permitidas.

18.3 Reglamentación de los usos de los resguardos Chaquenodá y Valle de Perdidas

La reglamentación cumple un papel fundamental en los procesos de ordenamiento y zonificación, ya que permite establecer normas claras y compartidas sobre el uso, manejo y conservación del territorio. Así como en cada vivienda existen reglas que organizan la convivencia familiar y el cuidado de los espacios, en la "casa común" el territorio estas normas son necesarias para garantizar la armonía entre las personas, la naturaleza y la cultura.

En primer lugar, la reglamentación da sentido y fuerza a las decisiones colectivas que surgen de los procesos participativos. No se trata únicamente de delimitar zonas, sino de concertar qué se puede y qué no se puede hacer en cada una de ellas, según su función ecológica, cultural o productiva. Esto asegura que los recursos naturales y los sitios sagrados reciban la protección adecuada, enviando un mensaje claro tanto a la comunidad como a terceros, evitando actividades que puedan deteriorarlos o poner en riesgo su sostenibilidad.

En segundo lugar, contar con normas claras fortalece la gobernanza comunitaria. La reglamentación permite que las comunidades ejerzan autoridad sobre su territorio, regulando sus usos con base en acuerdos colectivos, fomentando el respeto, la corresponsabilidad y la resolución interna de conflictos, fortaleciendo así la autonomía y la cohesión social.

Otro aspecto clave es que la reglamentación facilita la transmisión de saberes y valores a las nuevas generaciones. Al estar asociada a prácticas culturales como la construcción del tambo o los mensajes que se quieren compartir con los niños y jóvenes,las normas no se perciben como imposiciones externas, sino como parte de la identidad colectiva. De esta manera, los niños y jóvenes aprenden desde temprana edad la importancia de cuidar, respetar y preservar el territorio.

Finalmente, la reglamentación asegura la pervivencia de la cultura y los recursos naturales en el tiempo. Al definir usos adecuados para cada zona, se previene la sobreexplotación, se conservan los ecosistemas estratégicos y se garantiza la continuidad de las prácticas tradicionales que dan sentido a la vida comunitaria.

18.3.1 Reglamentación resguardo Valle de Perdidas

Con el objetivo de interiorizar y retomar el ejercicio de ordenamiento y zonificación del territorio realizado en años anteriores, se llevó a cabo un trabajo metodológico basado en la analogía con la construcción del tambo. Este enfoque permitió a las comunidades participantes comprender de manera sencilla y cercana la importancia de organizar el territorio (organizar la casa), partiendo de sus propias prácticas culturales.

Zôrârâ Kirinchadê, ordenamiento ancestral del territorio.

En primer lugar, se partió de preguntas centrales que las comunidades reconocen como fundamentales al momento de construir sus tambos:

- ¿Dónde vamos a construir? (por lo general cerca de ríos y quebradas).
- ¿Con qué vamos a construir? (identificación de materiales locales).
- ¿Qué tan grande va a ser nuestra casa? (definición de espacios y dimensiones).

A través de esta dinámica, los participantes establecieron un paralelo analítico entre la construcción del tambo y el manejo del territorio. Se concluyó que, así como cada casa tiene sus propias reglas para garantizar su buen uso y el bienestar de toda la familia, la "casa común", la casa de todos es el territorio también cuenta con normas claras que permitan asegurar su protección y la pervivencia de los recursos naturales y culturales en el tiempo. Un ejemplo claro fue la reflexión sobre las zonas donde se ubican sitios sagrados: en estos lugares no se puede tener ganado, lo que evidencia que cada zona requiere usos específicos y respetuosos, las comunidades tienen muy claro la importancia de conservar estos sitios y los usos que allí desarrollan y como indican la conservación de las prácticas ancestrales.



Espacio de construcción conjunta, reglamentación de usos, comunidad de Caliche, julio 2025
foto John Carupia

Este proceso se nutrió además de los ejercicios desarrollados durante el año 2022- 2025 cuando se identificaron las zonas de acuerdo con los usos y dinámicas del territorio. Se hizo

especial énfasis en que las normas acordadas representan mensajes y aprendizajes que deben transmitirse a las nuevas generaciones, asegurando que la cultura y los saberes ancestrales permanezcan vivos: “si uno enseña a cuidar y respetar, los niños aprenden; todo el aprendizaje viene de la casa”.



Espacios de concertación reglamentación de usos, comunidad de Caliche, 2025
foto. John Carupia

La metodología empleada se basó en el trabajo participativo por comunidades, favoreciendo el diálogo, la reflexión y la toma de decisiones colectivas.

18.3.1.1. Zona de Conservación -

Permitido: Usos asociados a la protección de las Dayi drua Akuidâ para promover el regreso de los animales que sirven de alimento para la comunidad, para la utilización sostenible de plantas como las palmas usadas para la construcción de las casas, y otras plantas de interés cultural.

No permitido

· Cortar plantas, especialmente la palma de iraca.

· Tener ganado como vacas o caballos, ya que esta área es vital para las plantas utilizadas por el Jaibana (médico tradicional).

· Caza en las montañas, ya que albergan especies como guagua, tatabro, venado, entre otras que son importantes para las prácticas ancestrales y para la dieta alimenticia.

18.3.1.2 Zona de Recuperación de Plantas medicinales

Permitido: Usos relacionados con la protección de las Dayi drua Akuidá para promover su regreso al territorio, cacería controlada y selectiva de manera que se garantice la supervivencia de las especies que tienen importancia alimenticia y ecosistémica. Acciones de cuidado de las rondas de los ríos que constituyen corredores biológicos. La recolección de plantas medicinales debe estar orientada por los mandatos de las autoridades tradicionales.

No permitido

Corte de plantas y árboles, lo que resalta la importancia de la flora local para la preservación del equilibrio ecológico y el uso medicinal.

Cacería indiscriminada

18.3.1.3 Zona de Aprovechamiento de Palmas

Permitido: Cuidado de las palmas hasta llegar a su estado de madurez para aportar a propagación y posterior aprovechamiento orientado por las autoridades de las comunidades. Recolección de semillas, cuidado de las plántulas y posterior siembra conforme al ordenamiento ancestral. Siembra de productos tradicionales como yuca, ñame, piña y caña, fundamentales en la dieta alimentaria de las comunidades.

No permitido:

Cultivos de uso ilícito.

Actividades mineras que puedan alterar el equilibrio ecológico.

18.3.1.4. Zona de recuperación

Permitido: Conservar el ecosistema y las fuentes de agua.

Siembra de plantas o especies de interés comunitario.

Siembra de plantas medicinales.

Caza de animales como guagua, venado, conejo, cusumbo, zorro, y tatabro, bajo el acatamiento y respeto de las normas tradicionales de caza.

No permitido:

Cultivos ilícitos.

Actividades mineras.

Tala de árboles en los nacimientos de las quebradas.

Ingreso de personas ajenas a la comunidad que realicen actividades de extracción y usos no permitidos.

Tala de árboles y explotación de madera.

Actividades mineras con maquinaria o de otro tipo.

Caza de especies en peligro de extinción, como el pavo real.

Construcción de viviendas en las cabeceras de las quebradas

18.3.1.5. Zona de Vivienda

Permitido: Cultivo de plátano, ñame, yuca, caña y otros productos que forman parte esencial de la dieta alimentaria. Cría de especies que aporten a la seguridad alimentaria bajo sistemas sostenibles. Construcción de infraestructura de servicios básicos e institucionales atendiendo a criterios de pertinencia cultural, sostenibilidad, manejo de impactos.

No permitido: Tener animales en las zonas de siembra o cercanos a las fuentes de agua.

18.3.1.6 Zona de Siembra

Permitido:

División de cultivos de caña, yuca, plátano, ñame, maíz y pino.

Descanso del terreno por un período de tres años antes de volver a sembrar.

No permitido: Tener animales en las zonas de siembra o cercanos a las fuentes de agua

18.3.1.7 Zona de río Dô

Permitido

Realizar actividades de recreación
Los sitios sagrados
La pesca con métodos artesanales

No permitido

Pescar con barbasco
Contaminarlo con agroquímicos
Depositar los residuos sólidos
Depositar animales muertos

18.3.2 Reglamentación resguardo Chaquenodá

Para las comunidades indígenas del resguardo Chaquenoda, es fundamental que la reglamentación de las normas quede escrita y reconocida colectivamente. En el marco de la propuesta metodológica para identificar la importancia de esta reglamentación, se retoma la analogía de la construcción del tambo, la construcción del tambo tiene un profundo significado para las comunidades, no solo desde lo práctico sino también desde lo cultural. Elegir un buen lugar es fundamental: debe estar cerca del agua, en un terreno plano y con las

condiciones necesarias para garantizar la subsistencia y satisfacer las necesidades básicas de la familia.



Espacio de construcción conjunta, reglamentación de usos, comunidad de Quiparado Bajo, julio 2025
Foto. John Carupia

Es importante utilizar materiales adecuados, preferiblemente finos y duraderos, que se encuentren en la zona y que sean acordes con las prácticas tradicionales. Además, se debe realizar un buen embalaje, un armado sólido y una construcción firme que asegure la estabilidad de la vivienda.

Otro aspecto esencial es la organización del espacio: definir con claridad las áreas de la cocina, las habitaciones, los espacios para animales domésticos y las zonas para compartir.

De la misma manera, para establecer las normas de la "casa común" el territorio compartido es necesario identificar y delimitar claramente las zonas que la componen, así como los usos permitidos y no permitidos en cada una de ellas. Esto permite orientar las prácticas comunitarias de manera que no se vulneren los principios culturales ni las formas tradicionales de sustento de las comunidades indígenas.

18.3.2.1 Zona de Reforestación y Aprovechamiento de Palmas:

Permitido

Siembra de palmas.
Siembra de chontaduro.
Siembra de dochidua.
Siembra de palma de mil pesos.
Siembra de guagua.
Siembra de huiguan.
Siembra de guamo.
Siembra de árboles frutales.
Siembra de balso.
Siembra de árboles de jagua.
Siembra de cedrotomín.
Siembra de achiote.
Siembra de cinta.
Siembra de iraca.

No permitido:

Siembra de cultivos ilícitos.
Tala de maderas importantes.
Instalación o presencia de minas antipersona.

Actividades que generen humillación o afectación a las comunidades (prácticas irrespetuosas o que vulneren derechos culturales y territoriales).

18.3.2.2 Zona de reserva natural:

Permitido:

Caza con escopeta (de forma regulada y respetando los ciclos reproductivos).
Caza con perro (de forma controlada).
Siembra de plantas medicinales.

No permitido:

Siembra de cultivos ilícitos.
Construcción de viviendas en sitios sagrados.
Tala de árboles en las quebradas.
Tala de árboles cerca de los sitios sagrados.

Deforestar en cabeceras de quebradas.
Actividades ganaderas que generan impacto negativo en el ecosistema.

18.3.2.3 Zona de ríos:

Permitido:

Pescar de manera artesanal (con atarraya o vara).
Realizar cultivos y cría de peces nativos, como guabinas, en las quebradas.
Lavar ropa, bañarse y consumir agua (en zonas autorizadas).
Sembrar árboles en los nacimientos y orillas de ríos y quebradas (por ejemplo: guayaba, quiebrabarrigo, entre otros).
Limpiar las quebradas de manera comunitaria y respetuosa con el entorno

No permitido:

Pescar con barbasco.
Pescar con tacos o pólvora.
Arrojar basura al río.
Lavar tarros o recipientes con productos químicos en los ríos.
Talar árboles en los nacimientos de las quebradas.
Bañarse en sitios sagrados donde habitan animales y peces.
"Zumbar" o causar perturbaciones en las orillas de los ríos.
Arrojar animales muertos al río.
Ingresar a los sitios sagrados de los ríos sin autorización.

18.3.2.4 Zona de viviendas

Permitido:

Construcción de viviendas en zonas autorizadas, fuera de áreas de reforestación, sitios sagrados y nacimientos de quebradas.
Construcción de viviendas en rastrojeras y potreros.
Construcción en zonas no forestales y en áreas planificadas para uso habitacional.
Construcción de escuelas, hogares comunitarios y canchas.
Ubicación de viviendas en orillas de ríos y quebradas **solo en zonas permitidas** y con manejo adecuado.
Siembra de alimentos alrededor de las viviendas.

No permitido
Construir tambos o casas en zonas de reforestación.
Construir tambos o casas en sitios sagrados.
Construir tambos o casas en los nacimientos de las quebradas.

18.3.2.5 Zona agrícola

Permitido:
Cultivo de productos de pancoger: plátano, maíz, yuca, ñame, fríjoles, lulo y cebolla.
Siembra de cultivos como cacao (chocolate).
Implementación de estanques para peces.
Cría animales domésticos como cerdos y gallinas.
Creación y mantenimiento de huertas de plantas medicinales y aromáticas para uso tradicional.
Producción agrícola sostenible y respetuosa con el entorno.

No permitido:

Fumigación con productos químicos.
Contaminación de fuentes de agua.
Tala de árboles en sitios sagrados o donde crecen plantas medicinales.
Caza de animales en peligro de extinción (por ejemplo: guagua, venado, tátaro).
Siembra de cultivos ilícitos.
Tala o remoción de vegetación en nacimientos de quebradas.
Siembra o uso de barbasco.

19. GOBERNANZA CONJUNTA

Con base en los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, es necesario contemplar una instancia que viabilice las decisiones para la planeación, el manejo y la gestión del área protegida en consonancia con el proceso descrito anteriormente.

El mecanismo de coordinación constituye un espacio de socialización y coordinación de las iniciativas de actores internos y externos al proceso, que estén interesados en ejecutar acciones en el territorio compartido, teniendo en cuenta los objetivos y principios de relacionamiento del Régimen Especial de Manejo.

En esta medida, y como se expondrá a continuación, este propósito se tradujo en el acuerdo No. 1 de la consulta previa del plan de manejo y que fue suscrito por las partes en el 2021. Contiene objetivos, principios, la conformación, las funciones y elementos básicos para su funcionamiento que facilitan la interlocución entre las autoridades públicas especiales y Parques Nacionales Naturales sin que se sustituyan o alguna de las partes, renuncie a sus competencias y funciones.

19.1 MECANISMO DE COORDINACIÓN

A continuación, se describe el mecanismo de coordinación formalizado el 27 de noviembre del año 2021

“LAS AUTORIDADES DE LOS RESGUARDOS EMBERA EYÁBIDA VALLE DE PÉRDIDAS Y CHAQUENODÁ Y PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONSULTA PREVIA DEL PLAN DE MANEJO DEL PNN LAS ORQUÍDEAS

1. **CONSIDERANDOS**

Los artículos 7 y 8 de la Constitución Política reconocen la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana, y establecen como obligación tanto del Estado como de todas las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

El artículo 79 de la Constitución Política establece que es deber del estado conservar las áreas de especial importancia ecológica.

El artículo 80 de la Constitución Política dispone que el estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible.

Zôrârâ Kirinchadê, ordenamiento ancestral del territorio.

El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo OIT, adoptado en Colombia mediante la Ley 21 de 1991, en el artículo 2, numeral 1, preceptúa que los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de los pueblos indígenas y tribales y a garantizar el respeto de su integridad.

La política de participación social en la conservación (2001) tiene como uno de sus principios el entendimiento de múltiples sistemas de conocimiento, uso y manejo de la biodiversidad bajo el principio de coordinación de la función pública de la conservación, a través del diálogo que requiere de la consolidación de instancias de coordinación para la toma de decisiones, la gestión compartida y el seguimiento de los acuerdos logrados, que suponen la posibilidad de orientar y que tienen la capacidad de liderar e incidir en las decisiones que afectan al territorio bajo la coincidencia de objetivos e intereses comunes para el cuidado del territorio.

Estos espacios construidos a través del diálogo requieren de la consolidación de instancias de coordinación para la toma de decisiones, la gestión compartida y el seguimiento de los acuerdos logrados, que suponen la posibilidad de orientar y que tienen la capacidad de liderar e incidir en las decisiones que afectan al territorio bajo la coincidencia de objetivos e intereses comunes para el cuidado del territorio.

Desde Parques Nacionales Naturales se ha definido la instancia de coordinación como el *"espacio definido conjuntamente para la coordinación de la función pública de la conservación de las AP del SPNN que tienen relacionamiento con territorios colectivos de grupos étnicos. Está compuesto por la autoridad del grupo étnico y la autoridad ambiental representada en Parques Nacionales Naturales. Allí se construye bajo el diálogo entre las partes, estrategias conjuntas, el intercambio de visiones, la concertación de intereses, la consulta y ampliación de información para la toma de decisiones entre ambas autoridades y la resolución de conflictos. El mecanismo de coordinación se rige por los principios de relacionamiento (corresponsabilidad, confianza, respeto, coordinación, participación, autonomía, reconocimiento mutuo, comunicación efectiva, identidad cultural, entre otros), bajo el respeto de la autonomía de cada una de las partes, en el marco de sus competencias y funciones; es un espacio de socialización y coordinación de las iniciativas de actores internos y externos al proceso, que estén interesados en ejecutar acciones en el territorio compartido, teniendo en cuenta los objetivos y principios de relacionamiento".*

Los acuerdos de consulta previa, del plan de manejo de manejo de PNN Las Orquídeas fueron protocolizados en julio de 2019 con las autoridades y comunidades indígenas de los Resguardos Valle de Pérdidas y Chaquenodá, ubicadas en el área de traslape del Parque Nacional Natural Las Orquídeas, municipios de Urrao y Frontino de Antioquia, el acuerdo número 1 dispone que : *"Parques Nacionales Naturales de Colombia y las autoridades de los Resguardos Indígenas Embera de Valle de Pérdidas y Chaquenodá, acuerdan conformar,*

reglamentar y poner en funcionamiento una instancia de coordinación, en un término no mayor a seis meses, para la toma de decisiones orientadas en la planeación y manejo del área traslapada del PNN Las Orquídeas. Esta instancia se regirá bajo principios de coordinación, corresponsabilidad, entre otros que se definan.

La instancia de coordinación (Autoridades de los Resguardos Indígenas y PNNC) podrá contar con el nivel de acompañamiento de otras autoridades, instituciones u organizaciones de segundo nivel como orientadoras y facilitadoras del proceso, y serán convocados según los criterios que definan las partes en el reglamento que se concerte"**.**

En cumplimiento de este acuerdo, Parques Nacionales Naturales de Colombia- PNNC y las autoridades indígenas de los resguardos embera eyábida Valle de Pérdidas y Chaquenodá acuerdan trabajar conjuntamente en lo siguiente:

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general:

Conformar una instancia de coordinación entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y las autoridades de los Resguardos Indígenas Embera Eyábida de Valle de Pérdidas y Chaquenodá, orientado a la toma de decisiones conjuntas para el manejo del área traslapada entre PNN Las Orquídeas y los resguardos, en consonancia con los acuerdos de consulta previa protocolizados los días 22 y 23 de julio de 2019, orientado hacia la conservación de la biodiversidad del PNN Orquídeas y al aporte a la pervivencia étnica y cultural del pueblo embera de los Resguardos Valle de Pérdidas y Chaquenodá.

2.2. Objetivos Específicos:

- Fortalecer el diálogo y la coordinación de las acciones entre las autoridades de los resguardos y el PNN Las Orquídeas para la planeación, el manejo y la gestión del área traslapada.
- Realizar de manera interna y en el marco de la instancia de coordinación el seguimiento y evaluación de los acuerdos de consulta previa y tomar las medidas necesarias para su cumplimiento.

- Construir estrategias conjuntas, consultar y ampliar información para la toma de decisiones entre ambas autoridades y resolver conflictos en el marco de la conservación de la biodiversidad del PNN Orquídeas y al aporte a la pervivencia étnica y cultural del pueblo embera de los Resguardos Valle de Pérdidas y Chaquenodá.
- Promover que las iniciativas desarrolladas en el territorio tengan en cuenta la identidad cultural del pueblo embera eyábida y los objetivos de conservación del PNN Las Orquídeas.

3. PRINCIPIOS

● **Corresponsabilidad**: Es la responsabilidad común a las partes o personas implicadas en el acuerdo, quienes comparten la obligación o compromiso de lograr los objetivos propuestos. Lo anterior, partiendo de la premisa de que el territorio es el hogar de los grupos étnicos que lo habitan y donde debe existir el compromiso básico de la responsabilidad compartida de cuidar o mantener en buen estado el sitio que habitan porque es el hogar de todos.

● **Confianza**: La confianza es la base en que se construye el relacionamiento social, es la seguridad que tiene una persona en otra, o en una institución, de que ésta no le va a fallar, que va a cumplir a cabalidad con sus promesas o compromisos. Para generar confianza en los demás, basta solamente con ser honesto y actuar de forma correcta, a la vez que hay que agradecer al que cumple sus promesas y reclamar ante aquel que no las cumple. Para mantener la confianza debemos comprometernos y cumplir nosotros también con las promesas, pedir disculpas cuando no las cumplimos y sobre todo, aprender a perdonar los errores. La confianza también implica reciprocidad, damos confianza porque recibimos.

● **Respeto mutuo**: Es el valor fundamental para lograr una armoniosa interacción social. Es el reconocimiento a diversidad de ideas, opiniones y maneras de ser. Es reconocer la diferencia para ser justos y tener una sana convivencia.

● **Coordinación**: Coordinar es realizar actividades y acciones conjuntas de un proceso que conlleve al logro de los objetivos comunes. Este principio se comprende además en el orden del principio constitucional de coordinación entre autoridades, que garantice la armonía en el ejercicio de sus funciones, en este caso, la autoridad ambiental y la autoridad pública especial indígena.

● **Colaboración o ayuda mutua**: La colaboración o ayuda mutua es un valor fundamental que va implícito en el acuerdo, y tiene que ver con el fomento de la confianza entre las partes. Las partes del acuerdo participarán de manera sistemática, coherente, eficiente y armónica en la gestión del plan de Manejo del PNN Las Orquídeas en beneficio mutuo.

● **Participación**: Es la manera eficaz de involucrar al otro en la toma de las decisiones que lo afectan, de manera independiente, organizada y oportuna. PNNC y las autoridades de los resguardos facilitarán la participación de la comunidad indígena embera eyábida de los Resguardos Chaquenodá y Valle de Pérdidas en todos los espacios de trabajo, para garantizar la legitimidad y el enriquecimiento de las decisiones que se tomen.

● **Autonomía**. En este acuerdo se propende por reafirmar la autonomía para intervenir libremente desde sus propias posiciones, para expresar intereses y necesidades, igualmente se reconocerán y respetarán la autonomía étnicas e institucionales.

● **Reconocimiento mutuo**: Reconocimiento de las funciones y competencias de Parques Nacionales Naturales de Colombia como autoridad ambiental, y de los derechos, deberes y competencias de los resguardos embera eyábida Chaquenodá y Valle de Perdidas, como autoridad pública especial indígena del territorio. Este principio debe permitir un diálogo horizontal entre ambas autoridades para garantizar el ejercicio de coordinación.

● **Comunicación efectiva**: Hace referencia a las acciones necesarias para mantener un flujo de comunicación entre ambas partes, respetando la autonomía de cada uno y generando la suficiente confianza para hacer un uso responsable de la información que se comparte entre ambos actores, además, este principio hace referencia a la necesidad de divulgar las acciones en torno a la conservación del territorio que en coordinación con las dos autoridades se generen.

● **Respeto por la identidad cultural**: este principio hace alusión a la necesidad de tener en cuenta como elemento fundamental la identidad de las comunidades indígenas embera eyábida de los resguardos Chaquenodá y Valle de Pérdidas, de tal manera que las acciones realizadas en el marco de este acuerdo no atenten ni vulneren la cultura indígena embera, además de respetar las formas tradicionales de organización comunitaria y las reglamentaciones propias.

4. ALCANCES DE LA INSTANCIA DE COORDINACIÓN

Esta instancia de coordinación se rige por los objetivos y principios de relacionamiento descritos anteriormente, bajo el respeto de la autonomía de cada una de las partes, en el marco de sus competencias y funciones; por lo tanto, las decisiones tomadas en el marco del mismo, son aplicables y válidas para el área traslapada del territorio ancestral de la comunidad indígena embera eyábida de los resguardos Chaquenodá y Valle de Pérdidas y el Parque Nacional Natural Las Orquídeas.

5. CONFORMACIÓN Y ESTRUCTURA

Para garantizar la operatividad y el proceso de toma de decisiones, la presente instancia de coordinación contará con dos comités: un Comité Coordinador y un Comité Técnico, así:

5.1 Comité Coordinador:

Definición: es la instancia encargada de orientar y tomar decisiones para la planeación, manejo y gestión del área traslapada entre el PNN Las Orquídeas y los resguardos embera eyábida Valle de Pérdidas y Chaquenodá, en los municipios de Urrao y Frontino en Antioquia.

Conformación:

Por parte de los resguardos:

- Los Gobernadores locales de cada una de las comunidades del área traslapada.
- Los gobernadores de los dos resguardos (Chaquenodá y Valle de Pérdidas).

Por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia:

- La Subdirectora de Gestión y Manejo-SGM
- El Director Territorial Andes Occidentales o su delegado.
- El Jefe del PNN Las Orquídeas.

Teniendo en cuenta la importancia de los representantes del nivel local, éstos no podrán delegar su participación. Las decisiones se tomarán por consenso.

Invitados:

En el caso que se requiera, las partes podrán invitar a participantes externos como la Organización Indígena de Antioquia-OIA, otros grupos de trabajo al interior de PNNC u otras entidades. Si alguna de las partes requiere la participación de un invitado externo, deberá informarlo con por lo menos 15 días de antelación a la fecha en la que se prevea la reunión del Comité Coordinador.

Sesiones:

Esta instancia se reunirá como mínimo una (1) vez al año y en forma extraordinaria cuando situaciones imprevistas así lo ameriten. Las reuniones podrán ser convocadas por cualquiera de las partes de la instancia.

Funciones:

1. Realizar seguimiento a la construcción e implementación del acuerdo REM, en cumplimiento del acuerdo 10 de la consulta previa protocolizada.
2. Definir las acciones prioritarias a desarrollar en la implementación, seguimiento, evaluación y actualización del Plan de Manejo del PNN las Orquídeas para el área traslapada.
3. Aprobar el plan de trabajo anual.
4. Gestionar las alianzas y los recursos necesarios para la implementación de los acuerdos de Consulta Previa del plan de manejo del PNN Las Orquídeas.
5. Realizar el seguimiento y la evaluación a las metas previstas en cada una de las etapas de implementación del Plan de Manejo en el área traslapada.
6. Socializar y coordinar las iniciativas de actores internos y externos, que estén interesados en ejecutar acciones en el territorio traslapado, teniendo en cuenta los objetivos y principios de relacionamiento entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y las comunidades indígenas embera eyábida de los resguardos Chaquenodá y Valle de Pérdidas.
7. Resolver los conflictos internos que surjan en el transcurso de la coordinación y ejecución de los acuerdos.

5.2. Comité Técnico.

Definición: es la instancia de carácter operativo local, encargado de ejecutar las decisiones y acciones tomadas por el comité coordinador y se definen los métodos para la implementación de los acuerdos en cada resguardo.

Conformación:
Por parte de la comunidad:
-Un delegado de cada una de las comunidades traslapadas.
-Un delegado de cada resguardo.

Por parte de PNNC
-Dos delegados del AP incluyendo el jefe de la misma.

Sesiones: la instancia se reunirá mínimo dos veces al año y podrá ser convocada extraordinariamente por alguna de las partes cuando se estime necesario. Se podrán realizar reuniones de comité técnico por cada resguardo, concertada entre las partes y las veces que sean necesarias.

Invitados: en el caso que lo requiera, las partes podrán invitar a participantes externos como la Organización Indígena de Antioquia-OIA u otros grupos de trabajo al interior de PNNC. Si alguna de las partes requiere la participación de un invitado externo, deberá informarlo con por lo menos 15 días de antelación a la fecha en la que se prevea la reunión del Comité Coordinador.

Funciones:

1. Proponer y elaborar el Plan de trabajo Anual para su aprobación por parte del Comité Coordinador.
2. Apoyar en la formulación y gestión de propuestas para promover la implementación de los acuerdos de la consulta previa.
3. Ejecutar y hacer seguimiento al Plan de trabajo Anual.
4. Elaborar los informes de avance de la implementación de los acuerdos y demás insumos técnicos que se requieran para la toma de decisiones.
5. Realizar las actividades como secretaría técnica, relacionadas con documentar todo el proceso, llevar actas de reuniones, memoria de los avances, etc.

CONVOCATORIAS Y MECANISMOS DE COMUNICACIÓN E INTERLOCUCIÓN.

Para la convocatoria a reunión de los dos comités definidos, se nombrará un delegado por parte de las comunidades indígenas y el Jefe del PNN Las Orquídeas, quiénes serán los encargados de realizar las convocatorias, previa concertación de lugares y fechas. Los canales de comunicación oficiales serán los siguientes :

Para el caso de las comunidades indígenas serán los gobernadores mayores de los municipios de Urrao y Frontino, quienes serán los encargados de llevar la información luego a los gobernadores de los resguardos y a los gobernadores locales;

Para PNNC, la información será difundida por medio del Jefe del PNN Las Orquídeas a su equipo de trabajo y a las demás dependencias de PNNC que se consideren pertinentes.

TOMA DE DECISIONES Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Las decisiones tomadas en la instancia de coordinación se harán de manera concertada bajo los principios de relacionamiento ya definidos, procurando el consenso o la decisión de las mayorías.

Previo a las sesiones del Comité Coordinador y con base a la agenda definida conjuntamente, cada una de las partes desarrollará los espacios autónomos necesarios (Asamblea de Cabildos, Comités Técnicos de Parques, etc.) que contribuirán a la toma de decisiones. Las partes podrán invitar a participantes externos como la Organización Indígena de Antioquia-OIA u otros grupos de trabajo al interior de PNNC. Estos invitados tendrán voz, pero no voto. Además de los anteriores, podrán asistir los intérpretes indígenas que ayudarán a facilitar la comunicación entre las partes, quienes no tendrán voto en la toma de decisiones.
En los casos que sean necesario, se invitara a las entidades garantes tales como el ministerio del interior, defensoría del pueblo y procuraduría, para que ecoayuden a la resolución de conflictos

Como constancia de aprobación para la conformación y reglamentación del Mecanismo de Coordinación antes descrito entre las autoridades de los resguardos embera eyábida Valle de Perdidas y Chaquenodá y Parques Nacionales Naturales de Colombia, en cumplimiento del acuerdo de consulta previa del Plan de Manejo del PNN Las Orquídeas.

Se firma en los municipios de Urrao y Frontino, Antioquia, a los 27 de días del mes de noviembre de 2021.

En los casos que sea necesario, se invitará a las entidades garantes, tales como el Ministerio del Interior, la Defensoría del Pueblo y Procuraduría, para que coadyuven a la resolución de conflictos y diferencias, cuando éstas se presenten.

Como constancia de aprobación para la conformación y reglamentación del Mecanismo de Coordinación antes descrito entre las autoridades de los resguardos embera eyábida Valle de Pérdidas y Chaquenodá y Parques Nacionales Naturales de Colombia, en cumplimiento del acuerdo de consulta previa del Plan de manejo del PNN Las Orquideas.

Se firma en los municipios de Urrao y Frontino, Antioquia, a los días del mes de noviembre de 2021.

Jair Pernia - JAIR URDAGENIA
Gobernador Cruces – R. Valle de Perdidas

Enrique Bailarin
Gobernador Caliche – R. Valle de Perdidas

Abel Domicó ABEL DOMICO
Gobernador Guabina – R. Valle de Perdidas

José Domicó Angarita JOZ DOMICO
Gobernador Penderisco – R. Valle de Perdidas

Alvaro
Álvaro Bailarín
Gobernador comunidad Valle – R. Valle de Perdidas

Alvaro
Álvaro Bailarín
Gobernador Resguardo Valle de Perdidas

Alian Sepia
Gobernador Mayor Urrao

Por parte de PNNC:

Luisz Olmedo Martinez Zamora
Director general de PNNC

Martha Diaz - SGM
subdirectora de Gestión y Manejo-SGM

Jorge Eduardo Ceballos Betancur
Director Territorial Andes Occidentales

John Jairo Restrepo Salazar
Jefe Área Protegida

20. PLAN ESTRATÉGICO PARA EL RÉGIMEN ESPECIAL DE MANEJO DEL

PARQUE NACIONAL NATURAL LAS ORQUÍDEAS

"Como resultado de los procesos de construcción conjunta del Ordenamiento en áreas traslapadas o territorios relacionados con grupos étnicos, se derivan los fundamentos para la definición de la planeación estratégica" (Parques Nacionales Naturales, 2016)

El significado y la importancia que tiene el Plan Estratégico radica en que en este componente se proyectan las acciones a gestionar y los productos esperados en un término de 10 años que permitan resolver, mitigar, aprovechar y/o fortalecer las situaciones de manejo identificadas según corresponda, en el marco del ordenamiento ambiental del territorio. Adicionalmente y al igual que mencionamos en dicho componente, la gestión para la implementación del REM del PNN Las Orquídeas depende de la articulación con los instrumentos de planeación de cada una de las partes, tanto el plan de vida de los resguardos de Valle de Pérdidas y Chaquenoda como con el Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Las Orquídeas.

Los esfuerzos para su construcción son posibles tomando como referente los principios de corresponsabilidad y coordinación, así como en los objetivos que cobijan el proceso que se ha plasmado en el documento que sustenta la gestión conjunta entre ambas autoridades.

Es fundamental para orientar el desarrollo, la gestión y la conservación de las prioridades integrales de conservación. Al mismo tiempo, fortalece las capacidades organizativas y de participación de las comunidades.

A lo largo de los diferentes espacios construidos colectivamente como la identificación de las PIC en 2020, el acercamiento a la zonificación en 2021, la concertación de la zonificación en 2021 y la concertación de la reglamentación en 2025, las y los participantes fueron reconociendo acciones clave que servirán como base para la construcción de este plan estratégico.

Para las comunidades del resguardo Valle de Pérdidas y Chaquenodá, este proceso no solo representa una planificación técnica, sino un camino de trabajo colectivo, donde se valora el diálogo, el intercambio de saberes y la toma de decisiones compartida.

Asimismo, las comunidades resaltan la importancia de articular esfuerzos con otras instituciones, ya que esta colaboración permite fortalecer procesos, impulsar proyectos y garantizar una gestión más sólida y sostenible del territorio.

Este plan estratégico es, en esencia, un reflejo de la visión comunitaria: un compromiso conjunto para proteger la vida, la cultura y la naturaleza, asegurando que el territorio siga siendo.

La implementación del plan estratégico depende de la firma y concertación de los convenios que garanticen los recursos necesarios para cumplir los acuerdos de la consulta previa. Asimismo, se proyecta que las acciones y metas definidas sean priorizadas año a año a través del mecanismo de coordinación, de modo que respondan a las necesidades de las comunidades. Estas han manifestado que desean implementaciones tangibles que contribuyan a fortalecer la confianza y el relacionamiento.

La construcción del Plan Estratégico de la actualización del Régimen Especial de Manejo con los resguardos de Chaquenoda y Valle de Perdidas, toma como principales insumos los acuerdos protocolizados en el año 2019, los acuerdos con las autoridades y las situaciones de manejo identificadas anteriormente en conjunto de las comunidades.
En este sentido, se plantearon acciones en los tres ejes de este instrumento de planeación conjunta: Territorio, Gobernanza y Cultura, dependiendo de sus alcances y su relación con los temas de interés articulados y definidos durante los encuentros con las comunidades de los dos resguardos. En este sentido hacia lograr el fortalecimiento de las prácticas culturales se definió un plan de acción donde se proponen las siguientes actividades para el resguardo Valle de Pérdidas y Chaquenodá:

- Capacitación para el fortalecimiento de la cultura Embera Eyabida
- Fortalecimiento del relacionamiento
- Fortalecimiento del rol de la mujer, como soporte de la cultura Embera Eyabida
- Establecimiento de cultivos de pancoger
- Establecimiento de lagos para peces y así garantizar sostenibilidad alimentaria (en el río ya casi no hay peces)
- Sembrar alimento que sea de interés para las especies que hacen parte de las PIC Dayi drua akuidâ en áreas deforestadas y así contribuir a su conservación.
- Realizar la delimitación de los sitios designados para la cacería y sitios de no cacería
- Realizar la recolección de semillas de jagua y achiote para sembrar en las comunidades
- Realizar la recolección de semillas de palmas para sembrar en las comunidades en sitios estratégicos.
- Establecimiento de viveros comunitarios
- Establecer como obligatoriedad el uso de la pintura facial en eventos y ceremonias que se realicen en la comunidad
- Implementar la tenencia de animales domésticos para consumo para controlar la cacería y suplir las necesidades básicas de alimentación (pollos, cerdos, peces).
- Capacitaciones sobre las épocas de cacería de los animales que hacen parte de la dieta alimenticia (Con los niños, jóvenes, adultos y docentes).

- Capacitaciones sobre la reproducción de los animales silvestres que hacen parte de la dieta alimenticia (Con los niños, jóvenes, adultos y docentes).

Es preciso mencionar, que las acciones a corto plazo se proyectan de 1 a 5 años, los objetivos de gestión se proyectan a 5 años y los objetivos estratégicos se plantean para desarrollarlos a 10 años, donde estos están sujetos al accionar conjunto y permanente entre las autoridades locales de los Resguardos Valle de Pérdidas y Chaquenoda y el PNN Las Orquídeas.

Las metas que se proyectan en el documento dependen centralmente de la gestión conjunta de las dos autoridades: Indígenas y Ambiental. El plan estratégico, atiende principalmente a las necesidades configuradas socialmente de los dos Resguardos: Valle de Pérdidas y Chaquenoda, a partir del trabajo conjunto realizado en el proceso de construcción y estructuración del REM, donde se identificaron las Prioridades Integrales de Conservación y las Situaciones de Manejo más representativas, tanto como para las comunidades de Valle de Pérdidas y Chaquenoda como para el PNN Las Orquídeas.

El Plan Estratégico está estructurado de la siguiente forma:

Línea: Territorio				
Objetivo Estratégico	**Objetivo de gestión**	**Meta**	**Acciones para desarrollar los objetivos de gestión**	**Proyección**
Reconocimiento del Territorio				

Eje: El Régimen Especial de Manejo está concebido sobre tres ejes que fundamenta el análisis del territorio: estos son: EL TERRITORIO, LA GOBERNANZA Y LA CULTURA.

a. Objetivo estratégico. Es la manifestación de cómo se desea que se encuentre cada uno de los ejes señalados anteriormente en el largo plazo (10 años) y son esenciales para concretar el escenario esperado. Debe demarcar las acciones para su cumplimiento en el mediano y corto plazo. La formulación de estos objetivos estratégicos permite tener una visión de lo que se desea alcanzar en un futuro.

b. Objetivos de gestión. Planteamiento de situaciones viables de ser realizadas en el mediano plazo (5 años) para alcanzar los objetivos estratégicos (situación deseada).

c. Meta. Es el resultado concreto con el que espero materializar los objetivos de gestión. Deben ser medibles, realizables y verificables.

d. Acciones para desarrollar los objetivos de gestión. Señala algunas de las actividades que se pueden tener en cuenta para alcanzar los objetivos de gestión, pero estas se definirán una vez que el mecanismo de coordinación del REM especifique las acciones que se desarrollarán en el corto plazo.

e. Líneas de trabajo. Los objetivos estratégicos y de gestión, las metas y las acciones están desagregadas en líneas de trabajo para facilitar su gestión bien sea a través de actividades puntuales o por proyectos, por ejemplo, en el eje territorio, encontramos reconocimiento del territorio; componente regional: revitalización cosmoecológica; en Gobernanza, Fortalecimiento interno, Mecanismo de Coordinación del REM, entre otras que se consideren.

f. Proyección. - Es preciso definir que la concreción de las acciones proyectadas depende del accionar conjunto de las partes involucradas, a saber, las autoridades indígenas y la autoridad ambiental de Parques Nacionales. En el plan estratégico se plantean las acciones en una proyección de tiempo: Corto plazo (3 años) Mediano plazo (5 años) Largo plazo (10 años). Esta herramienta de planeación no es definitiva e invariable, porque está sujeta a la coordinación entre los actores sociales participantes, los contextos sociales y la disponibilidad de recursos para su diseño y ejecución. En este sentido puede que algunas acciones puedan concretarse antes de tiempo o que se ejecuten después del tiempo proyectado.

El plan estratégico aquí presentado corresponde al nivel de acuerdo entre las autoridades del Resguardo Valle de Pérdidas y Chaquenoda y Parques Nacionales Naturales de Colombia (Dirección Territorial Andes Occidentales – Parque Nacional Natural Las Orquídeas), de lo cual necesariamente debe desprenderse una ruta de trabajo establecida en el seno del Comité Decisorio, que conduzca a la definición de actividades puntuales que se articulará con la planeación del manejo del Área Protegida y con la plan de adquisiciones, de bienes y servicios del Parque (PAABS).

El acuerdo con las autoridades indígenas sobre los objetivos estratégicos y los objetivos de gestión, se busca favorecer la toma de decisiones de acuerdo con las capacidades de gestión y las capacidades operativas de ambas partes, a las condiciones del contexto y las oportunidades que se desarrollen en el territorio, buscando generar un escenario de gestión que cumpla con las expectativas según las particularidades mencionadas.

Líneas estratégicas

- Ordenamiento (avanzar y continuar con el proceso de delimitación de los resguardos Valle de Pérdidas y Chaquenodá, saneamiento)
- Gobernanza (fortalecimiento de capacidades – capacitación)
- Cultura (recuperación y fortalecimiento de las prácticas ancestrales)

Línea: Territorio													
Objetivo estratégico	**Objetivo de gestión**	**Meta**	**Acciones para desarrollar anualmente según disponibilidad de recursos**	**Año 1**	**Año 2**	**Año 3**	**Año 4**	**Año 5**	**Año 6**	**Año 7**	**Año 8**	**Año 9**	**Año 10**
Reconocimiento del territorio													
Consolidar la protección y el manejo conjunto del área traslapada entre el Parque Nacional Natural Las Orquídeas y los resguardos Valle de Perdidas y Chaquenoda, mediante el fortalecimiento de la gobernanza	Diseñar e implementar, durante los próximos diez años, una estrategia integral para documentar, investigar y transmitir el conocimiento propio y científico sobre las prácticas tradicionales del pueblo Embera Eyabida1 en	Una estrategia diseñada e implementada, para la generación de conocimiento propio y científico sobre las prácticas tradicionales	Definición conjunta en las instancias pertinentes respecto de los intereses a ser incluidos en la gestión de investigaciones o de recopilación de la memoria de los mayores en relación con prácticas tradicionales para el fortalecimiento del manejo del territorio	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**

territorial y los procesos de gestión propia, para garantizar en los próximos diez años la pervivencia cultural, ambiental y territorial del pueblo Embera en este territorio ancestral.	los resguardos Valle de Pérdidas y Chaquenodá, con el fin de fortalecer el manejo territorial y la identidad cultural, mediante la generación de productos verificables como registros etnográficos, estudios científicos, procesos formativos comunitarios y sistemas propios de información cultural.		Gestión de proyectos de investigación acorde con las decisiones emitidas por el mecanismo de coordinación, con criterio de pertinencia cultural	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**

	Formular e implementar, durante los próximos diez años, una estrategia conjunta de conservación y monitoreo que permita recopilar, analizar y actualizar información sobre las prioridades integrales de conservación, los usos y significados del territorio para las comunidades y las pautas de manejo conjunto necesarias para su conservación, generando productos	Un proceso de monitoreo participativo implementado sobre las prioridades integrales de conservación Dayi drua akuidâ y Aribamia	Definición de los componentes de la estrategia de monitoreo, asociado a las prioridades integrales de conservación de cada uno de los resguardos incluyendo el protocolo para el manejo de la información	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**
			Elaboración de salidas graficas de las comunidades delimitadas.	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**
			Definición del equipo responsable de acompañar los procesos de monitoreo y el manejo de la información para la toma de decisiones	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**

	verificables como diagnósticos participativos, protocolos de monitoreo, reportes anuales y acuerdos de manejo.		correspondiente que aporte al fortalecimiento de las autoridades ambientales.										
			Capacitación a la guardia indígena para los recorridos conjuntos, la captura de información respecto de las Prioridades Integrales de Conservación que permitan preservar y vigilar el territorio en concurrencia.	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**
			Desarrollo de la estrategia de monitoreo, prevención, control y vigilancia con equipo designado por	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**

			las autoridades y de acuerdo con las indicaciones del mecanismo de coordinación										
			Resultados del monitoreo integrado a los procesos de educación propia del pueblo Embera Eyábida de los resguardos Valle de Pérdidas y Chaquenodá	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**
	Adelantar gestión predial con instituciones, organizaciones y comunidades indígenas que permita el saneamiento predial del área traslapada	Realizar la delimitación de las comunidades indígenas pertenecientes a los resguardos Valle de Pérdidas y Chaquenodá.	Adelantar salidas de campo entre guardia indígena y el equipo de trabajo del Parque para delimitar las comunidades indígenas y realizar control territorial.	**X**	**X**	**X**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**

			Instalación conjunta de mojones para la delimitación de comunidades.	**X**	**X**	**X**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**
		Aporte de información para los procesos de saneamiento del territorio	Elaboración de salidas graficas de las comunidades delimitadas.	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**
			Gestionar recursos para la compra de predios y/o mejoras en el área traslapada (Saneamiento del resguardo).	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**
			Adelantar reuniones interinstitucionales para adelantar el proceso de saneamiento predial.	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**
Línea: Territorio													
Objetivo estratégico	**Objetivos de gestión**	**Meta**	**Acciones para desarrollar anualmente según**	**Año 1**	**Año 2**	**Año 3**	**Año 4**	**Año 5**	**Año 6**	**Año 7**	**Año 8**	**Año 9**	**Año 10**

			disponibilidad de recursos										
Restauración													
Restaurar y asegurar, durante los próximos diez años, la conservación de los bosques que sustentan las especies prioritarias para las comunidades y que están vinculadas a las prácticas ancestrales, mediante acciones de protección, restauración ecológica y manejo comunitario, con el fin de garantizar la	Planificar e implementar, durante los próximos diez años, procesos de restauración ecológica en las zonas priorizadas por las comunidades dentro de los componentes de ordenamiento y zonificación, mediante la recuperación de coberturas vegetales, el control de presiones y el establecimiento de	10 hectáreas del área traslapada donde se implemetaron procesos de restauración garantizando su recuperación y manejo sostenible.	Identificar las zonas que deben ser incluidas en las acciones de restauración, para la conservación de los bosques.	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	x	x	x
			Definir a través de talleres participativos y comunitarios los criterios de priorización para cada etapa del proceso (repoblación, recolección de plántulas, búsqueda de semillas, producción en viveros y siembra).										

disponibilidad continua de estos recursos y fortalecer la pervivencia cultural del pueblo Embera	indicadores de seguimiento, con el fin de mejorar la funcionalidad ecológica del territorio y fortalecer su manejo comunitario.		Implementar las acciones de restauración correspondientes a cada etapa definida en el proceso, para conservar los bosques.										
	Consolidar, en un horizonte de diez años, una estrategia conjunta que garantice la conservación y sostenibilidad de la oferta	Una estrategia conjunta diseñada e implementada, para la conservación de la oferta hídrica.	Identificación de las principales afectaciones y potencialidades que tiene el recurso hídrico desde el punto de vista científico, así como el cultural.	**X**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**

	hídrica en las zonas de concurrencia entre el PNN Las Orquídeas y los resguardos Chaquenodá y Valle de Pérdidas, mediante la implementación de metodologías participativas, el diálogo de saberes y la generación de acuerdos de manejo que permitan identificar, proteger y monitorear de manera comunitaria las fuentes y ecosistemas relacionados con el agua		Construcción de informes que permitan la toma de decisiones conjuntas sobre el recurso hídrico	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**
Uso y manejo sostenible de recursos naturales													

Zôrârâ Kirinchadê, ordenamiento ancestral del territorio.

Revitalizar, durante los próximos diez años, las prácticas agrícolas tradicionales en los territorios de Valle de Pérdidas y Chaquenodá mediante procesos de recuperación de semillas nativas, fortalecimiento de huertas tradicionales, implementación de sistemas agrícolas propios y formación intergeneracional, con el fin de garantizar	Identificar y ejecutar los sistemas y prácticas productivas tradicionales como aporte al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades de los resguardos de Valle de Pérdidas y Chaquenoda	Proyectos construidos conjuntamente que contribuyen al fortalecimiento comunitario	Ejecución conjunta de los proyectos productivos formulados y priorizados con las comunidades.	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**
			Gestionar con diferentes actores recursos para la implementación	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**
			Talleres de construcción conjunta de proyectos productivos.	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**
			Implementación de proyectos o sistemas sostenibles para la conservación.	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**
			Construcción conjunta del calendario de siembra.	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**

la soberanía alimentaria, la conservación del conocimiento ancestral y la resiliencia cultural del pueblo Embera.	Acompañar la gestión e implementación de proyectos productivos sostenibles que aporten a la seguridad alimentaria de las comunidades y que ofrezcan alternativas de conservación de acuerdo a la zonificación.	Gestionar de manera conjunta proyectos que contribuyan al fortalecimiento comunitario y territorial.	Gestión conjunta y definir criterios para la formulación y gestión de proyectos productivos sostenibles en el área traslapada.	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**
			Definir e implementar alternativas agropecuarias sostenibles como: banco de semillas, plantas medicinales, frutos no maderables del bosque, huertas y recuperación de prácticas sostenibles.	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**
Gestión del riesgo													

Contribuir al conocimiento del territorio desde la perspectiva de gestión del riesgo	Apoyar la identificación de zonas de mayor vulnerabilidad y los riesgos asociados a las características del territorio	Una ruta de trabajo construida con el Consejo Local de Gestión del Riesgo construida	Reanimar el contacto con el Consejo, acompañar la vinculación de las autoridades al Consejo, acompañar la construcción de una ruta de trabajo que permita facilitar la identificación de riesgos y amenazas naturales en el territorio	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**
Línea: Gobernanza y gobierno propio													
Objetivo estratégico	**Objetivos de gestión**	**Meta**	**Acciones para desarrollar anualmente según disponibilidad de recursos**	**Año 1**	**Año 2**	**Año 3**	**Año 4**	**Año 5**	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Fortalecimiento interno													

Consolidar, durante los próximos diez años, una gobernanza conjunta efectiva para fortalecer y formalizar los acuerdos sociales en torno a la función pública de la conservación de los ecosistemas del PNN Las Orquídeas en concurrencia con los resguardos Valle de Pérdidas y Chaquenodá, mediante la articulación institucional-comunitaria, la actualización	Fortalecer el relacionamiento y trabajo mutuo entre las comunidades indígenas Embera Eyabida y el Parque Nacional Natural las Orquídeas.	Una estrategia diseñada e implemetnta da para el fortalecimiento vonjunto de la gobernanza con los resguardos Valle de Perdidas y Chaquenodá.	Desarrollo de espacios para el fortalecimiento de la gobernanza, respecto a las situaciones de manejo: minería, ganadería, seguridad alimentaria, pérdida de prácticas culturales.	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**
			Articulación con iniciativas propias de fortalecimiento del sistema regulatorio propio que sean consistentes con los objetivos del REM y las situaciones de manejo construidas conjuntamente	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**

y cumplimiento de acuerdos de manejo, y la implementación de mecanismos participativos que garanticen decisiones compartidas para la protección del territorio.			Gestión con actores territoriales, institucionales y organizaciones indígenas, para la implementación de espacios de capacitación y fortalecimiento de capacidades en los siguientes temas: Normativos, gobierno propio, liderazgo, control territorial, juventud , mujer y equidad de genero	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**
Mecanismo de coordinación del REM				**Año 1**	**Año 2**	**Año 3**	**Año 4**	**Año 5**	**Año 6**	**Año 7**	**Año 8**	**Año 9**	**Año 10**

Fortalecer y posicionar, durante los próximos diez años, el REM como un instrumento eficaz de coordinación entre las autoridades indígenas y ambientales, mediante la definición y aplicación de protocolos conjuntos, la actualización permanente de información territorial y la implementación de mecanismos participativos de seguimiento, con el fin de mejorar la	Definir conjuntamente la estrategia para socialización de los contenidos y retos de la implementación del REM.	Componentes del REM socializado en los comités ambientales ya conformados dentro de la comunidad Embera Eyabida: Resguardos de Valle de Pérdidas y Chaquenoda	Propiciar los espacios de socialización, permitiendo contar con buena participación de todas las comunidades indígenas que pertenecen a los resguardos de Valle de Perdidas y chaquenoda, permitiendo tener una mirada más integral del territorio.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Activar los mecanismos de coordinación definidos conjuntamente para la toma de decisiones sobre la implementación del REM	Plan de trabajo anual construido conjuntamente y en implementación	Precisar los miembros de la comunidad que conformarán el comité directivo que tomará las decisiones relacionadas con la implementació	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

conservación de la biodiversidad y aportar a la pervivencia étnica y cultural de los resguardos Valle de Pérdidas y Chaquenodá			n del REM (Autoridades del cabildo y autoridades de PNN), y el comité técnico										
	Fortalecer la comunicación y la coordinación entre Parques y las autoridades de los Resguardo	Reuniones del comité directivo y del comité técnico realizadas	Adelantar reuniones trimestrales desde el comité directivo y / o cuando se requiera.	X	X	X	X	X	x	x	x	x	x
Reglamentos internos				**Año 1**	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Consolidar el ejercicio autónomo de gobierno propio y garantizar la aplicación coherente de las normas internas para	Fortalecer, durante los próximos diez años, la implementación efectiva de los reglamentos internos de	Reglamento interno en implementación consistente con los acuerdos suscritos en el REM	Ejercicios de socialización de los reglamentos internos con las comunidades de los resguardos Valle de	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**

la protección del territorio y la pervivencia cultural.	los resguardos Valle de Pérdidas y Chaquenodá, en articulación con los acuerdos suscritos en el REM, mediante procesos de acompañamiento técnico y jurídico, formación comunitaria y seguimiento participativo		Perdidas y Chaquenodá. Hacer seguimiento al cumplimiento de los reglamentos internos.										
Relación del territorio con otros				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Apoyar la articulación del REM con diferentes instrumentos	Generar procesos de divulgación y apropiación del REM, con	Articular los instrumentos de planeación del territorio	Desarrollar gestión interinstitucional con otros actores para	X	X	X	X	X	x	x	x	x	x

de planeación del territorio en los que convergen autoridades locales, regionales y nacionales	diferentes actores estratégicos	con el ordenamiento establecido en el REM.	articular acciones que fortalezcan los objetivos acordados mutuamente.										
		Formular y ejecutar proyectos en coherencia con lo establecido en el REM, garantizando el cumplimiento de sus lineamientos y objetivos	Dar a conocer a los diferentes actores territoriales e institucionales, el documento REM y sus alcances, para buscar aliados en la gestión. Acompañamiento a procesos de posicionamiento del REM ante instancias regionales y nacionales										
Objetivo Estratégico	**Objetivos de gestión**	**Meta**	**Acciones para desarrollar anualmente según disponibilidad de recursos**	**Año 1**	**Año 2**	**Año 3**	**Año 4**	**Año 5**	**Año 6**	**Año 7**	**Año 8**	**Año 9**	**Año 10**
Gestión del conocimiento													

Revitalizar, durante los próximos diez años, las prácticas tradicionales y ancestrales del pueblo Embera incluida la medicina tradicional, la lengua materna, las danzas, los sitios sagrados, el nepoa y las formas de obtención ancestral del alimento mediante la cacería y la pesca, mediante procesos de transmisión intergeneracional, documentació	Implementar procesos de capacitación y acciones comunitarias orientadas a la revitalización, transmisión intergeneracional y sostenibilidad de las prácticas culturales y ancestrales, promoviendo la participación activa de sabedores, mujeres, jóvenes y líderes indígenas.	300 miembros de la comunidad que participaron en espacios de trasmisión del conocimiento para la valoración de las prácticas culturales. 3 herramientas didácticas y educativas diseñadas e implementadas, para el fortalecimiento de las prácticas culturales	Crear espacios de aprendizaje intergeneracional donde sabedores y sabedoras transmitan conocimientos sobre medicina tradicional, la lengua, danzas tradicionales, nepoa.	X	X	X	X	X	x	x	x	x	x
			Desarrollar materiales pedagógicos para la enseñanza de prácticas ancestrales priorizadas por los resguardos.	X	X	X	X	X	x	x	x	x	x
			Promover espacios de trasmisión del conocimiento sobre técnicas agrícolas, artesanales o de recolección propias que integren el	X	X	X	X	X	x	x	x	x	x

n cultural, fortalecimiento de espacios de práctica y reconocimiento comunitario, con el fin de garantizar la pervivencia cultural, el fortalecimiento identitario y la continuidad de los saberes propios en los territorios de Valle de Pérdidas y Chaquenodá			conocimiento ancestral con prácticas sostenibles.										
			Organizar encuentros interculturales para visibilizar y valorar las expresiones culturales.	X	X	X	X	X	x	x	x	x	x
			Capacitar a las comunidades sobre la biología de las especies de interés y PIC (reproducción, distribución, conservación, hábitos)	X	X	X	X	X	x	x	x	x	x

			Resignificación con las comunidades, lideres y docentes, los contenidos de las cartillas ya construidas para fortalecer las apuestas didácticas y educativas y la educación propia.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Mujeres, conservación y territorio				**Año 1**	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Potenciar, durante los próximos diez años, las capacidades organizativas, culturales y productivas	Impulsar procesos de formación, acompañamiento técnico y fortalecimiento comunitario que promuevan el	Mujeres líderes de los resguardos capacitadas en temas de gestión cultural, liderazgo y	Identificar las necesidades, intereses y potencialidades de las mujeres indígenas en cada comunidad.	X	X	X	X	X	x	x	x	x	x

de las mujeres indígenas de los resguardos Valle de Pérdidas y Chaquenodá, con el fin de asegurar su liderazgo en la conservación del territorio y en la transmisión de las prácticas y saberes ancestrales del pueblo Embera.	empoderamiento de las mujeres indígenas y consoliden su rol en la preservación de las prácticas y saberes ancestrales.	sostenibilidad.	Desarrollar procesos formativos sobre liderazgo, gestión comunitaria, derechos culturales, y técnicas de conservación de saberes ancestrales.	X	X	X	X	X	x	x	x	x	x
		5 espacios de diálogo intercultural fortalecidos para el intercambio de saberes ancestrales entre generaciones. Participación activa de mujeres indígenas incorporada en tres programas o proyectos locales relacionados	Creación de redes y alianzas: Establecer vínculos con organizaciones locales, instituciones educativas y entidades gubernamentales para apoyar iniciativas lideradas por mujeres indígenas.	X	X	X	X	X	x	x	x	x	x

		con la conservación cultural y ambiental.	Promover campañas y eventos culturales que reconozcan el papel de las mujeres indígenas en la transmisión de conocimientos tradicionales.	X	X	X	X	X	x	x		x	x
			Entrega de elementos y/o kits culturales para el fortalecimiento de las prácticas ancestrales, concertadas con las mujeres.	X	X	X	X	X	x	x	x	x	x
			Monitoreo y evaluación participativa: Implementar mecanismos de seguimiento con la participación activa de las mujeres beneficiarias	X	X	X	X	X	x	x	x	x	x

			para medir los avances y resultados.										
Comunicaciones				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Fortalecer, durante los próximos diez años, el diálogo y la participación intergeneracional en los procesos de comunicación comunitaria mediante la creación y sostenimiento de espacios de encuentro, la	Construir e implementar una estrategia de comunicación con los jóvenes de la comunidad que favorezcan su vinculación y participación activa en el proceso de implementación del REM	1 estrategia de comunicación diseñada e implementada	Talleres para la definición mecanismos de comunicación para la difusión.	X	X	X	X	X	x	x	x	x	x
			Concertar de acuerdo a las habilidades e intereses de las comunidades capacitaciones de herramientas tecnológicas y de comunicación.	X	X	X	X	X	x	x	x	x	x

producción de contenidos propios y la formación de jóvenes y sabedores, con el fin de garantizar la transmisión de saberes tradicionales, la protección del territorio y la pervivencia cultural de las comunidades Embera Eyábida en los resguardos de Valle de Pérdidas y Chaquenodá			Gestionar recursos para la financiación de la estrategia de comunicación. Propiciar mediante la estrategia de comunicación la sistematización de las prácticas y saberes ancestrales.	X	X	X	X	X	x	x	x	x	x

Zôrârâ Kirinchadê, ordenamiento ancestral del territorio.